

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 6 de Julio de 1844.

## INTERIOR.

### SUPREMOS PODERES DEL ESTADO.

A las dos de la tarde del dia 3 del presente mes, la Asamblea Constituyente tomó juramento á los Señores Representantes electos con arreglo á la Constitucion, i habiendo estos nombrado Presidente, Vice Presidente, primero i segundo Secretarios, se declaró instalada la Cámara Lejislativa ordinaria, cerrando sus sesiones la Constituyente con la gloria de haber fijado las bases de nuestra rejeneracion política, no obstante los varios obstáculos que ofreciera una cadena de circunstancias no esperadas que se habian sucedido en Costá-rica. Sea éste feliz para siempre á la sombra de la nueva Carta que nos gobierna, i los Diputados Constituyentes reciban el lauro de sus importantes tareas, con la dulce satisfaccion de haber hecho á su patria el mejor de los bienes posibles—Componen la Cámara de Representantes los Señores Dr. José Mº Castro, Rafael Ramirez, Juan Bautista Bonilla i Jacinto Garcia, por San José, Presbº José Francisco Peralta, Presbº José Gabriel del Campo, i Presbº Juan Manuel Carazo por Cartago, Presbº Joaquín Flores, Manuel Palma i Pio Murillo por Heredia, Juan José Lara i Pedro Savorio por Alajuela. Cada uno de estos Señores tiene su suplente, i hasta ahora no se han declarado las elecciones de los Representantes por el Paraiso, Escasú, Esparza i Guanacaste, por no haberse recibido las credenciales que se han reclamado ya—La Cámara de Representantes se ocupará de toda preferencia de la apertura de los pliegos de votaciones para Senadores, i declarada la elección i organizada esta Cá-

mara, se procederá por las dos á la computacion de sufragios para Jefe de Estado i para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

En la mañana del dia 28 del pp.º Junio, el Jefe Supremo Provisorio Sr. José Mº Alfaro, con asistencia de todos los funcionarios, i empleados de la administracion, prestó el Juramento debido á la Constitucion ante la Asamblea Constituyente, encargándose en seguida, de las funciones del Supremo Poder Ejecutivo, de que en aquellos momentos se separó el Vice Jefe Sr. Francisco Mº Oreamuno, que habia solicitado permiso para ocuparse de sus negocios particulares.

### RENUNCIA.

Jefe Supremo Provisorio del Estado—Cuando pasada la espantosa revolucion de 842, me nombrasteis vuestro Secretario Jeneral, yo ví á mi patria circundada de peligros i en desaliento los muchos hombres que con preferencia á mí debian ser llamados al Ministerio del Gobierno—La triste perspectiva de un cuerpo que acaba de sufrir un sacudimiento mortal; el doloroso espectáculo de una madre mutilada, i la noble ambicion á la gloria de embalsamar sus heridas i de decirle “he aqui á un hijo que no te abandona” pudieron mas en mi corazon que las ideas de mi insuficiencia i menor edad: admití el destino, vos lo sabeis Señor, para ejercerlo mientras hubiese riesgos i mientras una regularizacion de cosas podia atraer á los hombres dignos de él, porque en política es crimen retener un cargo cuando otras manos pueden servirlo mejor—Desde que apareció la nueva Carta Fundamental, llegó este término i desde entonces insto, pero en vano, porque se me permitá la separacion del Ministerio que me es confiado—Hoy hago ya formal dimision de este destino despues de tanto tiempo de llevarlo por el sendero de la lei despreciando la calumnia, i scitno á

(\*) Se reciben subscripciones á este Periódico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

las saetas de la envidia. Mi conciencia está tranquila i con esta satisfaccion quiero dejar altas funciones para descender á la igualdad del vulgo, dulce encanto para un corazon republicano: por tanto—Os ruego, Señor Jefe, seais servido admitirme esta renuncia en obsequio de los intereses de una Patria que ha merecido siempre vuestros desvelos, en bien de un amigo i compañero i en justa recompensa de mis servicios prematuros.—San José Julio 28. de 1844—Jefe Supremo Provisorio del Estado—*José Maria Castro.*

## Decreto.

Gobierno Supremo del Estado. San José Julio 3 de 1844.—Visto: i considerando que el Sr Doctor i Maestro José Maria Castro actual Ministro del Despacho en el Departamento de Relaciones i Gobernacion, se prestó á servir el Ministerio del Gobierno en 1842 solo por el tiempo que durasen los peligros del Estado i mientras este se reorganizaba: que tanto este rasgo de patriotismo como el zelo, exâctitud i arreglo de las leyes con que ha sabido desempeñar por largo tiempo tal empleo, lo hacen digno de la consideracion publica; i finalmente que con posterioridad á la presente renuncia, el Gobierno ha tenido comunicaciones oficiales de la A. C. de haber sido electo el expresado Sr Dr. Castro Representante á la Camara Legislativa: teniendo á la vista el artículo 98 de la Constitucion, i siendo uno de los deberes del Gobierno oír las justas escusas de aquellos funcionarios que mas se han distinguido por sus capacidades, por sus servicios á la causa publica i por sus meritos contraidos, en cuyo caso se encuentra el Sr Doctor Castro, admítesele la renuncia que hace del encargo que obtenia de Ministro del Despacho en el Departamento de Relaciones i Gobernacion i densele las gracias á nombre del Estado por los importantes servicios que ha sabido prestar.—Nómbrase interinamente para su reemplazo al Benemerito Sr. Juan Mora; i mientras este toma posesion, el Ministro de Hacienda i Guerra ejercerá el Ministerio de Relaciones, i autorizara el presente decreto i las comunicaciones que son consiguientes.—*José Maria Alfaro*—El Ministro de Hacienda i Guerra—*Joaquin Bernardo Calvo.*

## Nota de un amigo de la juventud.

La confianza publica es el resultado de la honradez i buen desempeño de un funcionario.—La que goza el Doctor Castro es muy digna de la esclarecida conducta con que por largo tiempo sirvió este joven Costaricense el Ministerio del Gobierno—Tan luego como se supo su firme resolucion de separarse de tal destino i que aun habia presentado su renuncia, una de las Electorales de este Departamento le nombró, con absoluta unanimidad de votos, por su Representante á la Cámara Legislativa, en donde desde el glorioso dia de la instalacion de este alto Cuerpo ocupa la tribuna como primer Representante Secretario.

El Sr. Nicolás Ramirez ha sido nombrado por el Gobierno, Administrador interino de la Aduana del Norte, i en estos dias pasara á tomar posesion de su destino.

Nada podemos decir de las tareas de la Corte Suprema de Justicia por que aun no hemos recibido conocimiento alguno relativo.

## UNIVERSIDAD.

La Direccion de estudios en sesion del 28 referido, acordó mandar pagar cien pesos que se debian de los gastos en la funcion de la instalacion de la Universidad; mandó cubrir los sueldos del mes; concedió permiso para que se ocupase por la Municipalidad una sala del edificio de la Universidad con el fin de aumentar el local de la Escuela de primera enseñanza, è interin se derriba i construye de nuevo dicho edificio; dispuso reclamar los dineros que la Administracion de tabacos debe á la Tesoreria de enseñanza; i senaló para un exâmen privado de gramática el 10 del corriente, quedando al efecto designados los sinodales.

## Sociedad Itineraria

Extracto de la lista de donativo voluntario con que contribuyen los vecinos de Cartago para la composicion del camino de Matina.

Señores Francisco M <sup>o</sup> Oreamuno.	50	„
Nicolás Balerin.....	25	„
Ramon Brenes.....	02	„
Juan Calvo.....	01	„
José M. Gonzales.....	02	„
Presbitero Carmen Calvo.....	04	2



## GUATEMALA.

Por el último correo de aquella capital cuyas fechas alcanzan hasta 17. de Mayo, hemos recibido la grata noticia de que, á lo menos por ahora no tendrá efecto la guerra fratricida que se habia emprendido entre el Salvador i Guatemala. Parece que las autoridades de Guatemala han procurado dar pruebas de su inocencia en la empresa de Arce, haciendolo concentrar, señalandole la Ciudad por cárcel i mandandole salir del territorio del Estado en el término de 20 dias—Esperamos que estas satisfacciones sean admitidas i que el incendio se apague; bastante mal queda ya hecho con los gastos extraordinarios á que se ha visto compelido el Gobierno del Salvador que en la quiebra espantosa de su tesoro no ha tenido mas recurso que librar abundantemente sobre las bolsas de los particulares i empeñar sus rentas—Los comerciantes de San Miguel comenzaban ya á emigrar huyendo de los empréstitos—Cualesquiera que hayan sido pues los agentes motores del atentado cometido por Arce, pueden jactarse de haber ocasionado considerables trastornos i sacrificios.

Las tropas de Nicaragua, que se nos asegura estaban ya en marcha como auxiliares del Salvador, tendrán que regresar á sus hogares.

El 16 de Mayo se celebró en Guatemala por el Sr. Arzobispo Garcia Pelaez una solemne bendicion de banderas. 5,000 hombres de tropa prestaron el juramento; i al dia siguiente se retiraron á sus casas los milicianos que componian la mayor parte.

Se habia convocado á elecciones para el Consejo que estaba llamado á firmar la Constitucion i para el otro Cuerpo que en seguida debia sancionarla.

Se hablaba de mandar un comisionado por parte de Guatemala, cerca de los Supremos Delegados, i se indicaba al Señor Licenciado José Antonio Azmitia como al escogido para desempeñar esta importante mision.

El cultivo de la grana está muy floreciente: pasan de 5000 los tercios cosechados este año (de 150 libras cada uno) i el precio corriente no ha bajado de 6  $\frac{1}{2}$  á 7 rs. libra—Los terrenos en consecuencia, han subido de precio.

## EXTERIOR.

*Inglaterra.*—Febrero 24. Al fin el juicio de O'Connell terminó con la de-

claracion de "culpable, pero es dudoso que se le llegue á aplicar ninguna pena ó que semejante sentencia produzca algun resultado—Parece que hubo manejos i parcialidad en la formación del panel.—Los debates á este respecto en el parlamento han sido muy interesantes i acalorados; así como es muy curioso observar el giro que se ha dado á la cuestion i ver tratar el negocio de estado de la mas vital importancia para el Reino Unido, la situacion de Irlanda, con referencia unicamente á los detalles forensicos del juicio de un individuo—Este es el genio de la Legislatura británica i no desconocemos que tiene sus ventajas.

*Francia.*—La unica materia de interes sobre que discurren los papeles de Paris es la ocupacion de Otahiti por los Franceses, el destronamiento de la Reina Pomara, i la incorporacion á la Francia de todas las islas de la sociedad en clase de colonia.

*España.*—Alicante, Murcia i Cartajena estaban sublevados contra el gobierno. Aquella primer Ciudad se hallaba bloqueada por mar i por tierra—Ninguno de los principales caudillos del partido liberal ha tomado cartas en estos pronunciamientos. Es probable que la insurreccion será por ahora sofocada.—El General Roncali se resiste aun á ejecutar la orden barbara del Ministro Gonzales Bravo, para que fusilase á todos los prisioneros.

*Rusia.*—Un ukase reciente dispone que el clero católico romano de las provincias occidentales sea pagado por el fisco—Divide las parroquias en cinco clases con asignaciones de 187 á 500 \$ por año.

*Egipto.*—El Célebre Mehemer-Ali acababa de sufrir un ataque violento de enfermedad en el estómago.

*Grecia.*—La Asamblea Nacional se hallaba discutiendo el proyecto de Constitucion.

## VARIEDADES.

*La fiesta de los faroles.*—De todos los numerosos actos de pompa i esplendor que con tanta frecuencia ocurren entre las Naciones orientales, ninguno excede en magnificencia i brillantez de efecto á la ceremonia nacional china llamada „fiesta de los faroles.“ Se calcula que cuando tiene lugar esta solemnidad no ménos de 200,000,000 de Japinarias, arden en el mismo instante por todo el imperio.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 13 de Julio de 1844.

## INTERIOR.

La Cámara de Representantes continúa en sesiones, i aun no ha computado los votos para Senadores por que faltan algunos pliegos que se han reclamado con exijencia, pues que sin ellos no se puede organizar el Senado, i sin la concurrencia de este Cuerpo no se puede declarar la eleccion de Jefe i la de Majistrados. Es de esperarse que los Jefes Políticos hayan dictado providencias enérgicas para que las secciones i fracciones que han descuidado la oportuna remision de los pliegos, lo hagan á la mayor brevedad; por que de otro modo el Estado sufre una parálsis mui grande en el curso de sus funciones, i el Ejecutivo se encuentra embarazado en varios casos para el exácto cumplimiento de sus deberes.

Fue calificada la eleccion de Representante que la Seccion de Escasú practicó en el Sr. Ramon Castro, el cual tomó asiento en la Camara, previas las formalidades legales—Se declaró nula la eleccion de uno de los Representantes suplentes de Alajuela, i no fueron admitidas las excusas porque el Señor Presbítero Juan Manuel Carazo se negaba á concurrir á las sesiones como Representante por Cartago. Ya se ha dado orden para que comparezca.

El Sr. Presidente de la Asamblea Constituyente al dar posesion á los Señores Representantes de la Camara Constitucional el dia 3 del corriente, dijo.—

## SEÑORES REPRESENTANTES.

Los Diputados de la Asamblea Constituyente se han llenado del mas

(\*) Se reciben subscripciones á este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

vivo placer al veros reunidos, i constituidos en este dia en el Santuario de las leyes: se congratulan con vosotros, i os felicitan por un acontecimiento tan feliz, i que nos promete un porvenir muy lisongero.

La Constituyente cierra hoy sus sesiones i se retira dejando en vuestras manos la carta fundamental que debe regir al Estado: esta carta dada en circunstancias tan criticas, sancionada i publicada, ha sido recibida i aplaudida por todos los pueblos con demostraciones del mas vivo entusiasmo: ella parece ser la mas análoga i la mas conforme á la opinion publica. Con todo, no carecerá de defectos aunque haya sido emitida por hombres en quienes no cabe otro sentimiento que el de amor á la patria; pero al fin es obra del espíritu humano: el tiempo, la esperiencia i las luces venideras podrán perfeccionarla; mas entre tanto, suplalo todo la rectitud è ilustracion de la Camara Constitucional. Ya que á vosotros, dignos Representantes, corresponde desarrollar los conceptos i expedir las leyes secundarias; haced que estas sean sabias i utiles, que no tengan otras miras que la beneficencia pública: que fomenten i protejan el comercio, la agricultura, la industria, la ilustracion, i finalmente que aseguren la tranquilidad pública. Estas deben ser vuestras atenciones, i las del primer Magistrado en quien el pueblo deposite las riendas del Ejecutivo. Este obrando con actividad, rectitud i arreglo á los principios constitucionales, hará la felicidad del Estado: á ello deben tambien contribuir los otros dos poderes, el uno ejerciendo su poder no solo en la iniciativa i sancion de las leyes, sino auxiliando al Ejecutivo con sus luces i consejos, manteniendo con moderacion la armonia i equilibrio que debe haber entre los demás poderes. El poder judicial contribuirá tambien al bienestar del Es-

tado, aplicando las leyes, administrando recta i prontamente justicia, sin tocar en los extremos de demasiada impiedad ó benignidad: procediendo de este modo, el Estado marchará con rapidéz á su felicidad i engrandecimiento, i los costarricenses seran mas felices si reinan entre ellos la moralidad, obediencia i sumision á las autoridades i á las leyes.

Quedaos pues enhorabuena desempeñando con dignidad el encargo que os han confiado los Pueblos vuestros comitentes, mientras los Representantes de la Constituyente nos retiramos á disfrutar de las delicias que nos ofrece la vida privada; mas si alguna vez la Patria exige nuestros cortos servicios, volaremos á prestarlos aun con sacrificio nuestro, pues estamos intimamente persuadidos, de que no hemos nacido solo para nosotros sinó tambien para nuestra Patria.

He dicho.

El Sr. Presidente nuevamente electo contestó.

#### SEÑORES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

Convocados despues de 22 años de costosos ensayos i tristes esperiencias, para dar al Pueblo costarricense el código político que mas conviniera á sus peculiares circunstancias, habeis sabido allanar todos los obstáculos que la naturaleza misma de la obra que estabais destinados á producir, os presentaba en la contrariedad de opiniones, en la poca difusion de los principios i en la exáltacion de las pasiones todavia conmovidas por recientes sacudimientos.—Grande i difícil era el desempeño de vuestra mision.—Grande tambien ha sido la prudencia i el acierto con que habeis correspondido á la confianza del Pueblo, dando al Estado instituciones que obtuvieron el aplauso general por hallarse conformes con los votos i exigencias de la comunidad.—Para consumir vuestra obra no quisisteis disolveros antes de dejar instalada la nueva Asamblea Legislativa; i en el presente acto cedeis á vuestros sucesores los asientos que tan dignamente habeis ocupado.—Dejais trasada la planta: otros toca ahora componer detalles desarrollando por medio de leyes secundarias la alta mente de las fundamentales.

Retiraos pues, Señores Constituyentes, llenos de un justo orgullo i acompañados de las bendiciones del pueblo, i hagamos votos porque todas las legislaturas venideras sean tan dichosas en su carrera como la Constituyente de 1843; i porque todas las autoridades i funcionarios, guarden ileso el deposito sagrado que esta les entrega.

He dicho.

En seguida habiendose presentado en el salon de sesiones el Supremo Gefe Provisorio, acompañado de las autoridades, corporaciones i funcionarios de la administracion, arengó del modo siguiente.

#### SEÑORES REPRESENTANTES.

El curso de los acontecimientos que contra mis naturales inclinaciones, me puso al frente de la administracion en una de las crisis mas peligrosas que ha sufrido el Estado, me brinda hoy la gloria de presenciarse la reunion de la primera legislatura que los pueblos han elegido con arreglo á la nueva Constitucion que hemos jurado. Si mis pequeños servicios hubiesen contribuido en algo á mantener la paz en nuestra amada patria, la complacencia que disfruto en este momento, seria el premio mas insigne que pudiera alcanzar; i el unico que á la verdad he apetecido; porque vosotros Señores Representantes, como los depositarios de la confianza del pueblo, sois los llamados á consolidar la tranquilidad i el orden publico, i con el hecho solo de vuestra instalacion aumentareis el prestigio de los otros Poderes i les ahorrareis muchos de los embarazos i dificultades que siempre encuentran, cuando quedan librados á sus propios elementos.

Bien venidos seais, pues, á este agosto local vosotros los dignos Representantes del pueblo! Ya que nó puedo ofreceros la cooperacion de grandes talentos, os protesto que en los pocos dias que conserve las riendas del Gobierno, procuraré apoyar con el mayor zelo i sinceridad todas vuestras disposiciones para que acabeis de constituir el Estado en la calma de la paz i llenos del acierto que ruego al Altisimo os conceda.—He dicho—

El Sr. Presidente de la Cámara de Representantes le contestó.

Señor Gefe Supremo del Estado.

Son constantes á

los individuos que han entrado á formar la Cámara Legislativa, vuestros sentimientos patrióticos, i los reiterados sacrificios que aun con detrimento de la salud i peligro de la existencia, habeis hecho i continuais haciendo por el comun bienestar.

El Estado reconoce vuestros buenos servicios, i la Cámara Legislativa lo espera todo de vuestra eficaz cooperacion.—He dicho.

### VARIEDADES.

CONFORMIDAD EN LAS ADVERSIDADES.  
*Continúa la interpretacion del idioma de los pájaros.*

Estube ayer en la hacienda del traductor de la conversacion de los pájaros, i por mas que le manifesté que deseaba ir sin pérdida de tiempo al sitio donde estuvieramos la vez primera, él no se daba prisa, antes bien me regaló con descripciones larguissimas que hacia sobre cada flor, rama ó fruta que encontrabamos al paso. Ya ponderaba lo dulce de sus naranjas, ya lo prisco de sus duraznos, i ya en fin lo picante de su pimienta. Cuando hubo echado el resto, llegamos al lugar deseado, i no tuvimos que aguardar ni un cuarto de hora la llegada de nuestros moralistas del aire.—Tenga U. la bondad, dije á mi huesped que se entretenía en aporcar una escarola, de no dejarme perder una sola sífaba de su conversacion: advierta U. que ya van á empezar.—Muy bien, me contestó limpiandose las manos, no se quejará U. de mi poca actividad: sentémonos, i escuche U.—Mucho he tenido que sufrir, dice el convaleciente, no teniendo quien me distrajese i aliviase mi dolor desde nuestra separacion; pero ya estoy casi bueno, i solo me queda un cierto descontento ó inconformidad, pues no podré nunca moverme con desembarazo como antes de mi caida.—Si en ella, dijo el consejero, hubieras tambien perdido la facultad de ver, ó la de caminar, te creerías muy feliz si instantaneamente te vieras en el mismo estado que hoy.—Es verdad contestó el inconforme, pero muy triste cosa es ver desde la tierra á los compañeros á quienes no puedo seguir, atravesar el aire i perderlos de vista en un momento. ¡Tiempos de mi felicidad, ya habeis pasado!

Ese es el agravante de los padecimientos, replicó el Dr., i la mayor parte de los desgraciados llevan ese

mismo tema. Si el que ha perdido un ojo, ó una pierna, se pone en paralelo con el que está completo, no hay duda que sentirá una sensacion afflictiva; pero siendonos tan obvio hacerlo con este, como con el ciego i el tullido, es extraño que voluntariamente querramos enviar á nuestro corazon nuevas congojas. Contemplemos cuando tenemos algun pesar, los de otros mas infelices; i sabremos apreciar la multitud de bienes que aun nos restan: mira en aquella estrecha jaula encerrado, probablemente por toda su vida, á un conocido nuestro, i dime si cambiáras con él tu suerte. Digo mas: tu desdicha es bien poca si recuerdas que además de faltarle la libertad, es visto este desgraciado con desprecio por haber sido hijo ingrato, desleal amigo, i causa de los padecimientos de muchos de sus semejantes.—Juzgo dijo el discípulo, que soy algo menos miserable que ese recluso, mas esto puede contentar á quien solo lo mira, i no al que positivamente padece. Aunque yo lo viera hecho pedazos i muerto, esto no me daría la facultad de volar bien, cuya carencia me hace suspirar con amargura.

Mas que obligado te hayas, le interrumpió el mentor, á sufrir con resignacion tu desdicha, puesto que aun en la que nos viene sin que demos á ella ocasion, es inútil que nos desesperemos. Completa i verdaderamente feliz, no encontrarás en la superficie de nuestro globo un solo ser. Cada uno lleva su cruz, como decía mi amo, i para mi entiendo, que el que hace un esfuerzo por sostenerse con ella mas erguido, se molesta infinitamente menos. La fortaleza se conoce mejor en el que sabe sufrir que en quien ataca con denuedo á un enemigo. El que se quita la vida por librarse de los males á que los pobres vivientes están sujetos, dá á conocer que no tuvo valor para soportar su peso, i los sofismas mejor dispuestos no podrán nunca hacerlo pasar por un ser dotado de aquella virtud. Este nuestro planeta, decía á veces mi sabio dueño, no es la patria de los goces, i el que se haya mal avenido con las adversidades, i quiere que todas sus sensaciones sean placenteras, aspira á un imposible.—Procurémos distraer nuestras penas, no hagamos nosotros mismos mayor nuestra carga, olvidemos nuestros amargos sentimientos dando consuelo á los que mas que nosotros se ven aflijidos, i nos iremos insensibles.

mente aproximando à lo único que aquí se puede decir felicidad.—Muy agazgado quedo de vuestras lecciones, respondió el menor, i ofrezco seguirlas para experimentarlas: el resultado, os lo diré en nuestra próxima conversacion, i entre tanto, como empieza à llover, tendremos necesidad de separarnos; Adios.—¡Quiera él que tú saques el fruto que desé!—I en esto terminó la conversacion.

Volvimos á la casa mas que de prisa, porque efectivamente empezaba à llover.—Estos filosofos, me dijo entonces mi compañero, no lo son sino desde la catástrofe del menor: como ya va de mejoría, segun entiendo, no dejarán de hablar de los asuntos del dia, porque tienen una chismografía que aturde.—No se pasarán muchos dias antes que vuelva yo á oírlos, le respondí, i entre tanto, como decía el licenciado, tendremos necesidad de separarnos, no sea me detenga la lluvia aquí todo el dia: Adios, i me despedí.—

#### OBSERVACION.

Mi estimado Sr. Espectador. Al ver que U. se ha dignado hacer mérito de mis observaciones, cuando me figuraba que harian bostezar, i no volver à acordarse de ellas á los lectores, me ha entrado un *si es no es* de vana-gloria, i le quedo tan agradecido que por eso se ha ganado U. la mitad de mi modo de pensar. ¡Lástima que ni U. ni yo hayamos recorrido la costa! ¡que curiosas serian nuestras observaciones sobre el lugar donde debiera establecerse *definitivamente* la aduana! Pero no corro tan de prisa, Sr. Espectador, i mucho menos ahora que lo veo à U. algo inclinado à la permanencia del Puerto en Puntarenas, aunque tal vez no podría yo subsistir allí mucho tiempo florido.

Son muy razonables las suposiciones de U.: opino con U. en casi todas; i si algun Encantador malandrín quisiera de la noche à la mañana trasladar la poblacion, tendria que habérselas con ambos. Mas permita U. à su afectísimo amigo i servidor, salir de algunas ligeras dudas en este asunto, para opinar de un todo con U.

El Gobierno i los interesados han mandado en diversas épocas hacer estacadas dobles à la orilla del agua en Puntarenas, para detener la disminucion progresiva que se advertía cada año en la longitud i latitud del Puerto, i como parece que esta medida no ha surtido efecto, me temo que apenas basten

los cinco años que U. establece definitivamente, para que la actual Aduana venga à parar definitivamente dentro del agua. Estando Puntarenas libre de una inundacion, sería inútil pensar desde ahora en otro punto para colocar el Puerto, porque habria entonces una oposicion decidida por parte de los allí *interesados*. Convengo con U. en que no se debe *partir* de ligero, pero tambien convendrá U. con migo en que no se debe *multiplicar* despacio. Considero que le será muy sensible al que se propone edificar con alguna comodidad, saber que dentro de cinco años su trabajo es perdido, ò se verá en la necesidad de trabajar una casa de paja en un Puerto que tiene tantos abonadores. Tiemblo como U. Sr. Espectador, de que se traslade con precipitacion, i me estremezco de que no se tomen medidas desde ahora, para cuando ya no sea posible subsistir allí.

Le protesto que no he opinado directamente por Tarcoles, pues aun no lo conozco, pero muchos que viven i tienen interés particular en Puntarenas; que aunque no son de muchas comodidades, tienen que perder si se cambia el Puerto, me han asegurado que con gusto se irian à vivir à cualquier punto que prestase mas seguridades i comodidad. Esto no es decir que su opinion deba dar la lei, sino que la falta de aquellos requisitos los hace pensar así.

Yo que me hayo, por las poderosas razones que al principio le indico, obligado à discurrir como U., juzgo que el Puerto está muy bien donde à U. le parezca, salvo que se llegue el caso de tener que establecerlo *definitivamente* en el aire cuando se acabe el piso.

No me creo en la necesidad de hacer el reclamo que U. me indica al Capitan d' Iriarte, porque ya le he asegurado que igualmente que U. no posco una cuarta de tierra en toda la Costa, i es tan poco el interés personal que me tomo en este negocio, que no volveré à escribir una j sobre él, i mi parecer será el mismo que el de U., con solo que U. me diga: "Amigo Aranjuez, nõ debe trasladarse el Puerto."

Dejo este asunto para que escriban los que lo conocen mas à fondo, i termino suscribiéndome de U. su muy florido servidor Q. S. M. B.—Aranjuez.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 20 de Julio de 1844.

## INTERIOR.

La Cámara de Representantes ha suspendido sus sesiones para continuarlas tan presto como se hayan acabado de reunir los pliegos de votaciones para los otros Supremos Poderes Constitucionales del Estado. Si los Gefes Politicos, si las Municipalidades no coadyuban en esta parte la accion del Poder Ejecutivo, sin duda alguna que cada dia se hará mas difícil nuestra organizacion constitucional, i el pueblo no puede experimentar los beneficios

resultados de la Carta que con tanto entusiasmo ha proclamado i sostenido. No son ni deben ser los Gefes Politicos órganos unicamente de comunicaciones. Son autoridades que por si están obligadas a tantos objetos, cuantos les señalan las leyes, para el mejor i mas fácil réjimen del Estado. Llamamos sobre esto la atencion de los mismos Gefes Politicos i llamamos tambien a igual fin la atencion del público, i las miradas del Supremo Gobierno.

## NOTICIAS ESTADISTICAS:

*Estado que manifiesta el número de habitantes que comprenden los Departamentos de San José i Alajuela.*

### DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.

	Hombres	Mujeres	Total.
San José.....	8.839	11.175	20.014.
Curridabat.....	„ 185	„ 180	„ 365.
Aserri.....	„ 422	„ 380	„ 802.
Escasú.....	1.717	1.699	3.416.
Pacaca.....	„ 690	„ 662	„ 1.352.
	11.853	14.096	25.949.

### DEPARTAMENTO DE ALAJUELA

Pueblos.	Barrios	Total
Alajuela.	El Sur.....	1.249.
	El Norte.....	1.064

Los Desamparados.....	„ 420.
Santiago.....	„ 935.
San Rafael.....	„ 883.
San Antonio.....	„ 576.
San José.....	1.473.
Atenas.....	„ 667.
Palmares.....	„ 196.
Sarchi.....	„ 590.
Agualote.....	„ 583.
Santa Gertrudis.....	„ 242.
Calabaza.....	„ 254.
Concepcion.....	1.308.
Sabanilla.....	„ 395.
Esparza.....	„ 411.
Puntarenas.....	„ 288.
Resumen.....	11.536.

### DEPARTAMENTO DE ALAJUELA

*Estado general que manifiesta el número de casados, nacidos i muertos, i aumento que ha habido en el año proximo pasado en las Parroquias de este Departamento, segun consta de los libros respectivos que se llevan.*

*A saber.*

Parroquias.	Casamientos.	Nacidos hombres.	id. mujeres.	Muertos adultos	id. adultas	id. parvulos	id. parvulas	Total de nacidos.	id. de muertos	Aumento
Alajuela.	110.	324	302	80	73	145	108	626	406	220
Esparza.	15.	23	29	7	7	10	3	52	27	25
Totales	125.	347	331	87	80	155	111	678	433	245

Segun consta de la anterior demostracion aparece que hubo casamientos ciento veinte i cinco; nacidos seiscientos setenta i ocho; muertos cuatrocientos treinta i tres: i un aumento en todo el Departamento, de doscientos cuarenta i cinco.

Alajuela. Junio 18 de 1844.

Sixto Arias.

## SOCIEDAD ITINERARIA.

*Estracto de las actas de la Junta Directora*

Julio 4 Se acordó—1. Levantar un puente provisional abajo de la confluencia de los rios Machuca i Quebradahonda; i se dictaron varias providencias al efecto; ordenando la apertura de un camino que saliendo del actual en el Descansadero ò poco mas acá, pase por dicho punto. Encargado Sr. Vicente Paniagua.

2. Componer los malos pasos que se observan á ambos lados del puente del rio Grande; i en la salida de la Garita, comisionando al efecto al S. J. M<sup>o</sup> Mora.

3. Dar las gracias al Sr. Luz Blanco por la deferencia que ha manifestado en orden á la rectificacion del camino al travez de su terreno de aquel lado del Virilla; i que los Señores Presidente, i vocales Ximenes i Montealegre, salgan á reconocer i practicar la delineacion en compania del mismo interesado, arreglando con él todo lo demás concerniente á este asunto.

4. Encomendar al Sr Ximenes lleve á debido efecto la rectificacion de la calle al travez del cerco de Otárola, como está mandado.

5. Levantar el puente de Torres en el sitio donde se hallan los bestiones ò estribos nuevos de piedra en el paso de la Vaca, por ser el que ofrece mas ventajas en la opinion unánime de todos los vocales; i que se proceda á la obra inmediatamente; nombrandose por Directores en lo economico i material á los Señores José Maria Ximenes i Gordiano Fernandez; i por Director de la parte tecnica ò científica al Sr. Mariano Montealegre.

Son extractos fieles. Secretaria de la Junta. San José Julio 4 de 1844—  
F. Molina—

*Donativos para el puente de las Damas*  
Continuacion.

Señoras.—

Maria de los A Saenz de Fernandez	8. 4.
Juana Fernandez	4. 2
Helena Girál	2. 1
Señores.—Luz Blanco	4. 2
Ramon Ximenes	8. 4
Presbitero Juan Manuel Carazo	1. „

Nota—No se ha publicado la lista de donativos de Cartago por haberse perdido, i para verificarlo se aguarda que la reproduzca el Sr. Comisionado Francisco Maria Oreamuno.

## VARIEDADES.

## PUNTARENAS.

Puntarenas es puerto ò rada? Es puerto para buques menores de muy poco porte que pueden entrar i cargar en el estero; i es rada peligrosa para los buques de un tamaño regular por su costa de sotavento.

¿Por qué cuesta tanto disgusto con cada Capitan que viene á cargar, para persuadirle que arrime su buque i facilite el embarque?

Porque los Capitanes conocen el peligro de la playa á sotavento, lo inseguro del fondeadero que es arena, los bajos que les quedan al otro costado, i que si viniera un fuerte viento de afuera, estarian en inminente peligro de perder su buque.

Que otras ventajas ofrece Puntarenas? ¿tiene buena agua, buen terreno firme para casas i propio para cultivar como Tarcoles?

Nada de eso, el agua para beber si se quiere buena, es menester traerla del rio de Aranjues arriba, á una legua de distancia, su terreno no es firme para casas, porque es arena como lo dice su nombre; ni persona alguna ha sido capaz de formar una huerta de alguna utilidad, i por este motivo le vienen todos los viveres de afuera, de tres i mas leguas de distancia.

Pero tendrá otras ventajas en cuanto á seguridad i salubridad?

En cuanto á seguridad es constante que el Gobierno mudó el puerto á Caldera, porque Puntarenas varias veces ha estado i está continuamente amenazado de ser sumergido; i aun en el pasado invierno llegaron las maréas dos veces hasta los quicios de la Aduana i anegaron varias barracas. En cuanto á salubridad es aun un problema: se opina que cualesquier punto de la costa será *lo menos tan sano sino mas*, en limpiandolo i proporcionandole los recursos de habitacion, medicina &c. que tiene Puntarenas. Lo fijo es que ni Caldera i menos Tarcoles tienen tanto manglar en su vecindad, i que en ninguna parte de la costa se enferma i muere mas gente que en Puntarenas en los meses de canicula, entrada i salida de las aguas.

Adónde están los terrenos buenos de cultivo que adjudica el Espectador

á Puntarenas?

En toda la playa desde la punta hasta la Barranca, distancia como de tres leguas, no hai terreno bueno de cultivo, ni la chacarita en su mayor gloria, de los años de 24 á 28 producía una cosa regular, i siempre su agua ha sido fatalísima, motivo porque la mayor parte de los vecinos de Puntarenas tienen sus chacaras en Cabo blanco al otro lado del Golfo á cuatro leguas de distancia.

Pero si Puntarenas *no es puerto sino una rada peligrosa, ni tiene agua buena para su gasto i menos para los buques, ni es de terreno firme para edificar, ni tiene terrenos buenos para cultivar, i además está amenazado de perderse por el agua que continuamente está mermando su extension,* porque se manifiesta tan zeloso el Espectador en su conservacion?

Es porque alli tiene su barraca, tiene miedo por su interesantísima salud i lo que es mas, es que ve las cosas solo con un ojo, no del modo como realmente son, sino por su interés propio en perjuicio del público en general; de lo contrario hubiera promovido el exámen de Tárcoles por mar i tierra, como lo ofrece en su prospecto la Junta Itineraria i que seguramente hubiera encontrado todo auxilio en su Secretario, que aun sin el honorario de 50 \$ mensuales, quiere decir 12 \$ por cada sesion, siempre se halla pronto en promover el interés público aunque sea con sacrificios personales. Habrá estado alguna vez el Espectador, en los esteros en frente de Puntarenas?

Creemos que no, porque hubiera visto que alli no hay terrenos buenos que cultivar, sino solo manglares, que producen i expelen los miasmas que causan las enfermedades en Puntarenas, i si hay algun sitio pequeño carece de agua dulce ò sirve de camposanto á los Puntaños.

Habrá estado el Sr. Espectador en Tárcoles?

Parece que no: i como hace comparaciones? por lo que ha oido decir: es lo mismo que un Juez que sentencia sin oír ambas partes.

Pero entonces el Espectador ha escrito cosas que no son, quiere decir embustes, i es injusto.

Así son los Espectadores del dia,

escriben sin persuadirse personalmente de las cosas, porque es penoso caminar por selvas i esteros, i halagando su propio gusto ò inclinacion, solo toman informes de aquellas personas que son de su genio i género, i tienen iguales intereses con ellos, ò de aquellas personas que declaran á su gusto por un mesquino interés. Desgraciadamente tal Espectador es hoy encargado de la direccion de nuestros caminos, que nunca debia ser confiada sino á los hombres mas practicos i de mas experiencia en el Estado.

P. D.—Ahora Sr. Espectador unas palabras de persona á persona: como U. se vale de la imprenta para manifestar sus gracias i sarcasmos, no me queda otro arbitrio sino valerme del mismo órgano para contestar.

En primer lugar no soy yo quien he pedido planes, ni opiniones á los Señores Lachure ò Friarte: los Señores Fernandez distinguidos en este comercio; sabrán si son jueces competentes ò no. Al contrario, instigado por informes de personas de distinguidos conocimientos en la marina i de intachable caracter, i acompañado de persona que ha servido en la marina i de juicio muy recto, hemos tenido la osadía de fiarnos de nuestros propios ojos i experiencia, i publicado nuestras ideas sobre Tárcoles.

I en segundo lugar le suplico Sr. Espectador, esté persuadido que nada le quedaré debiendo ni con la pluma ni con el: del modo i donde U. gustare. Su atento servidor Q. B. S. M.

G. S.

*Carta de un vecino de Panamá á un su amigo en San José de Costa-rica.*

Panamá 30 de Junio de 1844.

Amigo i muy Señor mio.

No puedo significar á U. el placer tan grande que me causò la suya, i los impresos que se dignó adjuntarme: gracias al Todo-Poderoso infinitas gracias á Dios, mi querido amigo: ha! de estas noticias nos vengán todos los dias...no puedo explicar el alboroso interior que sentía mi espíritu cuando leía la fundacion de la Universidad de Santo Tomás, en San José de Costa-rica. Creo ha sido incompa-

rablemente mayor este placer, que si me dijera se hallaba esa Ciudad entapizada con piezas de oro. Primo; que gloria tan particular, para ese feliz Estado! ahora si puede decirse que está sembrado en Costa-rica el árbol de la felicidad, cuyos frutos le recrearán algún dia. ¡Ojalá los otros Estados de Centro-américa empleasen en esta clase de establecimientos todos aquellos miles que han servido para la ruina sanguinaria de la República; que distinto aspecto tendría la poblacion central! ¿Sabe U. lo que he oido á varios de mis compatriotas? unos me han dicho que es falsa la noticia, de dicha fundacion, porque no creen que haya progresado tanto Costa-rica, que pueda ya en la actualidad sostener esta gran disposicion: otros, por el contrario, me dicen: que es seña bastante indicativa de que el Estado goza de tranquilidad, pues tiene tiempo i materiales para dedicarse á objetos tan benéficos. Otros, en fin, con igual placer al mio, me han significado de mil modos el deseo tan grande que tienen de que todo vaya en auge: porque, me dicen, si esto se lleva adelante, con toda formalidad, hasta nosotros mandarèmos nuestros hijos para que sean educados en ese feliz suelo; pues ya U. ve que aqui en Panamá, apenas tenemos un Colejito de cuatro letras, i para que nuestros niños estudien con formalidad, es necesario remitirlos á Bogotá.

Ultimamente, mi amigo, que tengo que decirle á U. sobre lo grandioso de este edificio, cuando está bien persuadido de que la ciencia, i verdadera instruccion, son las que vivifican el cuerpo social ¿Que es un hombre sin educacion? es corto el tiempo para desenvolver este pensamiento.... Los tiempos de barbárie nos traen expresiones muy penetrantes....Filipo, Padre de Alejandro Magno, cuando este le nació, escribe á Aristóteles, de esta suerte: "He tenido un hijo, le dice, que si doy gracias á los Dioses, no es tanto por habermelo dado, cuanto por habermelo hecho vuestro contemporaneo, para que me lo eduqueis, è instruyais de tal modo, que sea digno de sucederme i gobernar la Macedonia." Asi decia este Rey á aquel Filosofo, por lo que debemos observar el mérito que hacia aquel Emperador bárbaro,

de una anticipada educacion, pues apenas había nacido su hijo i ya trataba de ella: de hecho sucedió, que el buen éxito sobrepujó las esperanzas de Filipo: educado Alejandro por Aristóteles tuvo un gobierno, que admirarán todos los siglos.....Hasta aqui Plutarco. Pero yo pregunto: ¿Que hubiera sido Alejandro sin i truccion? Lo que son ahora muchos de nuestros compatriotas, cuyos talentos por aventajados que sean, se ahogan insignificamente en medio de la sociedad, en que debieran sobresalir. Mas: dejemos por un momento esta idéa que llevo entre manos: fijémos la vista en aquella sentencia que nos escribieron los sabios, i que debieramos nosotros llevar grabada en nuestra frente: *El joven con buena educacion, puede ser malo; pero el que carece de ella no puede ser bueno.* ¡Ah! cuantas cosas se encierran en este principio de eterna verdad! á lo menos (acá para entre los dos) puedo asegurarle, que todo el orijen de nuestros ayes políticos, no viene de otra causa mas que de este principio, bien entendido: i para esponerlo seria necesario mucho papel i tiempo, de que yo carezco: pero bástenos la experiencia que es la maestra mas persuasiva en todas las cosas.

U. mi amigo, no deje de mandarme los números restantes del Mentor: ya sabe que se los agradezco i me le seré recíproco con cuantos periódicos lleguen á mis manos, como lo he hecho hasta aqui, i lo seguirá haciendo, esté su afectísimo sevidor q. b. s. m.

Antonio Parra.

## AVISO.

Son Editores del Mentor los Señores Dr. José Maria Castro, Felipe Molina, Br. Nicolas Gallegos, Br. Vicente Herrera, Rafael Ramirez, Rafael Gutierrez Felix Mata, i el actual Ministro de Hacienda.

(\*) Se reciben subscripciones á este Periódico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

# MENTOR COSTARRICENSE

San José, Sabado 27 de Julio de 1844.

## SOCIEDAD ITINERARIA.

San José Julio 5 de 1844.—Sr. Presidente de la direccion de Caminos jenerales.—En cumplimiento de la Comision que U. se sirvió conferirme, he hecho dos viajes à reconocer las veredas nuevas propuestas por el Sr. Francisco M<sup>o</sup> Oreamuno, para mejorar ó evitar los pasos de Birris i Quebrada-honda, i la picadura abierta por los Mene-sés partiendo del camino del Presidio entre las Quebradas Viñas i Chis hasta llegar à Turrialva.—En mi primera exploracion fui acompañado del Sr. Francisco de Paula Gutierrez i reconocí hasta el Naranjo: en la segunda me asocié con el Sr. Nicolas Saenz, i reconocí hasta Turrialva.—Este Sr. informará à U. por separado i probablemente de acuerdo con las observaciones que voi à esponer:

1<sup>a</sup> El piquete que sale de Cartago i dando vuelta hácia el Oriente, como quien se aproxima al Paraiso faldea el Cerro Grande i cae à Birris, no presenta en mi concepto ninguna ventaja sobre el actual, pues es mucho mas largo i mas quebrado, i costaría sumas crecidas su apertura por ser la mayor parte de montaña espesa.—Tiene mas cuestras que el camino viejo; i basta decir que desciende i pierde de una vez el nivel, para conocer que nada se adelanta con adoptarlo.—La circunstancia de no tener piedra es accidental pues esta apareceria cuando se lavase la flor de la tierra que la cubre actualmente i quedaria con tanta como el viejo.—Por otra parte, la piedra no es un defecto sinó gran ventaja donde se necesitará con el tiempo para formar calzadas.

2<sup>a</sup> El piquete que sale de Birris i pasando por las Mesas i la casa del Sr. José M<sup>o</sup> Frutos, situada en el camino del presidio, descabeza allí la Quebrada Honda i va à caer al Naranjo, tiene en su totalidad 13,050 va-

ras mientras que el actual camino de Birris al Naranjo, solo tiene 5750 varas de distancia.—Este piquete es bastante escarpado, especialmente à la salida de Birris i à la salida de las Mesas: casi todo se compone de cuestras, i todo está cubierto de una montaña brava ó bosque espeso hasta llegar à la casa de Frutos à donde hai 5350 varas de distancia.—De la casa de Frutos para el Naranjo son 7700 varas con bastante descenso i quebraduras que sería necesario tornear para hacerlo carretero. Tiene montaña espesa i el piso es en partes lagunoso i en ninguna firme. Es verdad que se evita el mal paso de Quebrada honda; pero me parece que sería mui costosa i difícil la construccion de un camino regular por allí, i el rodeo es demasiado grande; pues con los tornos que sería preciso darle, ascenderia la distancia à mas de tres leguas; cuando la actual no llega à 1<sup>1</sup>/<sub>2</sub> leguas.—Ademas, poco se habría adelantado con salvar Quebrada honda sin haber ganado cosa alguna en Birris; i dejando en su presente i fatal condicion los pasos de las Viñas, Chis i Colorado que ofrecen casi tan grandes dificultades como aquella primera barrera de que estamos hablando.

3<sup>a</sup> El piquete abierto por los Menoses, está perfectamente sacado: casi es todo llano. Comienza mas allá de la quebrada de Viñas, en el camino del presidio, i conservando la altura que este pierde, (lo mismo que sucede respecto al viejo) descabeza las quebradas Chis i Colorado, i concluye en Turrialva.—Esta picadura necesita muy pocas reformas para ser exélente. Donde atravieza las quebradas dichas son estas todavia mui pequeñas; por consiguiente evita dos malos pasos ó cuestras de consideracion. Pero es terreno montuoso, i no costará poco abrir un buen camino.

4<sup>a</sup> En mi humilde opinion creo que lo mas ventajoso i practicable para mejorar el camino jeneral del Nor

(\*) Se reciben subscripciones à este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagahdo un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

te, sería salir de Cartago por el camino ó ruta que se trajina actualmente que es mui llano i de piso firme hasta llegar á las faldas del Cerro grande: faldear este cerro por la derecha ó parte oriental, pero sin bajar mucho ni perder el nivel: seguir el camino viejo hasta la puente: de allí buscar el camino del presidio: tomar este hasta Birris: en dicho camino del presidio: componer las cuestras de aquel rio á un lado i otro: continuar por la misma via para la casa de Frutos, i de allí hasta la quebrada de Juan Vinas: componer el paso de esta; i enderezar desde ella la picadura de los Meneses adoptándola con las rectificaciones necesarias hasta llegar á Turrialva.

Con arreglo á este plan cálculo que se podría poner carretero el camino de Cartago á Turrialva con un costo de 6,000 \$ por lo menos; lo que no se lograría por el camino viejo, sino con mucho mas trabajo i gastos mayores por ser esta línea mas quebrada ó fraguosa: por encontrarse en ella escurrideros, arroyos i barrancos (yurros) mas frecuentes i profundos i de mas estension ó anchura; i por que sería indispensable separarse de él á cada rato i abrir la montaña virgen; de manera que vendría á resultar lo mismo: es decir que se haría un camino nuevo siguiendo la direccion del actual; aunque con mas dificultad que por arriba.

El inconveniente que presenta mi proyecto consiste en que no pasaría el camino por las muchas haciendas que existen en el actual, es decir que continuarían siendo dichas posesiones ó predios, tan de difícil acceso como lo son al presente—Sin embargo, resultaría la ventaja de que se abrirían, i poblarían los terrenos de arriba que ahora estan incultos i valdios, formándose nuevas haciendas por aquel lado.

Se me olvidaba advertir que siguiendo la línea proyectada por mi, la distancia de Birris á Turrialva tiene según medida 16,500 varas, mientras que por el camino viejo asciende á 16,600 varas, de modo que con corta diferencia son iguales—Por la picadura del Sr. Oreamuno se cuentan 23,900 varas entre los mismo estremos.

Por conclusion, ya que no pueda hacerse de una vez carretero el camino del Norte hasta Turrialva por el rumbo que he trazado, por escasos

de fondos, considero que con 3,000 de gastos podría ponerse espedito su tránsito para mulas.

Sírvase U. Sr. Presidente ponerlo todo en noticia de la Junta i admitir las expresiones de mi respeto.

Su atento servidor Q. B. S. M.  
*José María Mora.*

El Sr. Nicolas Saenz ha producido su informe de acuerdo con la anterior esposicion aunque en términos mas positivos; lo cual se publica de orden de la Junta, invitando á todos los habitantes del Estado i con particularidad al vecindario respetable de Cartago para que si les ocurriese alguna indicacion útil que hacer, ó plan mejor que proponer sobre la materia iniciada, se sirvan comunicar sus ideas á esta corporacion, antes de que se emprenda ningun trabajo—Direccion de caminos.  
*Felipe Molina Secretario.*

Sociedad Itineraria. Julio 23 por la tarde

En sesión de esta tarde compeñada del Sr. Vice-presidente, Pro-Secretario i los Señores vocales, Espinach, Montealegre, Ximenez i Fernandez; hallandose ausente por la premura del tiempo el Sr. Moya, con el objeto de resolver sobre la renuncia que el Sr. Presidente i Secretario han puesto de sus respectivos destinos en la sesión de la mañana de este dia, á causa del comunicado inserto en el n<sup>o</sup> 59 del Mentor Costa-ricense firmado G. S., se acordó:

1. No admitir las mencionadas renunciaciones, por considerar que su admisión sería perjudicial á los intereses del público.

2. Que la parte de dicho comunicado que se refiere á la Junta itineraria, á ella misma toca su responsabilidad manifestando al público que el sueldo de cincuenta pesos mensuales que se pagan al Secretario, no son solamente por cuatro sesiones al mes sino por llevar las correspondencias con diferentes agentes de la Junta i con las autoridades, por llevar los libros de borradores i actas, firmar ordenes de pago, asistir á sesiones ordinarias i extraordinarias, i otros quehaceres que continuamente lo ocupan; i si ahora no parece tan recargado de trabajo como al principio, por el buen arreglo que el mismo ha entablado; tambien entonces estaba ocupado incesantemente i además asistiendo á las sesiones que eran



casi diarias, cumpliendo siempre sus deberes con actividad i patriotismo. Con respecto al Presidente, la Junta considera que cumple fielmente su encargo, sin perdonar trabajo ni fatiga, i abandonando no raras veces sus propios negocios por servir los del público, sin tomarse mas voz ni influencia en las deliberaciones que la que le corresponde por el reglamento de la Junta, la cual cree de su deber manifestar que cualquier Ciudadano tiene derecho á acusarla ante el Gobierno cuando vea que cumple mal sus deberes con arreglo al artículo 3º del decreto de su creacion de 25 de Noviembre de 1843, i que si en lo sucesivo es atacada indebidamente como creé haberlo sido por el mencionado artículo de G. S., suscribiré al Supremo Gobierno reuna de nuevo la Sociedad para que esta elija otros directores mas capaces, mas imparciales, desinteresados i activos i principalmente mas practicos i de mas esperiencia segun los deseos de G. S. en su citado artículo.

3. Acordó la Junta llamar de nuevo al Presidente i Secretario para que ocupen sus puestos i remitir la presente acta á la imprenta para su publicacion en el proximo numero del Mentor.

*Manuel Mora* Vice Presidente—*Buenaventura Espinach*—*Mariano Montealegre*—*Gordiano Fernandez*—*José M. Ximenes*.—*Juan Bautista Bonilla*—Pro Secretario—

Suscribo las anteriores resoluciones  
*Rafael Moya*—Es copia fiel—*Bonilla*.

#### TÁRCORLES.

Mi apreciable i muy florido Aranjuez—Dos horas i mas hace, que me hallo sentado con pluma en mano i tintero al frente, vacilando si me atrevería ó nó, á contestar su muy cortés cuanto aérea observacion; hasta que por fin mis dudas desaparecieron con el encanto de ver que U. se suscribe mi "muy florido servidor,, i que me hace el lisongero cumplimiento de someterse á mi opinion bajo el mismo principio que se le concede la razon al hombre terco ó saturado de alcohol.—Por una parte advierto que U. se halla, un si es no es, disgustado con el "Espectador,, i por otra se encuentran tantos rasgos de bondad i cortesía en cada una de sus lindas oraciones, que es imposible no fragarse con cara alegre las pildo-

ras que salen de sus manos envueltas con tantas dulzuras, ó dejar de persuadirse que quien las sabe administrar con tanto primor, sabe tambien tomarlas sin enfado.

Vamos, amigo Aranjuez, confiese U. que nada he dicho que pudiera agraviarle; por que si bien le rotulé mis pensamientos, fué solamente obedeciendo al impulso que U. habia dado, para responder á su patriótica excitacion i como un diputado, que siempre que habla vuelve la vista i dirige la palabra hácia su Presidente.

Ni por un solo instante me he figurado que U. tuviese un interés particular en el asunto de que se trata, juzgando que U. no apetecia otra cosa, sinó que se hablara para que se dilucidase la materia: deseo muy laudable que hace honor á U., Sr. Aranjuez. Sin embargo, me pareció un deber de mi parte justificar mi imparcialidad con aquello "de no tener ningunas posesiones cerca de Puntarenas, como ni tampoco cerca de Tárcoles,, teniendo presente una advertencia muy perspicaz hecha en el primer artículo, publicado en el Mentor con referencia á este negocio, i la cual en substancia se contraia á decir: "que las opiniones de las personas que tuviesen intereses en Puntarenas, ó su vecindario, deberian recibirse con precaucion cuando se tratase de la mudanza del Puerto,, Sin atreverme á calificar la oportunidad ó inoportunidad de semejante cautela, si fuere justa, me parece que por reglas de analogia debe aplicarse tambien á las personas que tengan posesiones i estensos terrenos en el circuito de Tárcoles.

En cuanto á mi súplica sobre que U. solicitase el plano de dicho lugar, levantado por el Capitan d'Iriarte no tuvo otro objeto, sinó que U. viera i esplicara á todo el mundo, como hombre imparcial i capaz que es, que aunque Tárcoles en nuestras peculiares circunstancias, sea talvez el lugar mas favorable que podamos elegir para puerto, sus exélcias están pintadas con colores algo cargados en el artículo de que atrás hago mencion, i que de ningun modo debemos conceder la perfeccion que allí se le atribuye, haciéndolo superior á cualquiera otro puerto de los que existen en el Pasifico, de Valparaiso para acá, con la única excepcion del Callão.—¡Hipérbole insigne que inspira desconfianza respecto á to

do lo demás! No haré comparaciones entre Tárcoles como Puerto i el magnífico Coquimbo (llamado por antonomasia "La Serena.")—Paita, ò Guayaquil: buscaré ejemplos mas inmediatos que citar, i solamente en el corto espacio comprendido del Golfo de Nicoya al Golfo de Panamá, señalaré á U., Sr. Aranjuez, casi media docena de puertos que aventajan aun al mismo Callào, i tales son: el puerto Inglés detrás de la isla del Caño—el Golfo Dulce—las Paridas ò Chiriquí—i otros dos hermosos puertos que tiene la provincia de Veraguas.—En todas estas ensenadas pueden arrimar los buques á un tiro de fusil de la playa; mientras que en Tárcoles, en la distancia de una i media hasta dos millas de la playa, no se encuentran mas que dos brazas de fondo; i aun las canoas, segun noticias, es preciso fondearlas media milla afuera para que con la vaciante no queden en seco.

No nace esta observacion de un espíritu hostil hácia Tárcoles, ni tiene mas objeto que probar que tanto los apasionados á dicho paraje, como los adictos á Puntarenas pueden equivocarse facilmente.

Respecto á la estacada de Puntarenas, creo que ha sucedido como U. dice; que dos veces se ha intentado levantar por el Gobierno sin ningun resultado—Con todo, permitame U. le preguntè: ¿si en los paseitos al Puerto que probablemente hizo este último verano, no observó U. al tiempo de bañarse, ò cuando se sacaba el nutritivo ostion para componer un plato sabroso, que algunos particulares han construido, con muy poco costo, estacadas delante de sus casas, al favor de las cuales ha resultado un aumento de playa de seis i hasta doce varas? Si esto hacen los particulares ¿no concibe U. que el Gobierno podría alcanzar el mismo objeto, en escala mayor, con recursos mas amplios, confiando la direccion de la obra á algun intelijente?

Me considera U. algo inclinadito á Punta-arenas, pues no lo estoy ni tengo motivos para estarlo; por que como yo no disfruto de las buenas relaciones que U. mantiene con la especie alada (i Dios quiera que U. las conserve muchos años, para que nos dispensen frecuentemente esas entréte-

nidas pláticas de moral que por su medio nos comunican) no me queda esperanza de lograr un lugarcito en el aire, si el suelo me falta—Otra poderosa razon, i no de naturaleza tan egoista como la anterior, me impide ser un partidario muy ardiente de Punta-arenas i es esta: tengo varios amigos entre los individuos que poseen establecimientos en aquel lugar, i como soi de una imaginacion tan vehemente i meticulosa, no puedo menos que afectarme i consternarme siempre que me paro á contemplar el inminente peligro que corren sus intereses i aun sus mismas mercedes en persona de ser devorados en un instante por el fuego—Estrañe, sobremanera, amigo Aranjuez, que no haya U. fijado su atencion en la posibilidad de un incendio así como en la de un hundimiento gradual ò repentino—¿Que! ¿No habria U. pensado en esto? Pues yo si. Por otra parte bien veo que solamente en Tárcoles, este Eden terrenal, podrémos erigir casas sólidas, incombustibles, sin desconfiar de la firmeza i duracion del piso: i aun preparar un estenso i magnífico Panteon, para consuelo de los operarios, que deben ir á levantar los edificios, i de los empleados publicos i dependientes de comercio, si es que encontramos gente dispuesta á sacrificar su vida, á cambio de un salario, por alto que sea, i no nos sucede como en Caldera, que nadie queria ir, i con razon, con el destino de permanecer allí, por temor de enfermarse.

Apesar de todo lo dicho, i aunque todavia estoy persuadido que en la perpetua movilidad i ambulancia, se encuentran mas en *el aire* los intereses de Costa-rica, que en la playa de Puntarenas; i aunque aqui tienen las personas mas medrosas ò prudentes la facultad de fabricar sus casas en situaciones á donde probablemente jamás llegará el agua; no quiero ceder á U. en cortesía, i por ende "fallo que el puerto del Sur, se quite del *aire* alias Puntarenas, i se ponga en *ambulancia*, tantas i cuantas veces se presente un proyecto nuevo escrito en términos halagüeños.,,

Queda de U., Sr. Aranjuez, muy humilde servidor Q. B. S. M.

*El Espectador.*

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 3 de Agosto de 1844.

## NOTICIA ESTADISTICA.

### DEPARTAMENTO DEL GUANACASTE.

*Estado general que manifiesta el número de casados, nacidos i muertos, i aumento que ha habido en el año próximo pasado en las Parroquias de este Departamento, segun consta de los libros respectivos que se llevan.*

*A saber.*

Parroquias.	Casamien- tos.	Nacidos hombres.	id. mujeres.	Muertos adultos	id. adultas	id. parbulos.	id. parbulas	Total de nacidos.	id. de muertos	Aumen- to
Guanacaste.	12.	19	19	8	5	5	3	47	21	26
Nicoya.	4.	21	20	10	4	1	2	41	17	24
Sta. Cruz.	17.	35	28	9	3	7	7	63	25	38
Bagaces	4	10	10	2	4	3	2	20	11	9
Cañas.	4	11	9	2	0	0	0	17	2	15
Totales	41	95	83	30	16	16	16	199	76	123

Segun consta de la anterior demostracion aparece que hubo casamientos cuarenta i uno; nacidos ciento ochenta i ocho; muertos setenta i seis: i un aumento en todo el Departamento, de ciento doce.

Guanacaste Julio 18 de 1844.

Francisco Bendaña.

### CUESTION DE TÁRCOLES I PUNTA-ARENAS.

Amigo Aranjuez. Sucedió lo que habia pronosticado a U.: que en premio del interés que tomo en la cosa pública iba á recibir sendos golpes i descargas de injurias. Apenas puedo moverme con las llagas que me ha hecho la despiadada paliza. Sin embargo como soi porfiado, consulto á U. los siguientes puntos.

¿Con decir que Punta-arenas es rada peligrosa, suponiendo que esta calificación no sea falsa, como lo es, se prueba que Tárcoles deba reputarse por un buen puerto?

¿No han entrado al Estero buques hasta de 200 toneladas?

¿Punta-arenas no disfruta del abrigo jeneral que todos los puntos comprendidos en el Golfo de Nicoya; siendo en consecuencia bastante mansa la

mar que lo rodea?

¿No hemos visto al "Kosato", correr sobre la playa i bararse sin experimentar avería? Que habria sucedido en el fondo i ribera peñascosa de Tárcoles?

Si Punta-arenas tiene defectos i su fondeadero es inseguro, ¿se sigue que Tárcoles no tenga iguales nulidades?

¿Cuántos casos de naufragios ó averías sufridas por los Buques que han tocado en Punta-arenas se pueden citar?

¿Es impotable el agua de los pozos de la Punta, i no es bastante corta la distancia de una legua á que se halla el rio de Aranjuez, donde se encuentra ese líquido elemento de superior calidad?

¿Que casas se han hundido ó inutilizado en Punta-arenas por los avances del mar?

¿No se ha visto palpablemente que con mezquinas estacadas se ha logrado un aumento de playa considerable?

¿Las invasiones del mar se limitan á la Puntilla, ó es constante que

(\*) Se reciben subscripciones á este Periódico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

no pasan adelante caminando hacia arriba del estero; i menos se estienden hasta el Tronco?

¿Quiénes han emprendido la formación de huertas en Punta-arenas; i no es cierto que se dan con vicio el maíz, el frijol i otras plantas diversas?

¿Atravesando el estero, á menos de media legua no se encuentran actualmente cultivos de caña en Puerto Escondido, i salvando la ceja angosta de manglar, que cubre las márgenes, no comienza un terreno firme i fértil, propio para toda clase de siembras?

¿Es una condicion *sine qua non* para fundar Puertos ó cualquiera pueblo, que los terrenos de labor comiencen desde los mismos solares de las casas, i no habrá circunstancias en que sea mas ventajoso prescindir de aquel requisito?

¿Quien impide á los Punteños proporcionarse todos los viveres que necesiten formando plantios i haciendas de crianza en las cercanías?

¿Puede nunca un terreno fértil de la costa, cubierto de vejetación, ser tan sano como una playa de arenas; i aun cuando se descuaje i limpie, no conservará siempre aquella humedad natural de que nacen las enfermedades en los países cálidos?

¿Deberémos recibir como infalible la opinion de que cualquier punto de la costa *será lo menos tan sano, sino mas,* en limpiandolo i proporcionándole los recursos que ahora tiene Punta-arenas; cuando no se presenta apoyada en datos ni razones?

¿Quiénes i cuantos son los que opinan así?

¿Cuántas vidas se sacrificarían para desmontar, colonizar i conseguir la salubridad de un establecimiento nuevo?

¿Que tiempo seria preciso para alcanzar este objeto?

¿Con qué datos estadísticos ú observaciones se asegura que en Punta-arenas muera mas jente que en ninguna otra parte de la costa, en los meses de canícula, entrada i salida de las aguas?

¿No estamos palpando todo lo contrario?

¿Cuales son las enfermedades endémicas, que se padecen en Punta-arenas?

¿Será prudencia abandonar lo conocido, por lo no conocido?

Aun cuando se decida la traslacion, ¿podrá esta verificarse inmediatamente?

Si para que Tárcoles sea salubre es preciso descuajarlo i poblarlo ¿no seria más acertado preferir á Caldera; que es sin disputa alguna mejor puerto?

¿La firmeza del suelo de Tárcoles compensará la salubridad notoria de Punta-arenas?

¿Que probabilidades hai de poder sacar un buen camino hasta Tárcoles?

Aun cuando sea practicable, ¿que tiempo se gastará para ponerlo en corriente i hacerlo carretero, como está hoy el de Punta-arenas?

Tales son Señor Aranjuez, las dudas que quisiera me resolviese U. con su acostumbrada gracia. Por lo demás, es cierto que cuando escribí por primera vez sentencié sin oír ambas partes porque solamente habia leído la brillante descripción de Tárcoles, que el Sr. G. S. dió á luz pública i nadie habia levantado aun la voz en defensa de Punta-arenas; pero de las recomendaciones exájeradas que pregonaban los apadrinadores del nuevo proyecto, saqué inferencias i combiné ideas para persuadirme que no obraban con la debida calma é imparcialidad i que su atropellamiento podría ser ruinoso al Estado; como lo fué la precipitacion en habilitar á Caldera por los informes de aquellos "hombres prácticos i de tanta esperiencia."

No es mucho que yo me engañe cuando no veo las cosas por mi mismo, ni que incurra en mil errores, pero si por esto merezco se me trate de injusto i embusteró: ¿que nombre corresponde á la persona que con dobles ojos i despierto se alucina i pretende transmitir á otros su ilusion?

Por conclusion repito que no soi enemigo de Tárcoles; aunque niego los títulos que los proyectistas tengan á ser creidos sobre su palabra i para exigir que el público los siga como una manada de carneros; i entre ellos se pueden citar algunos que antes de salir de sus casas ya iban preocupados, i otros de quienes pudiera decirse mucho más.—El Espectador.

*Direccion de caminos generales.*

*San José Julio 23 de 1844.*

*Señor Pedro Rucabado.*

Tengo á la vista su favorecida de ayer en que se sirve manifestarme los

dificultades que ha tenido al tiempo de coleccionar los donativos voluntarios suscritos en esta Ciudad para el camino de Matina, por haberse retractado varios suscritores como aparece de la lista i comunicacion que me acompaña. Siento infinito esta ocurrencia por las grandes molestias que U. se ha tomado i las desazones que son consiguientes. Con todo es menester considerar que estos auxilios deben ser enteramente voluntarios i obra del convencimiento, i si algunos individuos dudan de la firme resolucion que tiene la Junta i posibilidad de abrir un camino carretero, i por esto niegan los auxilios que ofrecieron espontaneamente, no hai para que tocarlos por ahora.— Tal vez con el tiempo desaparecerán sus actuales desconfianzas, viendo que si la Junta procede con circunspeccion i lentitud antes de emprender, es para ejecutar con mas acierto, actividad i seguridad del buen éxito, lo que manda el interés público en jeneral.

Puede U. por tanto asegurar a los Señores que han cumplido sus ofrecimientos, que estos fondos no se emplearán solamente en despejar el camino para sacar los cargamentos que hai detenidos en Matina, sinó que engrosando el tesoro Itinerario, contribuirán a facilitar la construccion de un camino formal, i si es posible carretero: que no tendrán porque arrepentirse de sus sacrificios; i que deben estar seguros de la gratitud pública que merecen sus esfuerzos.

En cuanto a aceptar deudas de peones, debo decir a U. que la Junta ha rechazado varias cesiones que se le han presentado; por no concitarse la odiosidad de las clases jornaleras constituyéndose en perseguidor jeneral i distrayéndose de atenciones mas urgentes para ocuparse en realizar cobros.— Si la corporacion hubiese admitido esta clase de auxilios, sus fondos aunque nominalmente, ascenderían ya a una suma considerable.

Sin embargo puede U. dar las gracias a las personas que han querido satisfacer sus donativos en la forma indicada, mas no aceptarlos.

Por lo que hace al interés que U. ha tomado en el desempeño de una comision tan desagradable, omito dirigir a U. expresiones de reconocimiento; pues el buen sentido i patriotismo de U. lo habrán convencido de la necesidad de prestar estos servicios, aunque no todos conozcan su mérito,

ni tengan siempre un éxito completo.

Bastante ha hecho U. con recaudar 302 \$ 4 reales, i yo me tomo la libertad de suplicarle se digne conservarlos en su poder hasta que disponga de ellos esta Presidencia para los gastos del trabajo emprendido en el Norte, lisonjeándome de poder contar con su deferencia para otras comisiones menos molestosas.

Con el mayor aprecio soi de U. Sr. Rucabado, mui obediente servidor,  
Q. B. S. M.

*Eduardo Wallerstein*—Presidente.

*Estracto de las actas de la junta Directora.*

Julio 18—1 Se celebró contrata con el Señor Martin Lopez de Alajuela, en virtud de la cual se hace cargo por 275 \$ de levantar un puente provisional de madera sobre el rio Segundo en el paso del Coco, de tres varas de ancho i con las demás condiciones convenidas, el cual deberá entregarse a mas tardar, en fin de Setiembre proximo

2. Se aprobó la contrata celebrada entre el vocal Sr. B. Espinach i el Maestro Sr. Marcelino Zuniga de Esparza por la cual se obliga este a construir una barca destinada para la Barranca por cantidad de 200 \$, poniendo a la madera; mas no los clavos, brea, estopa, cuerdas &c.—Largo 12 varas; ancho 4: obra muerta  $1\frac{1}{2}$  varas.

3. Se dió cuenta con una insinuacion privada que han hecho los Señores Tyrrel i Capriles vecinos de Moín acerca de la facilidad que hai de abrir un camino recto desde dicho puerto al Bejuco, sin pasar por Matina, ofreciendo el 1º 100\$ i el 2º 200\$ para ayuda de costos, si se emprendiese dicha obra; i se acordó: prevenir al Superintendente del Norte, Sr. Nicolás Saens, que en primera ocasion proceda a abrir un piquete bajo la direccion de los proyectistas; i que entretanto comunique con ellos i recoja datos; debiendo informar de todo oportunamente.

Julio 22—1. Se acordó: disponer que se suministre café en ayunas a los operarios de Jesus Maria, como preservativo de calenturas intermitentes i otras enfermedades.

2. Se aprobó el reglamento propuesto por el Sr. Manuel Segura para gobierno de los operarios de Jesus Maria; i que se observe en cualquiera otro trabajo de la Junta que se entable.  
Son extractos fieles—*F. Molina* Srio.

## VARIEDADES.

### AVISO IMPORTANTÉ A LA POLICIA Y DEMAS AUTORIDADES.

Por un lado se dan pasos muy ajigantados en bien del país: se allanan los caminos, se construyen puentes, se fomentan las luces, se dá impulso á la agricultura i comercio, i el honrado artesano i jornalero encuentran facilmente el sustento de sus hijos i esposas; i por el averso se ve obscurecerse esta gran perspectiva: se abandona á la prostitucion i al mas vergonzoso escandalo el interior de las Ciudades, á los desórdenes que han arruinado á otros países, que corrieran otra ventura si se hubiesen cortado tamaños males en tiempo; Quien creyera que tal cosa la vean los extranjeros en la Capital, punto en donde se dice que hai mas elementos de civilizacion! ¡Me horroriza la idea de la suerte que se prepara á esa nacion juvenil en cuyos tiernos corazones se graben tales lecciones! ¡No dirán que tal conducta es el camino recto, supuesto son toleradas tan atroces libertades? ¡Se aguardará el último grado de la enferma Patria para curar sus acanceradas llagas? ¡Oh vosotros Ministros de justicia, á quienes esa dulce madre ha encomendado sus mas caros objetos! ¡Como descuidais tan tremendos i estrechos deberes con el suelo que alimenta á vuestros hijos? La triaca está en vuestras manos, sinó curais estos males en tiempo, no dudeis ya aun de vuestra misma suerte.—S. C.—*Un observador.*

San José á las once de la noche del Sábado 20 de Julio de 1844.

### CONTINUA LA CONVERSACION DE LOS PAJAROS.

He reflexionado sobre todo lo que me dijiste en la última conferencia, decia antes de ayer el estropeado á su compañero, i te aseguro que ya casi ni pienso en mis dolencias. Poco antes de que llegaras me distraia pensando en varios asuntos del dia, i si no fuera porque algunos lo recibirían mal, publicara un comunicado sobre ellos. Pero mejor será no decir nada en público, contentandome con hacerlo aqui para entre los dos.—En esto haces muy bien, le respondió el otro, pues aunque dijeras cosas tocantes al bien público, no faltaría quien lo tuviese á mal; i además sería necesario repararte á sufrir sin enfado los dur-

ces tiros de la sátira.—Pues meditaba, dijo el primero, sobre la falta de respeto que se dispensa en el dia á las autoridades cuando se proponen hacer obedecer la ley. Prevéo que con el tiempo los resultados serán bastante tristes, i que ningun hombre de bien querrá hacerse cargo de aquellos destinos, aun á costa de crecidas multas, i de perder si llega el caso, su propio suelo.—Tambien yo pienso así, contestó el segundo, pero no hay para que nos entrometamos en decir nada de esto.—Había igualmente discurrido, dijo el más jóven, sobre un legado que en su testamento dejó el Presb<sup>o</sup> Sr. Manuel Alvarado, con el objeto benéfico de que se construyese un puente en no se que paso del rio Torres, segun oí decir; i si se ha de hacer hasta que yo muera, no participaré de su generosidad (pues ya sabes que desde mi caída tengo que hacer uso de los puentes).—Si yo tubiera relacion con los interesados, le respondió el anciano, les diria al oido algo de eso para que registrasen el testamento.—Sobre otras muchas cosas habia tambien cabilado, dijo el alicaido, pero despues despues te las referiré.—Ya sabrás, dijo el mayor, que se ha señalado definitivamente el lugar donde se debe colocar un magnifico Cementerio en el puerto del S.—El otro replicó: me parece que es partir de ligero el *sustraer* de este mundo con tanta precipitacion á los pobres operarios, cantandoles en vida el *ne recorderis peccata*, cuando la experiencia no ha acreditado la hipótesis insigne de ser mortifero el terreno en cuestion.

Ya se me olvidaba, dice entonces el sano, darte la noticia de que (entreparentecis) se han calificado de *entretenidas* nuestras pláticas de moral.—Pues para no ceder en cortesía, replicó el otro, debemos fallar: que acertamos en suspenderlas para no distraer ni una mínima parte de la atencion que debe estar fija esclusivamente noche i dia en "La borrasca en un vapor, La fiesta de los faroles, El ataque de enfermedad en el estómago del celebre Mehemer Ali de Egipto &c.", (i Dios quiera que presto se nos avise, para nuestro consuelo, que se haya completamente restablecida su interesantísima salud).—Advierto que se oscurese el horizonte dijo el de mas edad, i es de temer una granizada: será mejor separarnos. Hasta otro dia.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 10 de Agosto de 1844.

## INTERIOR.

Supremos Poderes del Estado.— Todavía no ha sido convocada la Cámara de Representantes para continuar sus sesiones i computar los sufragios para Senadores propietarios i suplentes, porque faltan los pliegos de Cañas, Esparza Puntarenas i Atenas, á cuyas autoridades se han reclamado por tercera vez. El Gefe político respectivo en carta oficial de 8 del corriente informa al S. P. E. que ha dictado providencias enérgicas á efecto de que no se postergue por mas tiempo el envío de los pliegos de aquellas poblaciones que actualmente se hallan practicando los actos electorales que segun manifiesta la Municipalidad de Esparza, se equivocaron por impericia, i quizá por falta de esplicaciones de la autoridad superior. Tambien se ha reclamado con expreso la credencial de Representantes, propietario i suplente del Departamento del Guanacaste, que, se espera de un dia á otro. Hai pues probabilidades de que entro de ocho dias estará reunida la Cámara de Representantes i que ya no está distante el dia en que Costa-rica se vea rejido por las autoridades que establecē la Constitucion, i marche á paso firme por las sendas que esta le ha trazado.

El Poder Ejecutivo Provisorio se ocupa con eficacia de los negocios que le son encargados: medita una providencia para evitar el riesgo que amenaza la existencia del Puerto de Puntarenas al Sur, i para mejorar la administracion de este i el de Moin al Norte: ha reglamentado la ejecucion del decreto de 17 de Julio de 840 en cuanto manda se conduzca una fuente de agua para abundar la de esta Ciudad, i surtir de ella á las haciendas de ca-

fè de las Pabas: ha emitido igualmente algunas resoluciones con respecto á la composicion del camino general, i no cesan sus acuerdos por lo que mira á un sin número de objetos que cada dia se presentan á su consideracion.

La Corte Suprema de Justicia está casi disuelta por enfermedad de algunos de sus individuos i por defecion de otros. El público no puede mirar con indiferencia semejante ocurrencia por la parálisis que sufre la administracion de Justicia con enorme perjuicio de los litigantes i de los que se hallan con criminales pendientes. Es una desgracia que Costa-rica, en medio de la paz i órden que disfruta, sienta un golpe tan funesto retrazándose la administracion de justicia, por que el patriotismo no supere las dificultades i por que no se haga valer el imperio de las leyes. La sociedad interpela la autoridad de los Poderes públicos i llama la atencion de los pensadores á un objeto en que, tal vez estriva, no menos su reposo que su felicidad i bien-estar.

La Direccion de Estudios no ha tenido sesion hasta hoi: el Sr. Rector de la Universidad Presbitero Beneficiado Dr. Juan de los Santos Madrid se ausentó á medicinarsē en pais templado, i conforme á los Estatutos lo subroga el Sr. Dr. i Maestro Jose Maria Castro. Es probable que la Direccion se reuna el 15 del presente mes, porque tiene varios negocios de que ocuparse. Uno de ellos será la provision de Catedraticos á los Departamentos de Heredia i Alajuela— Cartago tiene ya el suyo desde el 8 del proximo pasado Julio: aquel Pueblo está mui agraciado, i la juventud estudiosa en mas de 40 niños, ofrece grandes esperanzas para la patria: la lengua latina i castellana forman parte de sus tareas, mientras que una porcion se dedica á recibir lecciones de

(\*) Se reciben suscripciones á este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos al precio de un real el pliego.

Filosofía: la actividad i eficacia del Catedrático Sr. Br. Aniceto Esquivel, sabrá corresponder à la confianza del Gobierno i de la Direccion, i llenar cumplidamente las aspiraciones del patriotismo por la educacion de nuestros jóvenes como la base fundamental de la ilustracion publica. Sin ella no hai libertad, i sin esta no pueden ser felices los costa-ricenses. Adelante pues con las miras benéficas de hacer la dicha i felicidad del Estado; EE.

### DIRECCION DE CAMINOS.

#### LISTA DE SUSCRICIONES.

Señores./	
Ramon Brenes pagó.....	02. 0
Juan Calvo id.....	01. 0
Presb <sup>o</sup> Rafael del Carmen Calvo pagó.....	04. 2
Bruno Casasola id.....	10. 0
Valerio Frutos id.....	02. 0
Joaquin Quiroz pagó.....	00. 2
Asuncion Brenes id.....	02. 0
Nicolas Quezada id.....	10. 0
Cruz Pacheco pagó.....	02. 0
Ramon Quezada id.....	04. 0
Josè Maria Frutos id.....	01. 0
Josè Patrocinio Alvarado id.....	25. 0
Pedro Carazo id.....	06. 0
Cayetano Alvarado id.....	02. 0
Presb <sup>o</sup> Juan Manuel Carazo id.....	03. 0
Felix Echavarria pagó.....	01. 0
Francisco Gutierrez id.....	25. 0
Venancio Sandobal pagó la 3 <sup>a</sup> parte.....	08. 4
Presb <sup>o</sup> Tomas Prieto pagó....	02. 0
Nicolas Saenz id.....	10. 0
Nereo Masis id.....	10. 0
Adriano Bonilla pagó.....	02. 0
Juan José Bonilla pagó.....	34. 0
Pedro Mayorga id.....	50. 0
Presb <sup>o</sup> Joaquin Garcia pagó ...	01. 0
Vitoriano Guzman id.....	01. 0
Telésforo Peralta id.....	01. 0
Joaquin Alvarado id.....	02. 0
Francisco Peralta pagó.....	16. 0
Alejandro Sancho id.....	05. 0
Pedro Garcia pagó.....	01. 0
Juan Manuel Carazo pagó.....	06. 0
Presb <sup>o</sup> Gabriel Campos id.....	01. 0
Manuel Jimenez id.....	01. 0
Juan de Dios Marchena id....	04. 0
Cornelio Peralta pagó.....	01. 0
Ramon Ramirez id.....	00. 4

Tomas Garcia id.....	05. 0
Joaquin Jimenez id.....	01. 0
Juan Neco pagó.....	10. 0
Pedro Rucavado id.....	25. 0

Suma 302 4

Cartago Julio 22 de 1844.

Pedro Rucabado.

*Estado que manifiesta los Ingresos i Egresos que ha habido en la Tesorería de la Sociedad Itineraria desde el 1<sup>o</sup> hasta el 30 de Junio de 1844.*

#### CARGO.

1	Producto de extraccion de café remitido de la Aduana de Punta-arenas.	4489. 3
2	Donativos para el puente de las Damas.	
	De San José.	0494. 3
	De Cartago...	0009. 4
	De Heredia...	0137. 0
3	Multas=Entregado por el Jefe Político.....	0011. 0
	Adelantos por suscripcion voluntaria.....	0006. 5
	Suma.	5147. 7

#### Datas.

1	Alcance en el mes anterior.....	0023. 3 0
2	Certificaciones amortizadas.....	3239. 0 0
3	Puente de las Damas: varios gastos..... *	0326. 1 $\frac{1}{2}$
4	Camino del Sur: varios gastos.....	0047. 7 0
5	Camino del Norte.....	0300. 0 0
6	Gastos de oficina i correos.....	0032. 7 0
7	Por mi honorario.....	0068. 5 $\frac{1}{2}$
8	Existencia.....	1109. 7 0
	Igual.	5147. 7 0

San José Junio 30 de 1844.

Josè Joaquin Alvarado,

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Eduardo Wallerstein.

Presidente.

\* En esta partida no se han podido separar aun los gastos del presidio; pero en lo que es puente esclusivamente van ya invertidos sobre 600. \$

*Extracto de las actas de la Junta Directora*  
Agosto 1º—

“Habiéndose hecho lectura del papel publicado en 25 del mes proximo anterior bajo la firma “George Stiepel” la Junta acordó: que no se halla en el caso de tomar en consideracion los ataques que contiene el citado papel; pues confia en que la opinion pública, sabrá calificar como merezcan los procedimientos de esta corporacion.”

Es copia—*Juan Bautista Bonilla*,  
Pro-secretario.

## VARIEDADES.

### INTEMPERANCIA ò EMBRIAGUEZ.

Todos los vicios son vergonzosos en la sociedad i brutales en la soledad; hay unos que son detestables à proporción que escandalizan i arruinan al prójimo, i otros mas injuriosos, por que privan al hombre de su carácter, de su salud i de su felicidad. Si prescindiendo de las obligaciones religiosas, lo que en ningun caso es permitido hacer, examináramos la naturaleza de cada vicio en los que el hombre cae, halláramos en muchos, razones físicas, constituciones ó disposiciones orgánicas que les arrastran à la incontinencia, à los zelos, à la codicia, à la venganza i otras pasiones que, si nunca son excusables, à lo menos, nos moverian à compasion, además que estos vicios pueden en muchos casos ser compatibles con algunas virtudes que en parte redimen al individuo de la degradacion; pero hay otros vicios para los que no hay redencion, no solo porque son incompatibles con toda virtud, mas porque hacen à una persona incapaz aun de la apariencia de calidad alguna buena ò respetable. Tal es la embriaguez. ¿Qué se podrá esperar de un hombre borracho, incapaz de movimiento corporal, del ejercicio de las facultades del alma, i de los sentimientos que llamamos del corazon? Un hombre en tal estado es inferior en todo respeto à un puerco encenagado; el bruto halla en la inmundicia un remedio à los escozores causados en su pellejo por un calor eccessivo; puede salir del cieno à la menor aprehension de peligro, puede valerse i defenderse de su enemigo resistiendo, ó evitar la fuerza superior de su adversario con la huida, en u-

na palabra, es dueño de sí mismo, i puede hacer uso de todo su instinto. Pero un hombre embriagado queda privado de racionalidad, pierde toda sensacion, no quedándole de hombre mas que la forma con que degrada à la humanidad. ¿Y cual es el espectáculo de una muger inebrada? Habrá persona, por parcial que sea, el marido, el hijo, ni aun el padre mismo, que pueda suponer virtud alguna, delicadeza ni verguenza en la amiga, la muger, la madre ó en la hija entosigada con bebidas espirituosas? Puede existir calidad alguna redentora en una hembra entregada habitualmente al uso de bebidas atosigantes? Imposible.

Estas razones son tan evidentes, que por sí solas bastan para probar lo infame de este vicio, además, que no hay quien ignore los preceptos morales que prohiben la borrachera; i su prohibicion, hasta en el uso moderado del vino i espíritus ardientes, hace honor al Legislador de la Meca i Medina. Siendo, pues bien sabidos de todos, los preceptos morales que condenan la embriaguez, i la obligacion de los párrocos en inculcarlos, nosotros nos reduciremos à esponer aquí las consecuencias fatales del uso intemperado de las bebidas, con respecto à la salud i à la felicidad de las personas i familias, considerando este modo de argumentos, como el mas efectivo para reprimir este perniciosisimo habito desde el principio; i quiera Dios que la idea de los males producidos por este vicio, produzcan la aversion que merece de toda persona, no solo cristiana mas racional.

La desmoralizacion que el uso eccessivo de las bebidas espirituosas particularmente de aguardiente, causa en las personas, está mas ó menos manifesto en todos los paises; unas veces puede atribuirse à la compañía con personas abandonadas, i otras à la falta de una sociedad racional; en el primer caso, es el caracter moral el que mas padece, por haber mayor número de testigos que depongan contra el vicioso; i en el segundo, es la propiedad la que mas sufre, porque dependiendo esta en la soledad del cuidado i vijilancia, perdida esta, se sigue la ruina de los bienes adquiridos. Recorra el lector imparcial la memoria de sus conocidos establecidos en ca-

tancias, alqueria ò chacras, i hallará que todos los borrachos de profesion se han arruinado, dejando á su familia en la mendiguez.

### ECONOMIA.

Apenas se hallará una persona con algun conocimiento de la naturaleza humana, que no haya observado casi invariablemente que el jornalero que ha llegado á ahorrar quince ó veinte pesos, no continúe ahorrando mas hasta ser capaz de establecerse en algun negocio, vivir en independencia i seguir prosperando. Hablen los que acostumbran emplear muchos peones, en cualquiera faena que sea, i nosotros tenemos esperiencia personal, i digan cuales son sus mejores peones, si los que procuran ahorrar su salario, ò los que gastan cada real que ganan; su respuesta será sin duda á favor de los primeros. Nosotros añadiremos, no solo que la conducta de los que procuran ahorrar es mejor, sino que son los trabajadores mas activos, mas atentos i mas inteligentes; la razon es obvia, porque hallandose bien pagados procuran dar gusto á sus amos, i ciertos en continuar siempre empleados, pueden calcular con certeza desde el mes de Enero, cuanto dinero tendrán en Diciembre, idea muy lisonjera que les suaviza las faenas mas duras, ya con el arado ya con el hocino, ora con el lazo ora rodeando el ganado, sea conduciendo una tropa ò guiando una carreta.

Los que no tienen nada con que contar, poco les importa mudar de amo cada semana, ò pasarse algunas sin empleo, porque ni esperan ser mas ricos ni mas pobres, i de aquí viene su abandono. Otra clase de peones hai peor todavia, i son aquellos que tienen dinero adelantado: malgastado este una vez, no pueden desechar la idea de que tienen que trabajar tantos meses solo por la comida, i con tal idea es casi imposible que puedan trabajar á gusto ni con zelo, i mui probable que huyan de sus amos i se vayan á otro distrito á empeñarse de nuevo con otros, para pagarles despues con la misma ingratitud. Seria un acto de humanidad que cada amo resolviera no adelantar salario á ningun criado; i en caso de alguna necesidad urgente i

justa, en lugar de dar el dinero al peon, que él mismo pagara á su cuenta lo que debe, pues de este modo se evitaria, á lo menos, que el peon lo malgastara. Ensenando el amo de este modo hábitos de frugalidad á sus peones, les haria felices, i él se hallaría servido por hombres de bien.

(Copiado del Instructor.)

### MÁXIMA.

#### Fortuna.

Esta es la deidad á quien la mayor parte de los hombres lo sacrifican todo, hasta el honor. Se cree rico el que posee mucho oro. La verdadera riqueza consiste en el uso que se hace de ella. Algunos tienen arcas llenas que solo les sirven para ponerlos en ridiculo.

Hubo un tiempo en que titubear entre el honor i la fortuna era deshonrarse. Aun se ignoraba en el siglo pasado cual de los dos debia preferirse: el nuestro ha decidido la cuestion. El espíritu de abaceria ha triunfado de todas las virtudes, i el hombre se complace en su degradacion. No ha bastado la fundada reprension que el docto Bonwens lanzò contra el espíritu interesado que él llama mercantil. No podemos negarlo: hemos adelantado en otras ciencias; en la moral hemos retrocedido á la época de los publicanos de Jerusalem.

Algunos hacen consistir su felicidad en una opulencia que no pueden conseguir. Son desgraciados por la mania de mirar á mayor altura que la que les corresponde.

Dos medios hai de enriquecerse, aumentar las entradas ò disminuir las necesidades, de manera que siempre resulte un superfluo. Cada uno puede hacer su cuenta. Lo demás á nada conduce.

### OTRA.

Es mas difícil escapar de censura que ganar aplauso; este puede obtenerse por un hecho noble en la vida; mas para librarse de aquella se requiere el vivir siempre sin decir ni hacer cosa que desdiga la buena conducta.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 17 de Agosto de 1844.

## DIRECCION DE CAMINOS.

*Estado que manifiesta los Ingresos i Egresos que ha tenido la Tesoreria de la sociedad Itineraria desde el 1º al 31 de Julio de 1844.*

	Cargo.	
1	Existencia del mes anterior.....	1109. 7
2	Productos de esportacion de café, Peaje i consulado remitidos de Punta Arenas.....	1500. 0
3	Donativos de la Ciudad de Esparza para el Puente de las Damas.....	0018. 1
4	Id. de Cartago para el camino del Norte.....	0302. 3
5	Multas impuestas por los Alcaldes en la Ciudad de Heredia.....	0005. 0
	Suma.	2935. 3

	Data.	
1	Camino del N. remitido al Super—Intendente Saenz 302 \$ 3 reales: al reconecedor Sr. José Mº Mora 15 \$: flete de unos fierros 6 rs....	0318. 1 0
2	Camino del S. remitido al Superintendente Paniagua 110 \$: por manita para los presidarios 5 \$ 7 ½ reales *.....	0115. 7 ½
3	Puente de las Damas remitido al sobreestante Segura 100 \$: al mismo a buena cuenta de sueldos 60 \$: por palas i conduccion de cal 68 \$: por un serrucho, ollas de fierro i otros trastes 24 \$: por habilitacion de canteros	

10	\$: hechura de cuatro machetes i un mazo, compostura de palas, valor de una zuela i otros gastos 11 \$ 7: reales: ajustes ó boletos pagados 208 \$ 4 ½ rs.	0482. 3 ½
4	Puente de Torres. En materiales i rancho 18 \$ 1 real.....	0018. 1 0
5	Gastos de oficina.....	0007. 0 0
6	Gastos jenerales. Por un terreno para componer una calle 26 \$ 5 rs.: perdido al cambiar diez i nueve onzas de oro 19 \$: por sueldo del proveedor 24 \$.....	0069. 5 6
7	Puente del Rio Segundo, a buena cuenta del contrato de hechura....	0175. 0 0
8	Saldo ó existencia.....	1749. 1 0
	Igual.	2935. 3 0

(\*) Aqui se incluyen gastos del Puente de Machuca.  
 José Joaquin Alvarado Tesorero.  
 Vº Bº Eduardo Wallerstein, Presidente.

## VARIEDADES.

*Siguen las arecas plasticas de la especie alada.*

*El liciudo.* Hace algunos dias que deseo tratemos algun asunto que pueda interesar generalmente, i estoi dudoso a cual se debera dar la preferencia.

*El sano*—Pues hijo mio, padeces una notable equivocacion; por que la oposicion de los intereses no permite que exista el tal asunto. Si hablas de la utilidad que pueda sacarse de la luz del sol, hallarás muchos que estan impacientes por la llegada de la noche que debe proteger sus planes. Si pondras lo conveniente del trabajo, fan-

(\*) Se reciben subscripciones a este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

to al cuerpo como al espíritu, se presentaran innumerables que desde su poltrona te manifestaran su contrario parecer; i finalmente, oirás á algunos prodigar alabanzas á los escritos de ciertos autores, á quienes otros quitan el pellejo sin misericordia.

*El liciado*—Mas yo creo que si se tratase de la salud, i de la paz del Estado, seria negocio que á todos interesaría.

*El sano*—Puedes tambien equivocarte en esto, por que en todas partes hai gentes que solo pueden vivir en el otro extremo, i son los que comprende el adajio: *à rio revuelto &*

*El liciado*—I si se dice algo sobre instruccion publica, que todos señalan como el orijen de la prosperidad general ¿podria haber uno solo que lo considerase como intempestivo?

*El sano*—Pocos hallaras que se atrevan á decirlo, pero infinitos que obran de otro modo. Lo conocerás si fijas la atencion en varios padres de familia, que con la más fría indiferencia ven crecer sus hijos, i llegar á ser hombres por su edad, sin entender de otra cosa que de holganza, aunque consumados en los juegos de apuesta.

*El liciado*—¿Es posible que no se halle una materia que halague á todos llamandoles la atencion á sus propios intereses? Si se encontrase la piedra filosofal, ¿habría alguno que se negase á aprender el modo de convertir el plomo en oro ó plata?

*El sano*—Casi todos opinarian favorablemente por tal descubrimiento, pero no seria tan sin excepcion como tu piensas. Aristides devolvió á Ciro una multitud de piezas de plata labrada que le envió de regalo para no tener que temer á los ladrones: no se que otro filosofo repartió en los pobres todos sus bienes, porque le quitaba el sueño el cuidado de guardarlos. Desengañate; agradarás á unos si les hablas del vicio, i les dará sueño si lo haces de la virtud. Aquellos dirán que es interesante tu conversacion, si tocas asuntos de comercio, i otros la calificarán de insulsa. Aun cuando hables del mismo Dios no conseguirás que todos tomen el interés que deseas.

*El liciado*—En tal caso veo que he pretendido un imposible, i será lo

mejor que en lo sucesivo digamos cuanto nos parezca, sin pretender la aprobacion universal que conozco no se puede lograr.

*El sano*—Al caso me acuerdo de aquel estatuario que intentó hacer una obra al gusto de todos, i corregía diariamente lo que no agradaba á los que iban á verla, i el dia de presentarla al público no se quedó quien no la censuró.

*El liciado*—Con semejante leccion me propongo decir en nuestra proxima entrevista cuanto se me ocurra, sin el menor recelo. Pero ya se ha alargado esta mas de lo que había pensado. Nos veremos dentro de algunos dias.

### *Maximas Politico-morales.* INGENIO.

El talento se adquiere cultivando el entendimiento. El ingenio repulsa la cultura: le incómoda, lo sofoca. El ingenio brilla por si mismo, i desde el primer instante manifiesta lo que será siempre.

Los hombres de talento poseen el arte de los pormenores; el hombre de ingenio los desdeña. Todo lo ve por mayor, i queda inutil si las circunstancias no lo colocan en su lugar.

### GLORIA.

La gloria depende del éxito, éste del ingenio i de la conducta. El orgullo acusa la fortuna de sus revases.

### GRANDEZA.

La grandeza importuna, cansa i choca al pueblo, que se venga ordinariamente odiándola, i cree disminuir las distancias si consigue el derecho de despreciarlas. Debe recordarse la fábula de la zorra debajo de la parra. Vestid un andrajoso de caballero, i al instante lo vereis mirar de reojo á sus iguales. Este es el mundo—Los grandes tienen muchos medios para hacerse querer i respetar; sinó lo logran es porque no saben hacer de ellos el uso que debieran por su propio interés. Las derrótas de la grandeza no dimanan de su clase, sinó de sus vicios, de su ignorancia i tañería.

### GRANDES HOMBRES.

El valor i circunstancias favorables forman los héroes. El ingenio, el talento i las virtudes forman los grandes hombres. Hablo conforme á las ideas



vulgares del día, por que derivándose la voz héroe de *Heros* virtud, parecerá que incurro en una contradicción en cuanto al sentido jenuino de las palabras.

Un Héroe bate los enemigos. Un grande hombre administra, reprime las facciones, busca los medios de prosperidad, triunfa de los enemigos i de si mismo.

#### GUERRA.

La guerra no siempre es un mal para un Estado. A veces es el único remedio de las revueltas que lo debastan; le limpia de ociosos, conserva el valor i la disciplina, suspende los efectos del lujo i revive la sencillez de las costumbres; Puede compararse á la nieve que mata los insectos i fertiliza la tierra.

En la guerra no se cometen dos faltas seguidas. La primera suele decidirse del hombre i de la cosa—Una guerra injusta es un atentado contra la especie humana. El ciudadano que reusa sus brazos á la patria es un patricida.

#### Otra— SENTENCIA.

La vejez del egoísta es triste; no tiene compañero, ni sucesor, ni esperanza: ocupa desapasiblemente su círculo estrecho como el caracol su concha; lo pasado es para él un vacío, lo presente un desierto, i lo porvenir la nada.

#### Segur.

#### Anecdota. Idea de la amistad.

Erase el año de 1806, época del mayor brillo i elevación del famoso Godoy, á quien nuestro Arriaza llamaba el Hispano Atlante, cuando un rico ganadero de Estremadura, por hacer su corte como los demás al árbitro de la nación, le presentó de regalo un precioso potro, que había criado en sus dehesas. Hermosísimo le pareció al Príncipe de la Paz i quedó enteramente prendado, cuando el amo del potro le aseguró, que á pesar de su viveza i bríos el animal era mas manso que una oveja. Efectivamente Godoy le pasaba la mano por la cabeza, le cojía las orejas, le acariciaba por el pescuezo, le sobaba el lomo, las ancas, la barriga i el animal no se meneaba; hasta que por fin el imprudente príncipe llevó la mano á donde no debía. A pesar de ser tan manso, el potro no aguantaba que le andubieran por aquel barrio, i repen-

tinamente disparó un par de coces levantando á una los dos cuartos traseros. Muerto casi del susto quedó Godoy, quien volviéndose al ganadero le dice airado: ¡hombre de los demonios! ¿no me decía U., que el potro era mas manso que una oveja? Si Señor, le respondió el amo: i así es la verdad; ¡pero si tambien V. A. le ha ido á tocar la bolsa!

(M. de N. Y.)

#### COMUNICADO.

Señores Editores—Como supongo que estarán agotados ya los avisos de la junta de caminos, i que por este motivo en el Periódico de este sábado, no saldrán informes ú otros documentos que la toquen, quiero decir cuatro palabras que hace días tenia deseo de publicar, i concediéndome UU. permiso, me explicaré segun i conforme me sea posible. Yo no soi intérprete de las aves, ni defensor de Tárcoles ó de Punta-arenas, ni florido amigo, ni copiador del catecismo de economía política, ni hombre de sentimientos del alma, del cuerpo ó del corazón; soi, para servir á UU., uno de aquellos heroes de las andanzas que en desfacer agravios i enderezar intueros, pasan los días mas floridos de su preciosa vida—Vaya pues, mi cuento. Leyendo en los libros de caballeria, encontrè, no sé por que causa, un párrafo escrito allá por unos Señores Licenciado Manuel Aguilar, Manuel Alvarado i Manuel Fernandez, el 10 de Diciembre de 1824, que mandaron que en esta Ciudad hubiese una casa de enseñanza pública con Santo Tomas por Patron, i que fuera sostenida con alguna parte de las rentas del Estado bajo la proteccion del Gobierno i á cargo del Rector. Veinte años corren de aplicado el edificio de Santo Tomas al establecimiento de enseñanza, i veinte años de estar sosteniéndose con algunas rentas del Tesoro público. Una lei erije este colejio en Universidad, la dota con un caudal del Estado i manda que continúe en el edificio en que siempre ha estado el Colejio.

No faltan genios preocupados, entendimientos miserables, ánimos prevenidos que con absoluto olvido de los bienes que reporta el público de una institucion tan sábia, pretenden aislar la Direccion de estudios, i despojarla del edificio de la Universidad para que careciendo de recursos, venga

á tierra la educacion de la juventud, i levantando el estandarte de la ignorancia, quedemos sujetos al triste i luctuoso brazo de las preocupaciones i al detestable influjo de mezquinos intereses. Á la Direccion toca la conservacion i mejora del edificio i sus útiles, i remover con tal objeto los inconvenientes que puedan oponerse. Á la Direccion toca promover el adelantamiento de la instruccion de la juventud, acordando los medios de conseguirlo; i á la Direccion toca sostener en todo evento los derechos de la Universidad para darla lustre, dignidad i nombre. Á las armas de la razon pues, que yo no soltaré mi ristre, i mi yelmo para vengar agravios i enderezar infortunios como es de usanza entre los caballeros andantes que adoran en su Dulcinea, i dan espuela fuerte á su rocín. B. L. M. de UU. SS. EE. Su atento servidor.

Torres.

#### LA PERFDIA BIEN CASTIGADA.

Los Romanos pusieron sitio á la Ciudad de Falisca, cuyos habitantes se defendían con el mayor vigor. Un maestro de escuela que tenía los hijos de los mas principales vecinos de Falisca, ò por poner fin á las privaciones que experimentaba, ó por congraciarse con los Romanos, halló modo de llevar al campo enemigo aquellos hijos de las familias de mayor influjo en la defensa. Una accion tan baja i vil irritó sobremanera al General Romano, quien mandó llamar á su presencia á los jóvenes, i les manifestó la traicion de su maestro; luego mandó desnudar á este, de medio cuerpo arriba, i atarle los brazos; i dando un látigo á cada muchacho, les mandó volverse á la ciudad azotandole. La orden fué tan justa como bien ejecutada, porque los ofendidos jóvenes azotaron tan desapiadadamente á aquel Iscariotes pedante, que en menos de un cuarto de hora quedó muerto en el camino, i ellos siguieron hasta sus casas. Esta generosidad de los Romanos movió tanto á los Faliscos que al dia siguiente se rindieron, i el noble Conquistador los trató en términos tan generosos, que tomó posesion de Falisca como si hubiera entrado en una ciudad aliada.

El Doctor Stillingfleet predicador del Rey Carlos II. de Inglaterra, aunque predicaba de memoria sus sermones en otras partes, siempre los leía en la Capilla Real. El Rey le preguntó un dia la causa de leer los sermones que hacía delante de él. "Señor," respondió el predicador, "el esplendor de la corte i la presencia de V. M. no me permiten confiar en mi memoria, así, pues, Señor, no es otra cosa sinó vergüenza. ¿Me permitirá V. M. hacerle una pregunta sobre este punto?" "Ciertamente," respondió el afable monarca. "¿Por qué, lee V. M. sus discursos al abrir i cerrar el Parlamento, no teniendo la misma razon que yo para leer mis sermones?," "Á la verdad," respondió el Rey, "mis discursos en el Parlamento se reducen siempre á pedir de nuevo dineros á mis vasallos, i á darles gracias por el que me han dado antes; lo que me cuesta tanta vergüenza, que leo un papel por no mirarlos á la cara.,"  
(Copiado del Instructor.)

#### CONTEMPLACION.

El que pretende con osado vuelo,  
De orgullo audaz, i de ignorancia henchido,  
En los espacios penetrar del Cielo,  
Bajará confundido,  
Al balle del dolor i del olvido.

Espesa nube, abismo impenetrable  
Separa al hombre, de la luz gloriosa,  
En donde la verdad pura, inefable,  
Reside en paz dichosa,  
I en el seno del padre se reposa.

Puede al genio medir el ancha via  
Que discurre con pasos de gigante  
La bella antorcha que dispensa el dia;  
I el planeta inconstante  
Que reflexa su disco radiante.

Empero mas allá, todo es misterio,  
I no es dado saber donde termina,  
De los celestes orbes el imperio,  
Ni cual astro ilumina  
La exelsa entrada en la mansion Divina.

La noche del error cubre la anchura  
Del asilo del hombre, i cuando alcanza  
Un debil rayo en su prision oscura,  
Velóz corre i se lanza  
A una ciega i dañosa confianza.

Tu, que hasta el solio del Empireo vuelas;  
Sublime Fè, divina protectora  
Del mortal afligido que consuelas,  
¡Ah! dile donde mora  
Esa deidad que reverente adora.

No me olvides.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 24 de Agosto de 1844.

## NOTICIA ESTADISTICA.

### DEPARTAMENTO DE CARTAGO.

*Estado general que manifiesta el número de casados, nacidos i muertos, i aumento que ha habido en el ultimo semestre del año anterior en las Parroquias de este Departamento, segun consta de los libros respectivos que se llevan.*

*A saber.*

Parroquias.	Casamien- tos.	Nacidos hombres.	id. mujeres.	Muertos adultos.	id. adultas.	id. parbulos.	id. parbulas.	Total de naci dos.	id. de muertos.	Aumen- to
Cartago.	45.	153	176	21.	29	47	23	334	119	115
Uniou.	7.	6	11	2		3	4	17	9	8
Cot.	1.	11	3	4	1	3	5	14	13	1
Quireot.		2	3	2	1	1		5	4	1
Tobosi.		6	3		1		1	9	2	7
Paraiso.	10	17	17	11	5	2	6	34	24	16
Orosi.	7	4	6	3	1	2	1	10	7	3
Tucurrique.		3	3	1	2	1		6	4	2
Terraba.	5	10	14	5	4	3	5	24	17	17
Boruca.	3	8	7	2		1	1	15	7	8
Toules	78	224	304	51	46	63	46	478	206	172

Segun copia de la anterior demonstracion aparece que hubo casamientos setenta i ocho: nacidos doscientos veinte i cuatro: muertos doscientos seis: i un aumento en todo el Departamento, de ciento setenta i dos.

Cartago Agosto 17 de 1844.

José P. Alvarado.

## NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

A indicacion del Señor Obispo de San Salvador, i para que la solicitud de ereccion de la Santa Iglesia Catedral i provision del primer Obispo en Costa-rica no se postorgue por falta de fondos, el Gobierno mandò poner à la órden de aquel la cantidad de 700 pesos que se graduaron suficientes para completar los gastos en la referida solicitud i en la expedicion de Bulas, i por el último correo, se ha recibido la comunicacion siguiente.

Gobierno del Obispado de San Salvador—Señor Ministro de Gobernacion

(\*) Se reciben subscripciones à este Periódico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

i Relaciones del Estado de Costa-rica—Palacio Episcopal. San Salvador 10 de Julio de 1844—Con la mui respectable i atenta nota de ese Ministerio fecha 5 del pasado, que he tenido el honor de recibir, ha llegado tambieu à mis manos la letra endozada à mi órden por el Señor Ministro de Hacienda de ese Estado, girada por el Señor Eduardo Wallerstein sobre Londres, à cargo de los Señores Jodd Naylor i compañía de Liverpool, i quince dias vista por ciento treintainna libras esterlinas i cinco chelines, valor correspondiente à setecientos pesos, al cambio de cuarenta i cinco peniques el peso, para completar los gastos de expedicion de Bulas de ereccion de la Santa Iglesia Catedral, i los de preconizacion i expedicion de Bulas del pri-

mer Obispo de Costa-rica—Me es mui grato el poder asegurar á U. que este Supremo Gobierno va á ser complacido con suma satisfaccion por mi parte, pues habiendo recibido las piezas que pedi á ese Señor Vicario Eclesiástico, me ocupo en dirigirlo todo al vaticano, sin pérdida de momento, á fin de tener un pronto resultado.—Para negociar la letra, es indispensable tener el duplicado i triplicado, i por esta razon suplico á U., que se sirva mandármelo, para dirigirla por diferentes vias á Europa, i que no haya atrazo alguno.—Quiera el Señor Ministro aceptar las muestras de aprecio i respeto con que le distingue atentísimo servidor i Capellan.—*Jorge Obispo de S. Salvador.*

### VARIEDADES.

La tabla siguiente sirve para averiguar la duracion de los dias mas largos i mas cortos del año en diversas latitudes; i puede tambien deducirse la hora en que el sol sale i se pone en esos dias, con solo dividir por mitad la duracion del dia; pues si es, por ejemplo de 18 horas i media, 9 i un cuarto antes de las 2 saldrá el sol, i se pondrá á las 9 i cuarto. El dia mas largo para los habitantes que estan al norte del ecuador es el 21 de Junio, i para los del sur el 21 de Diciembre. Sabida la latitud de cualquier país por un mapa ó un Diccionario geografico, con facilidad puede hacerse uso de la tabla.

#### Climas de media hora.

Climas	Dias mas largos		Latitud		Espacio que ocupa		Climas mas largos	Latitud		Espacio q. ocupa	
	hs.	m.	g.	m.	g.	m.		g.	m.		
1	12	8	25	8	25	13	18	59	18	1	29
2	13	16	25	3	14	19	61	18	1	20	
3	13	23	50	7	25	15	19	62	25	1	7
4	14	30	25	6	30	16	20	63	22	1	57
5	14	35	28	6	8	17	20	64	6	1	44
6	15	41	22	4	13	18	21	64	49	1	43
7	15	45	29	4	7	19	21	65	21	1	32
8	16	49	1	3	32	20	22	65	47	1	26
9	16	51	58	2	57	21	22	66	6	1	19
10	17	54	27	2	29	22	23	66	20	1	14
11	17	56	37	2	10	23	23	66	28	1	8
12	18	58	29	1	52	24	24	66	31	1	3

#### Climas de un mes.

Duracion de los dias.	Latitud.		Duracion de los dias.	Latitud.	
	mes.	g. m.			mes.
1	67	21	4	78	40
2	69	48	5	84	5
3	79	37	6	90	

Si la latitud excede de 66½ grados, el país corresponde á los climas de mes, i el calculo se hace de este

modo: si es v. g. el tercer clima de un mes, el mayor dia durará tres meses, i en ese tiempo saldrá el sol 45 dias antes del 21 de Junio si el país se haya al Norte, i no se pone hasta 45 dias despues. Si el país está al Sur i en el 2º clima de mes, durará el mayor dia 2 meses, i saldrá el sol 30 dias antes del 21 de Diciembre, i se pone 30 dias despues.

### ULTIMA CONVERSACION DE LOS PAJAROS.

Tres dias hace que pasando por la hacienda del traductor del idioma de los pájaros, me dió gana de hacerle una visita. Lo encontré tomando chocolate (serian como las cinco de la tarde) i despues de convidarme atentamente, segun se estila, á que lo acompañase, me dijo con algun sentimiento: amigo, se ha concluido ya mi destino de traductor de la aereas pláticas. Los que fueren moralistas i despues criticos, se han ido á dar la vuelta al globo, i no volveremos á verlos antes de muchos meses—I ¿como pudo el liciado emprender tan largo viaje? Le interrumpi yo—Un Dr. europeo, perteneciente tambien á la especie alada, colocó en su primer lugar la parte dislocada, i quedó el enfermo tan sano como su compañero. Yo tube el cuidado de escribir la última conversacion, que voi á mostrar á U.—Sacó, diciéndo esto, un papel, i yo lei lo que sigue.

*El joven.*—Increible me parece. estoi tan ajil para volar como antes de mi caída. Felicítame amigo, por que ya puedo seguir á mis compañeros sin el menor embarazo.

*El anciano.*—¿I como ha sido esto? ¿quien pudo obrar esa transformacion?

*El joven.*—El Dr. Silvido recientemente llegado de Europa, en menos de cuatro minutos me ha hecho la operacion con una destreza incomparable.

*El anciano.*—Pues con todo mi corazon te doi el parabien, i te aconsejo volar con mas cautela en lo sucesivo. Tu tienes la esperiencia en cabeza propia, como suele decirse, i es natural que te hayas vuelto prudente.

*El joven.*—Hablando de otra cosa, deseaba tu llegada para comunicarte que han habido criticas mui fuertes por nuestras dos primeras entrevistas, en que solo hablamos de asuntos morales. Han dicho que "no se necesitaba de una fábula para instruir ó dar con-

sejos, con yo no sè cuantos mas a-  
pregados.

*El anciano*—Acuèrdate del esta-  
uario de que te habì la ùltima vez,  
i dèsete un pito de lo que puedan  
decir. Yo desearia que se persuadiesen  
de esta verdad, todos los que pueden  
escribir, i que sin dar oido á espre-  
siones picantes, hiciesen al pais un  
servicio comunicándole sus pensamien-  
tos, ó bien aconsejando, ó procurando  
la reforma de abusos por medio de  
una crítica moderada i en sentido je-  
neral. Con particularidad debe esperár-  
se de los SS. EE. (i no dudo que  
lo harán) pues aunque no falta ma-  
teria con que llevar cada sábadó el  
pliego del Mentor, ha sido necesario  
echar mano de cópias que, si bien  
interesantes, no darán mucho honor al  
Estado, ni harán mui recomendable el  
periódico.

*El jöven*—Tambien pensaba yo,  
no se si me equivoco, que sería con-  
veniente se fijase á dos reales el mes  
el importe de la suscripcion, i se da-  
ría mas publicidad al papel, porque se  
duplicaria el número de los suscritos.

*El anciano*—No es mui seguro eso,  
porque los que hasta aquí se han im-  
puesto gratis de los asuntos que allí  
se tratan, siempre seguirán pidiendo  
prestado al amigo ó al vecino suscrito,  
el número de cada semana, i con los  
dos reales comerán carne durante o-  
cho dias.

*El jöven*—Quiero proponerte un  
proyecto en que hé estado meditando  
desde ayer. Siempre he tenido una fuer-  
te inclinación á viajar, porque he oido  
decir que esto instruye mas que los  
libros, i como ya bendito sea Dios!  
puedo volar, i no tengo mucha espe-  
riencia sobre la certitud de aquella  
propocision, te consulto para resolver-  
me, i espero me digas francamente lo  
que piensas.

*El anciano*—Así sucede regular-  
mente, i sin embargo yo conozco á  
algunos que despues de correr largas  
tierras, volvieron con cola como se  
habian ido.

*El jöven*—Pues te aseguro que yo  
tambien quisiera volver del mismo mo-  
do, porque no comprendo que utilidad  
sacaria de dejarla en el camino.

*El anciano*—Eso es porque tú i yo  
la debemos tener naturalmente, i si nó  
entendiste lo que quise decir, tanto  
peor para tí. Respondiendo ahora á tu  
pregunta te digo, que tendré mucho

placer en acompañarte, i que podemos  
dar la vuelta al mundo, pues deseo ver,  
si como dicen, nuestros antipodas no  
tienen mas de una vara de altura, i  
si es verdad que comen por la nariz.

*El jöven*—Múchísimas gracias por  
vuestra prontitud en querer servirme  
de gema, i te ofrezco que mañana, una  
hora antes de salir el sol, estaré ya  
preparado para partir.

*El anciano*—Mui bien, no faltará  
á esa misma hora: hasta despues.

Devolví á mi amigo el papel cuan-  
do lo habé concluido de leer, i me  
dijo al tiempo de recibirlo: cuando es-  
tén de vuelta, puede ser que nos traí-  
gan algunas novedades: yo avisaré á U.  
á la primera noticia que tenga de su  
llegada—Se lo agradeceré á U. mucho  
le respondí, i como ya se habia ocul-  
tado el sol nos despedimos.

Como efectivamente no dejará de  
haber parecido enfadoso este apologo  
á muchas personas, les pido mil per-  
dones (á los que pagan los tres reales)  
por la libertad que me he tomado en o-  
cupar de insulsos conceptos su aten-  
cion, i me suscribo su mui humilde  
servidor. Q. B. S. M.

*Aranjuez.*

SEÑOR JUEZ DE POLICIA DE SAN JOSE.

Como U. acaba de hacerse cargo  
del destino de Juez de Policia, su-  
pongo que no ha tenido tiempo de  
reconocer el estado de los caminos  
generales del Departamento, para man-  
dar componer los malos pasos que se  
han hecho en la estacion lluviosa.—  
Esta consideracion me mueve á infor-  
marle, con la esperanza de que el mal  
será remediado cuanto antes, que con  
motivo de haber tenido urgencia de  
pasar á Curridabat en estos dias, ob-  
servè que en frente del Cafetal de  
Sr. Juan Felix Paniagua, i en la poza  
de agua que atravieza el camino,  
existe un puente cuya sencilla cons-  
trucccion manifiesta que solo se trató  
de facilitar el paso provisionalmente,  
pues que consiste en algunos maderos  
redondos atravezados sobre dos malas  
vigas, sin duda porque se intentaba  
construirlo formalmente despues de  
algunos dias: el de la realizacion de  
este proyecto no ha llegado aun, mien-  
tras que el puente provisional amenaza  
á los transeuntes á quebrarse una  
pierna i las costillas, juntamente con  
la bestia.—Es muy notable que los

que transitan, se vean como forzados á correr un riesgo manifiesto, pudiendo evitarselo, con tres ó cuatro vigas de tres varas de largo, á lo más.

También advertí, que en el mismo camino, i cerca del cafetal de Sr. Simon Alvarado, hai un mal paso que dificulta el tránsito; costaría mui poco su composicion, principalmente cuando allí mismo se tiene acopiada alguna piedra que auxiliaria al intento.

Es bien conocido el uso continuado que se hace de este camino, circunstancia que hace importante este aviso—Si U. le atiende, acallará las quejas de los que se ponen en peligro, i llenará los deseos de su atento servidor.

K. D. W.

### PRUEBA DE AMOR.

A un bendito zapatero, que algunos años despues de casado habia caido en la manía de tener zelos de su mujer, se le ocurriò probar hasta qué grado llegaba el amor de su querida. Trata pues de preparar en el desvan un cordel como para ahorcarse, i contando que su costilla, apenas le viese guindado, correria á cortar el cordel: un dia que la ve entrar en el desvan, mete el zapatero en el lazo el pescuezo, i queda vonitamente guindado. Corre efectivamente la muger, masno á cortar el lazo sino á tirarle por las piernas. Con el esfuerzo que hizo esta, se vino abajo la viga, á cuya casualidad ha debido el zapatero la vida. Apenas volvió en si, el remendon empezó á hacer cargos á la mujer, echandole en cara que en vez de cortar el cordel, le habia tirado por los pies para ahorcarle mas pronto. La pobre mujer se disculpaba diciendo, que como varias veces le habia asegurado que queria ahorcarse, ella creia que era de su deber darle gusto en todo. A esta satisfaccion el zapatero le aplicó una huena paliza. Ella se quejó á los majistrados i ultimamente se han separado.

### CONSEJOS A LAS SOLTERAS.

Cuando encontréis un jóven de modales respetuosos, modestos i que no sea orgulloso, vano i adulator, podeis estar seguras de que será buen marido, por que tratara á su muger lo mismo que antes de haberse casado. Si veis que un jóven es frugal; indus-

trioso i que no anda "á caza de fortuna"; sino que elige á una jóven por sus cualidades i no por sus riquezas, contad con que será buen marido, por que amará á su muger i no la reducirá á pobreza. Cuando miréis á un jóven de modales toscos é impetuosos, con bastante resolucion para arrojarse á cualquier extremo; i tan lleno de vanidad, que se cree superior á todos, huid de él, mis queridas, por que jamás será buen marido. Cuando veáis un jóven, que á fuerza de méritos se esfuerza en elevarse de la obscuridad á la estimacion, carácter i abundancia, agazapadle por que será un excelente marido. Cuando observeis, que un jóven cuenta para su reputacion i condicion social solamente con las riquezas de sus padres i parientes, rechazadle, por que será un pobre marido.

Cuando veáis que un jóven emplea su tiempo en engalanarse, correr á caballo i no paga sus deudas, por Dios arrojadle pronto, por que será pésimo marido. Si veis que un jóven huye de camorras i correntinas de noche; que su conducta es tal que no tiene, por qué ocultar su nombre, no se acompaña con gente baja, no va á las casas de juego, no deja de santificar las fiestas, ni usa de un lenguaje profano, sino que se le ve en la iglesia, cuando debe estar en ella, bien podeis asegurarle, por que será muy buen marido. Que jamás sean las riquezas el objeto de vuestro casamiento, pues que en semejante caso no tendriais otro contrapeso para contrabalancear la desgracia de haberos tocado un mal marido. Cuando observeis que un jóven atiende i trata con cariño á sus hermanas i á su anciana madre, i que no se avergüenza de que le vean en la calle con la que le dió el ser i le nutrió; que la asiste en todas sus necesidades con amor i ternura de hijo, cojedle con los ojos cerrados, sean cuáles fueren sus circunstancias sociales, por que es digno de ser hauido i seguramente será muy excelente marido. Finalmente, mis queridas jóvenes, tened el mayor cuidado en examinar el carácter, la conducta i los motivos, i cuando veáis que un jóven tiene estas buenas cualidades, cerrad los ojos i tomadle por marido, que os aseguro será excelente.

ST. T. T.

M. de N. Y.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 31 de Agosto de 1844.

## EXTERIOR.

*Por el correo que llegó a esta Ciudad el 29 ultimo, se ha recibido en el Despacho de Gobierno la comunicacion siguiente.*

Traduccion—Circular—A. Guatemala 1 Julio 1844.—Al Sr. Secretario principal del Supremo Gobierno del Estado de Costa-rica—Señor.—El Gobierno de su Magestad Britanica habiendo tomado en consideracion el presente estado de los negocios del territorio mosquito, ha decidido con una mira de conservar la coneccion que la Gran Bretaña ha por una larga serie de años mantenido con Reyes mosquitos, i el fomento del comercio Británico de recurrir a la antigua costumbre de colocar un Residente Británico en el Pais mosquito, quien sin intervenir directamente en los negocios del Gobierno, pueda, cuando sea necesario, ofrecer al Rei i Gefes el consejo que contribuirá a mantener su autoridad legitima, a promover civilizacion i a desarrollar los recursos naturales del Pais, por esto tengo el honor de manifestar al Supremo Gobierno de Costa-rica que el Sr. Conde de Aberdeen, Secretario principal del Estado de S. M. B. en el Departamento de los negocios extrangeros. me ha notificado recientemente que el Sr. Patricio Walker, muchos años Secretario del establecimiento de S. M. en Belize, ha sido nombrado para aquel destino, i tengo a añadir que su Magestad la Reina continuará de dar proteccion a su aliado el Rei mosquito i que el Gobierno de S. M. protestará fuertemente (Strongly) contra toda usurpacion (encroachment) del territorio mosquito—En conclusion aprovecho la oportunidad de renovar la seguridad de que el Gobierno de S. M. verá con satis-

faceion un arreglo equitativo de puntos en disputa sobre limites entre el territorio mosquito i los Estados de Centro America, i que cualquiera asistencia que puedan pedir de la Gran Bretaña será en todo tiempo cordialmente acordada—Tengo el honor &c.

## INTERIOR.

En la sesion que tuvo la Direccion de estudios el 17 del presente mes, acordó entre otras cosas: 1<sup>o</sup> solicitar un arquitecto de Guatemala que dirija la construccion del Edificio de la Universidad, i al efecto se encargó al Sr. Dr. Nsario Toledo: 2<sup>o</sup> mandar que para que sean admitidos en las aulas departamentales, los jóvenes que pretendan estudiar, se observen las formalidades que prescriben los Estatutos: 3<sup>o</sup> prevenir que los catedráticos departamentales remitan mensualmente un atestado de los Señores Jefes Políticos que compruebe su asistencia a las cátedras para que sean incluidos en la lista de sueldos: 4<sup>o</sup> encargar al Tesorero que al poner al rédito los caudales de la Universidad, lo haga por el orden de fechas en que se han presentado las solicitudes: 5<sup>o</sup> cometer al segundó Director una visita al establecimiento de Cartago para informarse la Direccion del orden i progreso de las cátedras; i 6<sup>o</sup> fijar edictos convocando opositores a las cátedras departamentales de filosofia i gramática latina i castellana de Heredia i Alajuela, i alumnos para la cátedra de Sagrada Teología en la Universidad.

### Noticias estadísticas.

*Estado demostrativo del número de habitantes que comprende el Departamento de Cartago.*

Pueblos.	Barrios.	
Cartago.	Primer Canton en el centro.....	1180
	2 <sup>o</sup> id. en id.....	1268
	Barrio del Carmen..	1500

(\*) Se reciben subscripciones a este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

Id. de San Nicolás.	1825	Tucurrique .....	712
Id. de Guadalupe...	1464	Terraba .....	362
Id. de Concepcion..	1323	Boruca .....	
Id. de S. Francisco	1480		
Id. de los Angeles.	1577	Resumen.....	19230
Id. de San Rafael..	2194		
Paraiso.....	1507	<b>NOTA.</b>	
Union.....	1029	No se hace merito de la nueva poblacion de Guadalupe (a) Turrialva i de la de Matina, porque no hai como imento alguno en las oficinas del Supremo Poder Ejecutivo.	
Cot. ....	582		
Quirecot .....	271		
Tobosi .....	265		
Orosi .....	465		

### DEPARTAMENTO DE CARTAGO.

*Estado general que manifiesta el número de casados, nacidos i muertos, i aumento que ha habido en el primer semestre del corriente año en las Parroquias de este Departamento, segun consta de los libros respectivos que se llenan.*

*A saber.*

Parroquias.	Casamientos.	Nacidos hombres.	id. mujeres.	Muertos adultos	id. adultas	id. parvulos	id. parvulas	Total de nacidos.	id. de muertos	Aumento
Cartago.	46.	116	95	19	16	52	24	211	141	100
Union.	4.	18	13	3		5	3	31	11	20
Cot.	3.	5	10	1	1	7	1	16	10	6
Quirecot.		4	1	1		1	1	5	3	2
Tobosi.		4	1	1				5	1	4
Paraiso.	4	8	3	4	3	1	3	11	11	
Orosi.	2	9	12	7	5	5	2	21	19	2
Tucurrique.	2	3	2		2		2	5	4	1
Terraba.	9	13	8	3	6	5	7	21	21	
Boruca.	2	7	6	2		1		13	3	10
Touces	72	187	151	41	33	77	43	338	194	144

Segun consta de la anterior demostracion aparece que hubo, casamientos setenta i dos; nacidos hombres ciento ochenta; mugeres ciento cincuenta i una; muertos ciento noventa i cuatro; i un aumento en todo el Departamento, de ciento cuarenta i cuatro.

Cartago Agosto 17 de 1844.

José P. Alvarado.

### ABOGACIA.

A las 11 de la mañana del día de ayer el Sr. Doctor José Maria Castro se recibió de Abogado ante la Suprema Corte de Justicia; dicho acto se verificó con toda la gravedad que corresponde á la importancia de tan delicada i eminente profesion, i con todas las formalidades que previenen las Leyes del Estado—Nos lisonjeamos de este acontecimiento en la persuacion de que el Doctor Castro va á corresponder á las esperanzas de la patria en el ejercicio de su facultad, fiel al solemne juramento que aqui insertamos.

### ACTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Sesion extraordinaria del día de hoy viernes 30 de Agosto de 1844, á las once de la mañana, convocada por el Sr. Magistrado Presidente á efecto de dar cumplimiento al Decreto de este Tribunal fecha 29 del corriente que recayo en el expediente que el Sr. Dr. José Maria Castro promovió para obtener el título de Abogado, en cuyo Decreto se ordena la recepcion del juramento i libramiento del título correspondiente, por lo que.

Reunidos en Corte plena los Señores Magistrados que suscriben, habiéndose presentado el ante indicado Dr. Sr. José Maria Castro, se le co-

Toes asiento al lado derecho del Sr. Presidente habiendo en seguida prestatose en plé todos los Señores Magistrados al descubrir la Imagen de Cristo crucificado, que se hallaba sobre la mesa, i el libro de los Santos Evangelios, en cuya presencia hincando las rodillas el Sr. Dr. Castro, i puesta la mano derecha sobre aquel libro, el Sr. Presidente en intehibies voces le interrogó ¿Jurais por Dios nuestro Señor i los Santos Evangelios, defender la Patria i los derechos del hombre en sociedad, dedicandoos al mejoramiento de la comunidad? ¿Jurais defender al pobre, á la viuda i al huérfano en los litijios que fueren justos, i no defender los que os parezcan injustos? ¿Jurais, cuando después de comensado á ayudar en algun pleito encontráreis que la parte que defendeis no tiene Justicia, avisarlo asi á ella i decirle que se aparte del tal pleito i apartaros vos mismo? ¿Jurais, en fin, desempeñar bien i fielmente vuestro oficio de Abogado i obedecer i observar la Constitucion i leyes del Estado, i todos los principios de justicia? I habiendo respondido á todas las anteriores interrogaciones, en claras voces; "si Juro," el Sr. Presidente le repuso: si así lo hicieris Dios os ayude: i si no os lo demande: i en seguida se procedió á estender el Titulo en el papel correspondiente. Con lo que se concluyó esta acta que firman los Senores Magistrados, por ante mí—Ramon Gomes—Santos Velasquez—Juan Gonzales—José Maria Zamora—Pablo Gonzales—Secretario—Es copia.

*Gonzales.*

San José Agosto 31 de 1844.

LL. EE.

### VARIETADES.

*Comunicado.*

En el número anterior de este Periódico, se dá una noticia estadística correspondiente al Departamento de Cartago en los seis últimos meses del año próximo pasado.—La inexactitud con que está formada, ha dado lugar á justas críticas, pues siendo el aumento habido en el Pueblo cabecera del Departamento de 215 personas, solo se pusieron 115.—Lo contrario se hizo respecto al Pueblo de Terraba, en donde habiendo de aumento solamente 7 almas, se sacaron al guarismo i se incluyeron en la suma 17.

Del resumen puesto al pié de dicha estadística, se viene en conocimiento de que estos dos errores se cometieron al formarla; mas no el que se advierte en la línea relativa á la Villa del Paraiso, que por no haber alterado en nada el total del aumento, debe reputarse un leve error de imprenta, ó del copiante. (á)

Se desea que haya algun esmero en la formacion de piezas que han de verse dentro i fuera del Estado.

(a) Si alguna persona quiere satisfacerse de que así es lo primero; puede ver el original que existe en la imprenta. Los impresores deben poner exactamente el escrito como viene á la imprenta, i como no pueden hacer la mas leve variacion, no deben asustarse los lectores al leer en el estado que en este número se incerta, que siendo la suma de los nacidos hombres 187, en la nota que se ve al pié del estado, se diga: nacidos hombres ciento ochenta. No tienen los impresores datos positivos de donde deducir cual de las dos cantidades es la verdadera, por no saberse si los sumandos lo son.

El D. D. L. Y.

### MÁXIMA.

Todo Pueblo se puede conducir con un hilo, con tal que se ate al extremo de él un poco de esperanza de gloria para los guerreros, de fortuna para los cortésanos, de pan para el labrador, de proteccion para el comercio, de consideracion para las letras i las artes, de respeto para la Religion, i de libertad para los filósofos. Haced pues una pequeña provision de hojas de encina, de laurel, de oliva, juntamente con espigas, escudos i cordones, uniendo á esto el velo de la tolerancia, i habreis hallado el secreto de gobernar á los hombres, sin obstáculos ni esfuerzos.—*Segur.*

### OTRA—ODIO.

No se odia al que se desprecia, pero el desprecio no se perdona nunca. Se odia al hombre, cuyas calidades balancean las de su concurrente, i cuyas pretenciones se oponen á las suyas.

Si se avocasen dos personas que se aborrecen sin dejar de estimarse, ó que no han dejado de estimarse sinó por ligeras prevenciones, estas i el odio se desvanecerán muy pronto; por que entre dos hombres estimables, el odio mismo no es mas que una prevencion.

Muchas veces se tocan el odio i la amistad; el primero puede desaparecer ante la antorcha de la verdad.

# MENTOR COSTARRICENSE

San. Jose, Sabado 7 de Setiembre de 1844.

## CONTESTACION A LA CUESTION DE TARCOLES I. PUNTA-ARENAS.

Señor Espectador. Citado por su comunicado en el N.º 61 del Mentor para resolver ó quitar algunas dudas que U. supone ó imagina, i en realidad creo no tiene, acerca de Punta-arenas, me hacen escribir lo siguiente, nada nuevo para el Público, pero segu U. manifiesta ignorado por U.

1.º Los Buques de 200 toneladas que han entrado en el Estero de Punta-arenas son muy pocos, creo que el Devon i uno de Lamson, ninguno de los dos cargó del todo en el Estero, salieron á media carga, haciendo uso de 2 á 3 mareas, porque es peligrosa la salida, ha de ser antes de la virazón, con marea casi llena i una briza algo favorable, de lo contrario les sucede como al Teodosio que se varó i se perdió en el bajo que sigue á la posa del mero; ambos Buques tocaron en su salida, i el de Lamson por poco se queda en los bajos de la Punta con carga i todo, de modo que despues nunca hizo entrar otro Buque aunque era marino experto i conocia todo el Estero á palmas, como dicen. Yo admito que el Sr. Iriarte puede entrar Buques de 200 toneladas i mas; ¿pero de que sirve si no se pueden cargar en el Estero, i se rompen en la salida? Todo Buque que vale mas de 9 pies corre riesgo en la entrada i salida del estero i los que vienen á cargar café jeneralmente calan de 10 á 17 pies.

2.º La rada de Punta-arenas, ya que U. admite este titulo, no disfruta del abrigo jeneral como muchos otros puntos en el Golfo de Nicoya, porque no solamente está del todo abierta á los vientos del S. con playa á Sotavento, sino tambien expuesto á los

frecuentes chubascos del Este i N. E. que son muy impetuosos i ponen en inminente peligro á los Buques de ir á la ranza sobre el bajo grande que se extiende desde la Punta hacia San Lucas; yo he visto el Montecutini i otros Buques echar las dos anclas de reserva i darlas como 30 brazas más cable para poder resistir á uno de esos chubascos, i con todo eso consideraba los intereses del Sr. Wallerstein muy expuestos; estos chubascos no causan daño ni en la Caldera ni en Tarcoles porque en ambos Puertos hai mejor fondeadero i ambos tienen campo abierto para hacerse á la vela.

3.º El Kosato, Sr. Espectador, se varó en el mes de Enero tiempo de Nortes, estaba con poca cadena i por casualidad habia un dia de virazón que lo echó sobre la parte mas mansa de la playa cerca de la misma Punta, protegida por bajos; prueba del no muy buen fondo ó fondeadero. U. no ignora que hai Buques chatos construidos á propósito para navegar en poca mar, quiere decir de poca profundidad i que aunque se varen quedan parados i no se tumban como los Buques de construcción fina: el Kosato era de estos chatos, quedó parado i como era tiempo de Nortes no habia ni virazón, ni olas, ni leva de mar que le hiciese daño; i gracias á los consejos i asistencia del finado Dent marino experto, se salvó, que en otro tiempo del año hubiera sido impracticable.

4.º El aumento de playa que el Sr. Espectador ha visto, es en frente de su Barraca protegida por un bajo muy grande que la defiende contra la corriente; mas la puntilla, como U. la llama, que era punta mucho mas grande ha merchado desde que la conozco lo menos cuatro cuabras, i está merchando, á pesar de muy buenas i grandes estacas, i lastre de piedra que se le ha puesto. En los asuntos de interés público se debe hablar la pura verdad, i no usar de patranas.

(\*) Se reciben suscripciones á este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden algunos reales, al precio de un real el pliego.

5º Orea U. Sr. Espectador que el público está ahora persuadido, despues que U. lo dice, que en Punta-arenas se dan con vicio, el maiz, frijol &? ¿lo cree U. mismo? ¿adonde estan las huertas, las chácaras? ¿no han faltado de un vodo las siembras de algodón, i no se llevan continuamente los viveres para la poblacion? En otro pié se hallaria si el suelo del lugar, ó el inmediato fuese bueno: no gastarían los peones todo su haber en comer. ¿Que fincas se han levantado en Punta-arenas? Dinero se gana i circula, mas allá que aquí en proporcion, i sin embargo nada se vé, ni nadie hace ó mejora allí de fortuna por este rumbo. Solo el contrabandillo ha levantado algunas personas, ni los de un salario regular pueden avanzar á causa de la escasés i carestía de viveres.

6º Sin contacto con cometa i sin terremoto se han dañado i perdido varias Barracas en Punta-arenas, i cabalmente en el tronco i no en la Puntilla como U. lo cita Sr. Espectador.

El año de 27 pasaron las marejadas á todo lo largo de P. Arenas, se formaron pozos de agua en varias partes, se arruinó la Barraca del finado Millet i otras inmediatas, se abrió una canal poco mas allá de la Chararita donde pasaba la mar desde media creciente hasta media vaciante; esto i otros avances de la mar que en distintas épocas ha habido, i la continua merma de la Puntilla que era punta grande, han obligado al Gobierno i á particulares á buscar otro Puerto, i en consecuencia comisionó el Gobierno á los Señores Francisco Mº Oreamuno, Francisco Peralta i M. Dueñas, para registrar la Caldera i cuyo informe impreso, existe con el titulo de *ventajas de la Caldera sobre Punta-arenas*; en seguida fué reconocida por los Capitanes Moore Eshelby Lamson, i los Señores Manuel Aguilar, C. Klee, Millet i otros, i todos dieron su opinion en favor de la traslacion.

¿Seria interés particular ó capricho que animó a estas personas á dar su opinion en contra la de U.? ¿seria falta de Patriotismo? ¿se cree U. con mas conocimientos marinos que todos estos Señores,? ó es la importancia del destino que U. ocupa que le autoriza á despreciar i citar con mofa i burla estas personas, ó es el poco ó muchí-

simo conocimiento de U. en cosas maritimas? Por que dicen casi todos los Capitanes que Punta-Arenas is the most miserable place they ever have seen. (es el lugar mas miserable que han visto.)—La precipitada habilitacion de la Caldera queda antes demostrado, es una invencion del Señor Espectador.

7º Cual es el mejor fondo para los Buques, el de piedra, el de arena, ó el de fango? El primero es el peor, el segundo algo mejor, pero no agarra las anclas, i el tercero es el mejor, i el mas estimado por los marinos. Suponiendo pues, Buques anclados en Tárcoles, Caldera i rada de Punta-arenas con un temporal fuerte de afuera que les obliga á partir ó largar los cables, ¿cual sería la suerte de ellos?

Los de Tárcoles mejor fondeados en fango, segun reconocimiento del Sr. Iriarte, resistirian mejor, i dando unas brazas mas cable quedarian probablemente en su lugar protegidos por el arrecife de las *Agujitas* que en realidad rompe la mar de leva, porque está á una milla ó milla i media de distancia i no de diez á doce millas como los *negritos* de Punta-Arenas; pero si tuviesen que abandonar su sitio pueden hacerse á la vela é irse sin obstaculo alguno detras de San Lucas á donde quedarian enteramente seguros.

Los de Caldera con dificultad escaparían de Caraballo, i si lograsen esto quedarian en la playa de Punta-arenas, á donde se harian muy pronto pedazos perdiendo talvez algunas vidas.

I los de Puntarenas irían sobre la playa, i si quisiesen hacerse á la vela, quedarian sobre los bajos de Aranjuez ó el bajo grande que se extiende hácia San Lucas, que sería peor por que quedarian mas lejos de tierra i sin esperanza de salvarse.

8º Todos tres Puertos tienen sus horas de dificultad para embarque i desembarque: en Puntarenas i Caldera es la media creciente i en Tárcoles la bajamar; pero en este último se pueden construir balzas cuyo palo abunda en su inmediacion i que facilitaria muchísimo el embarque sin el peligro ó inconveniente de mojar la carga.

9. La distancia de Tárcoles comparada con la de Puntarenas, es de

muchisima importancia que el Sr. Espectador habilmente trata de igualar. El Sr. Cooper nos ha dicho repetidas veces, que la distancia del actual Puerto de Puntarenas es 25 leguas i la de Tárcoles estoy seguro no son diez i ocho leguas, i puede reducirse lo menos á dieziseis leguas. Cualquiera persona parada en el Corralillo distingue lo inmediato de Tárcoles, lo poco mas lejano de Caldera i lo mui desviado i distante de Puntarenas; solo el que nada ve, ó nada quiere ver puede sostener como el Sr. Espectador, que la diferencia de distancia es mui pequeña. Si Tárcoles, pues, queda lo menos cinco leguas mas cerca que Puntarenas, ¿no podrán las mulas echar cinco viajes allí en vez de cuatro á Puntarenas? ¿no bajará el flete como cuando estaba el puerto en la Caldera? no se despachará el café mas pronto? no se facilitará otra vez la exportacion del dulce?

10. La salubridad i calidad de suelo para formar un Pueblo con suficientes recursos en sí; i de una estension regular, es otra cuestion muy grande. Puntarenas goza hace 20 años de la ventaja de ser el depósito de nuestro comercio, gana los jornales crecidos que causa el embarque i desembarque en los cargamentos que van i vienen, i siempre está atendido para su subsistencia á lo que llevan de afuera; ni pueden construir una casa regular ni fomar una huerta; si algun dia se muda el Puerto á Tárcoles estoy persuadido que en los primeros dos años producirá lo suficiente para su propia subsistencia á un precio equitativo, i á los cuatro años atraerá una porcion de Buques especialmente Balleneros para surtirles con viveres en abundancia i tan baratos como en la Plaza de San José. Si al Señor Espectador le parece tan pequeña esta ventaja, para el País no lo será, por que cada uno de estos Buques deja su dinero i el concurso de ellos causa un ingreso considerable no despreciado en otros puntos de la Costa. Hasta hoy no se ha sentido la falta de Campo Santo en Tárcoles: encontramos ahora en el rigor de la estacion treinta i siete individuos en doce casitas, todos sanos i buenos; dudo que Puntarenas pueda jactarse de igual privilegio. Todos tenían su maiz, caña, frijoles, i hortalizas ofreciendolos tan baratos como aquí en San José á un real cajuela de maiz &<sup>3</sup>

Demostrado que Tárcoles es mejor puerto que Puntarenas, la cuestion principal es esta: ¿Hai mas habitantes i mas comercio en el Departamento de Nicoya ó aqui arriba en el Valle de Aserrit? Parece que aqui arriba hai veinte veces mas: ¿merecen los cultivadores de café i caña que son miles i puede decirse la mayor parte de los habitantes del Estado, que se les proporcione un puerto mas cercano, mas seguro i de mas recursos que Puntarenas, ó debe darse la preferencia al Partido de Nicoya i al Sr. Espectador para que la mayor parte se moleste en caminar cinco ó seis leguas mas i despues deposite sus intereses en un lugar inseguro i sin recurso alguno?

¿No merece la exportacion de la chancaca la atencion del Gobierno, que ha cesado con los fletes crecidos de aqui á Puntarenas, i no tiene cada cultivador de café i caña un interes i derecho de pedir se le proporcione mejor Puerto que Puntarenas? ¿no debian suplicar al S. Gobierno tomase este asunto en consideracion mandando una comision de personas practicas é inteligentes, desinteresadas i de conocido patriotismo á ver si se puede abrir un camino á Tárcoles i con cuanto costo, aunque U. esté opuesto? Yo recomendaría para este objeto á los Sres. Joaquín Mora, Eusebio Rodriguez, Miguel Bolandi, Gregorio Rojas, Jesus Vargas i otros que no tienen ni barraca en Puntarenas ni tierras en Tárcoles, i cuyo patriotismo es conocido i estimado por todos, menos por el Sr. Espectador.

Su servidor Q. B. S. M.

G. S

#### VARIEDADES.

*Lista de las personas que han dado el donativo en la jurisdiccion de Esparza.*

Señores Jorge Peynado.....	004 2.
Ramon Quiróz.....	002 1.
Juan Birola.....	000 4.
Bernardino R. Salazar.....	002 0.
Juan Rafael Garcia.....	000 2.
Nereo Brenes.....	000 4.
José Zuñiga.....	000 4.
Cipriano Gutierrez.....	000 4.
Francisco Montero.....	000 4.
Juan Ugalde.....	000 4.
Juan Gomez.....	000 4.
Marcelino Zuniga.....	000 4.
Juan Guerrero.....	001 4.
José Arsú.....	004 2.

Juan B. d' Iriarte dió unos motones  
que llevaron al puente de Jesus Maria  
cuyo valor es seis pesos.

Esparza Julio 8 de 1844.

Ramon Maria Gonzales.

### ANECDOTA.

Un caballero Español fué á S. Petersburgo á fin del siglo pasado, i en virtud de sus cartas de recomendacion fué introducido á las principales familias. Un magnate Ruso le convidó á comer para un cierto dia, i para mayor obsequio quiso sorprenderle sirviendole con una olla podrida en la mesa. Para saber como se habia de hervir la olla mandó consultar al cocinero del Embajador Frances, el cual respondió laconicamente, que todo el secreto consistia en hervir juntamente carnes i todas las cosas que los Españoles gustaban mas. Con esta informacion mandó hervir varios generos de carne con las verduras de la estacion en una marmita grande; entre tanto se le ocurrió que las pasas de Málaga, siendo tan excelentes, no podia dejar de gustar á un Español, i luego puso en ella dos libras. Ansioso por el buen suceso de su olla, continuó pensando, hasta que por fortuna á su parecer, se acordó que el chocolate es lo mas estimado en España i en seguida puso dos libras en la olla. Fácil será imaginar la sorpresa del huésped Español cuando le pusieron delante aquella olla verdaderamente podrida. Los Ingleses se ríen igualmente de la aneodota del Frances, que habiendo hecho un *pudding*, segun la receta que halló en un libro, lo envolvió en un paño, i sin atarlo lo puso á hervir en la caldera, resultando al fin una agua de *pudding*, solo buena para levantar el estomago al mas fuerte.

### ANTIPATIA DE LAS GALLINAS AL AGUA.

Cosa bien sabida es la aversion que tienen las gallinas al agua; sin embargo, el siguiente ejemplo prueba lo que puede hacer el hábito sin violentar el instinto. Una gallina fué puesta en una nidada de huevos de patos, i sacados los polluelos á su tiempo fué llevada al corral con su eria; en el centro del corral habia un grande charco, en medio del cual habia una piedra alta. Luego que los patillos vieron el agua corrieron á ella, mientras que la gallina se desgañotaba llamándoles, desesperada al imaginar

que toda su eria iba á perecer ahogada. Despues que los chiquielos se divertieron á su gusto, volvieron con su madre putativa, quedando esta asombrada al verlos sanos i alegres. Al dia siguiente volvieron los patillos al agua, i la gallina, viendo su obstinacion, dió un vuelo, i se puso sobre la piedra, mientras los polluelos nadaban al rededor de ella, i así continuó guardándolos mientras estuvieron bajo su tutela. Por tres años la tuvieron sacando patillos, llevándolos ella misma al agua i espiandolos desde la piedra. Al cuarto año le pusieron sus propios huevos, i llevando la nueva eria al corral, dió un vuelo á la piedra llamando con mucho ahinco á los polluelos, los que por titulo ninguno quisieron entrar en el charco. Viendo la madre que su nueva raza era tan desobediente, volvió á tierra de otro vuelo, i no volvió á acercarse mas al agua. Lo mas curioso en esto es la recoleccion de la gallina despues de un año.

### SONETO.

*Situacion inalterable del justo.*

Al ambicioso aterrán los cuidados  
De ser entre los hombres el primero;  
Al avaro la sed del vil dinero,  
Cercado de temor por todos lados;  
Al jugador la suerte de los dados,  
De los dañosos naipes, i el tablero;  
Al soberbio le ahoga su ardor fiero;  
Al lascivo deseos no arreglados.

A estos destruye la voraz conciencia  
Poniendo los delitos por delante,  
Y dandoles pesar con su presencia;  
Mas el justo, sereno su semblante,  
Sabe la grande indubitable ciencia  
De no temer á nadie ni un instante.

### MAXIMAS.

El que censura á los grandes se espone á padecer mucho, i el que los alaba es á costa de mentiras.

Los sabios tienen su boca en el corazon, i los tontos su corazon en la boca.

El que se gobierna bien, bastante tiene que hacer.

Habla bien de tu amigo, pero de tu enemigo no digas bien ni mal.

Tiene buen juicio el que no confia ceteramente en el suyo.

El dinero no es del que lo gana, sino del que sabe gastarlo.

El mejor tiro de los dados es tirarlos afuera. (Del *Instructo*)

# MENTOR COSTARRICENSE

San José, Sábado 21 de Setiembre de 1844.

## EXTERIOR.

De las comunicaciones recibidas por el correo de los Estados que llegó á esta Ciudad el 14 último; y de las que conducen los traficantes que tambien han llegado en estos dias, se advierte que los mismos Estados siguen en alarma. Guatemala i el Salvador aun no habian transjido sus diferencias: el Supremo Delegado de la Confederacion se interesa vivamente en un acomodamiento entre ambos Estados, i el de Guatemala, no obstante el desagrado que manifiesta por haberse internado en su territorio las tropas Salvadoreñas, está anuente á celebrar un tratado de paz que ponga término á los males que aquejan los Pueblos en las actuales circunstancias. Honduras, despues de la derrota dada en el Corpus á los Texiguats, ha obligado á las Tropas de Nicaragua, que iban de marcha en auxilio del Salvador, á regresar á sus hogares, i está resuelto á no permitir que toquen en su territorio, á cuyo fin el Gobierno así lo ha decretado: en Nicaragua se coleccionan fuerzas para ir sobre Honduras, segun se dice, i en medio de esto, hubo en Granada un movimiento popular que ha causado desgracias en el Pueblo i aumentado los cuidados del Gobierno: este, actualmente está encargado al Senador que llama la lei; mientras el Supremo Director de aquel Estado se ha trasladado á la Ciudad de Rivas, sin que se anuncie el objeto de semejante medida.—Costa-rica aun no alcanza cual sea el desenlace de una alarma tan jeneral, compadece en extremo la triste situacion de nuestra República, i si no toma parte en tan desagradables ocurrencias, i permanece

ignorado, como se le inculpa en los papeles de Honduras, la posicion en que lo ha colocado naturaleza, lo alejan de la escena, es prudencia no repetir la que ofreció en estos Pueblos, el proyecto del año de 42, ni agravar los males decidiéndose por alguna causa sobre que no tiene todos los datos i conocimientos que son necesarios para pronunciar juicio acertado i seguro en negocios de tanto interes, i en fin ocupándose de plantear sus autoridades con arreglo á la novísima Constitucion para que esta ejerza en el Pueblo todo su poder, se contenta con no hacer á nadie el menor mal, i si, todo el bien posible. Con todos los Estados mantiene sus relaciones de amistad i buena intelijencia, i está resuelto á prestar un asilo inviolable á todo el que huyendo de los estragos de la guerra civil, se acoja á él, se sujete á sus leyes i respete sus imprescriptibles derechos: tal vez tendrá el sentimiento de observar distinta conducta con los que los hubieren hollado algun dia; pero sus puertas están abiertas al pacifico Centro-americano que solicita su proteccion. De ello es prueba irrefragable el documento que á continuacion se incarta.

N. 276.

MINISTERIO DE GOBER-  
NACION Y RELACIONES. }

Casa de Gobierno San José Setiembre 19 de 1844.—Señor Gefe Político del Guanacaste.—Enterado el Gobierno por la de U. de 6 del corriente, de que á consecuencia de las desavenencias ocurridas en Granada con aquel Señor Gefe Político, se hallan en esa Ciudad los Señores Licenciado J. José Zabala, Procopio Pasos, Fulgencio Vega, Ponciano Corral i Coronel Antonio Salas, i sintiendo en extremo que la paz del Estado de Nicaragua, nuestro hermano i aliado esté arragada por el ge-

(\*) Se reciben subscripciones á este Periódico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagado un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

mo del mal, le es un placer alargar su mano hacia las personas que huyendo de los estragos de la guerra civil, buscan asilo en Costa-rica, que siempre será deferente al clamor de todos los que, respetando nuestras leyes i derechos, quieran acogerse á él.

Sabe el Gobierno las calidades que adornan á las personas antes indicadas, á este es un nuevo motivo para acordarles toda garantía, en cuya virtud dispone que así se les manifieste de su parte, i que si les conviniese internarse, pueden hacerlo i residir en el punto del Estado que mas les acomode.

Es de orden Suprema que lo digo á U. para su inteligencia i demás efectos, suscribiendome su muy atento servidor.

D U. L. Calvo.

*Miras del extranjero sobre Centro-america.*

Un expreso que ha dirigido al interior el Comandante de Moin, que llegó á esta Capital el 19, conduce pliegos de la Regencia Mosquita, que traducidos del inglés al castellano son los siguientes.

“Yo Santiago Estanislao Bell Sheriff i Comandante nombrado en forma, á nombre i bajo la autoridad de los Comisionados que ahora gobiernan el Reino Mosquito como Regentes durante la menor edad de su Magestad el Rei Jorge.

Por la presente protesto i declaro.

Que desde tiempo inmemorial, el ultimo limite de este Reino ha sido por el Sur i el Este un lugar llamado King Buppan ó el desembarcadero del Rei, algunas leguas al Este de la laguna de Chiriqui.

Que toda la Costa desde San Juan de Nicaragua hasta el dicho lugar llamado King Buppan inclusive, i todo el territorio desde dicha Costa para adentro hasta la cadena central de montañas en Veraguas i Costarica, i hasta Sarapiquí en el rio de San Juan de Nicaragua, eran desde tiempo inmemorial subditos i tributarios del Rei Mosquito.

Que por mas de doscientos años los Reyes Mosquitos han mantenido una estricta ananza i relacion amistosa con el Gobierno de la Gran Bretaña, alianza que al presente ha sido reconocida como existente en todo su

vigor i efecto por los Ministros de su Magestad Britanica que han notificado su determinacion de mantener al Rey Mosquito en sus justos i legales derechos.

Que en la conclusion de la guerra con España, el Rei i Jefes de la Nacion Mosquita, que se creyeron obligados siempre á cooperar con los Ingleses sus aliados, en las hostilidades contra los Españoles, se consideraron bajo igual obligacion de cooperar con ellos en el establecimiento de la paz, i por este sentimiento se han mantenido en una actitud pasiva durante algunos años en circunstancias de grande exasperacion, sin haber dejado de hacer, no obstante, frecuentes i fuertes reclamaciones.

Que las autoridades del Estado de Costarica, aprovechandose del estado pacifico de los negocios i envalentonados por esta razon, han creido oportuno abanzar sus pretenciones sobre una cierta porcion del territorio del Reyno Mosquito en Salt-crick ó Moin en su vecindad, i tomado en consecuencia posesion de él.

Que las autoridades Mosquitas no han querido pedir satisfaccion de este abance recurriendo á medidas fuertes, cuyo éxito seria garantizado por el valor bien conocido i determinacion de los Mosquitos, en la esperanza que aun todavia tienen, de que el Gobierno de Inglaterra de cuya benéfica i poderosa proteccion ha disfrutado su pais por tan largo tiempo, pudiese eventualmente, ejerciendo su influjo prevalente, vencer á las autoridades del Estado de Costarica de la injusticia de su impolitica conducta.

Por tanto á nombre i bajo la autoridad de los dichos Comisionados Regentes del Reyno Mosquito, protesto que no debe entenderse que la omission de las autoridades Mosquitas en recobrar sus derechos por medidas fuertes, sea una admission del derecho que tenga el territorio de Costa-rica sobre el territorio de que se ha posesionado; i protesto i declaro de parte de los dichos Comisionados i de la Nacion Mosquita en general, que no habiéndose sancionado ni admitido por ellos las pretenciones i avances dichos de las autoridades del mencionado Estado de Costa-rica, estas autoridades deben ser requeridas i amonestadas, no solamente para que desistan desde hoy

de sus injustas pretensiones i avances, sino tambien para que compensen al Gobierno Mosquito todas las pérdidas i perjuicios ocasionados por ellas hasta la fecha.

Dada en Bluff del Norte a los diez i seis dias de Agosto de mil ochocientos cuarenta i cuatro, en presencia de Patricio Walker escudero agente diplomático de S. M. B. i Consul general en el Reino Mosquito.

(Firmado) Santiago Estanislao Bell Sheriff i Comandante.

Bluff del Norte. Costa de Mosquitos  
Agosto 7 de 1844.

Señor

Algunas personas que seaban de llegar de la pezca de Tortuga en la estacion, se han quejado ante mi de que la falta de éxito que ellas han sufrido proviene principalmente de que la Costa al Sur de San Juan de Nicaragua está ocupada por los naturales tanto de Costarrica como de Nicaragua, que ultimamente se ha dedicado a aquella pezca.

U. no ignora Sr. que esto es una infraccion de los derechos de los subditos del Rei Mosquito; i debo suplicarle que U. se sirva tomar tales medidas cuales U. juzge mejor calculadas para evitar que los naturales de ese Estado se hagan culpables de tal infraccion en lo futuro; por que de otra suerte, yo no puedo responder por los actos de retaliacion (\*) que puedan cometerse.

Me aprovecho de esta oportunidad para tener el honor de informar a U. que el 10 del mes proximo pasado llegó aqui la fragata Espartana de S. M. B. i trajo a su bordo a Patricio Walker Escudero a quien S. Magestad graciosamente se dignó nombrar su agente diplomático i Consul Jeneral cerca del Rei Mosquito.—Tengo el honor de ser Señor, de su Exelencia mui obediente humilde servidor Santiago Estanislao Bell Sheriff i Comandante.

#### INTERIOR.

Despues de tanto esperar los pliegos de votaciones de Cañas, Punta-arenas, Esparza, i Atenas, despues de las varias órdenes que libró el P. E. para que viniesen dichos pliegos, i

(\*) represalias.

despues de los esfuerzos del Gefe Politico del Departmento de Alajuela, se han recibido ya en la Secretaria de la Cámara de Representantes, segun se deduce de la comunicacion que sigue.

De la Comision permanente.—San José Setiembre 19 de 1844.—Sr. Ministro del Despacho de Hacienda encargado interinamente del Ministerio de Relaciones i Gobernacion.—Para conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo, tenemos la complacencia de impartir a U., que el 17 del corriente se han recibido en este Despacho los pliegos que contienen los sufragios de Cañas, Esparza, Punta-arenas i Atenas, para individuos de los otros Supremos Poderes Constitucionales, habiendose verificado las elecciones en el primer punto el 9 del presente mes; en el 2º i 3º el 10 i en el 4º el 7.—Igualmente nos es muy satisfactorio, Señor Ministro, manifestar a U. con el propio fin, que tan luego como llegaron los referidos pliegos, la Comision verificó la computacion que se le encarga en el artº 2º del decreto de 16 de Julio último i dió el aviso correspondiente al Señor Presidente de la Cámara de Representantes, quien con esta fecha ha hecho la comunicacion que se le previene por el artº 1º del citado decreto, señalando para la reunion de aquel alto Cuerpo el Lunes 23 del corriente.—Nos lisongeamos de este acontecimiento, Señor Secretario, con tanta mayor razon, cuanto que la falta de los mencionados pliegos, ha dado ocasion a que genios torpes i mal intencionados, vomiten diferentes calumnias para degradar al Ejecutivo i Comision permanente, con las perversas miras de subvertir el orden público, i acaso de destruir las instituciones libres que rigen al Estado, para colocar en su lugar los caprichos de la arbitrariedad. Cesarán pues las mezquinas imputaciones de sustraccion de pliegos que tanto han ocupado a los enemigos de la quietud i de los principios, i a la insensata credulidad de tantos hombres sin criterio; i el pueblo conocerá quienes son los que lo engañan.—Somos de U. Señor Ministro con la mas distinguida consideracion obedientes servidores.—D. U. L.—Rafael Ramirez.—José María Castro.—Juan Bautista Bonilla.

Celebramos este acontecimiento

porque cesarán las dudas que se suscitan en el público i el Estado tendra en breve tiempo establecidas sus Autoridades Constitucionales, siendo incuestionable que el Ejecutivo ha empleado todo su poder con tan loable fin, como lo manifiesta la orden que se incerta.

N.º 274.

MINISTERIO DE GOBERNACION I RELACIONES.

Casa de Gobierno San José Setiembre 13 de 1844.—Sr. Jefe Político del Departamento de Alajuela.— Sin embargo de que al informar U. de las medidas que ha tomado para cumplir las órdenes de 8 i 31 de Julio i 23 de Agosto último, ha manifestado los inconvenientes que oponen los escasos conocimientos i práctica de las autoridades locales de Esparza i Cañas para llenar su deber en la reposición de las elecciones para los Supremos poderes del Estado, segun la declaratoria que habia hecho el Cuerpo Legislativo; aunque por la orden citada de 23 de Agosto, se dispuso, que tanto U. como el Jefe Político del Guanacaste nombrasen Comisionados que auxiliaran a dichas Autoridades en los actos electorales, i que inmediatamente se remitieran a la Secretaría de la Cámara de Representantes los pliegos del caso; i deseando no se retarde mas la organizacion de los Supremos Poderes Constitucionales, el Sr. Jefe del Estado ha dispuesto prevenir: que si el 15 del presente mes no hubiesen llegado los mencionados pliegos, el 16 se ponga U. en marcha con su escribiente a hacer que se practiquen las elecciones de que se habla en Esparza, Punta-arenas i Atenas, i que no vuelva U. si no es trayendo los pliegos, en intelijencia que de no verificarlo así, será U. estrechamente responsable.

De órden Supremo, lo digo a U. para los fines consiguientes; advirtiendo que los gastos de viático le serán abonados cuando regrese.

D. U. L. Calvo.

VARIETADES.  
MAXIMA POLITICO-MORAL.

Hombre.

El hombre nace naturalmente ma-

lo.—Para convencerse de esta verdad basta examinar a un niño.—Su mayor placer es destruir; i se venga en sus juguetes del mal que su debilidad no le permite hacer a los individuos.—Hobbes dijo que la guerra era el estado natural del hombre, i se le trató hasta de hereje. Este es el fruto del capritu de partido.

Los hombres son como las palabras, no siempre se les pone en su lugar. Ellos valen demasiado mucho o demasiado poco para lo que se les emplea.

¿Nace el hombre con inclinaciones decididas? sin duda. ¿Es dueño de vencerlas con el valor i la perseverancia? La vida de Sócrates ha resuelto ya este problema.—S. C.

### NECROLOGIA.

A las doce del 16 del corriente desapareció de entre nosotros el Sr. Presbítero José Francisco Peralta, a consecuencia de la estropeada que le diera un caballo el 11 del mismo. El Estado i mui particularmente Cartago, han perdido uno de sus primeros hijos: un Sacerdote de capacidades i virtudes no comunes: un ciudadano consagrado al bien de sus semejantes: un patriota que en su vez arrostrara los peligros prestandose el primero con sus conocimientos i con su influjo, a las mejoras del pais que lo alimentara i en que viera la luz. Él actualmente era miembro de la Cámara de Representantes, ha muerto en el periodo de su encargo, i nos deja por legado su amor a la patria, su moralidad ilustrada, i el injente deseo de propagarla en todos los ángulos del Estado. ¡Ah! ¡ya no existe!...: en el panteon de Guadalupe de aquella Ciudad está su fría loza: allí descansan tranquilos sus restos amables: tributemos a este buen amigo i compatriota las mas sinceras muestras de nuestro reconocimiento i el sencillo i respetuoso homenaje que es debido a su mèrito: jamás olvidemos la grata é importante memoria de ese honrado Cartaginès, que desde su hermosa hacienda de campos dió risueño el último.—A Dios. EE.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 5 de Octubre de 1844.

## EXTERIOR.

*Convenio celebrado entre el Gobierno Supremo de la Confederacion, i el del Estado de Guatemala, por medio de sus respectivos comisionados.*

*Secretaria de la Legacion del Supremo Gobierno Confederal.—D. U. L.—Hacienda de Quezada Agosto 3 de 1844.—Señor Ministro general del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.*

De orden de los Señores comisionados del Supremo Delegado de la Confederacion, tengo el honor de participar á U. que ayer á las seis de la tarde hemos llegado á este punto acompañados de los Señores comisionados por el Supremo Gobierno de Guatemala. En Yupiltepeque fuimos recibidos i obsequiados por dos de dichos Señores i su Secretario, i hasta el rio nombrado las Marias salió á encontrarnos el Lic. Sr. Domingo Dieguez, que ejerce las funciones de Presidente de la Legacion de este Estado. En la noche del mismo dia se verificó el reconocimiento i canje de los poderes respectivos, i los de nuestros comisionados lo fueron, con la de protestar la accion de ese Supremo Gobierno i el tratado que haya de celebrarse, pues creen como indispensable este requisito para la firmeza del Pacto.—Las conferencias se han iniciado este dia, i segun hemos podido penetrar por sus contestaciones, ninguna de nuestras proposiciones es bien oida, por consecuencia tampoco serán aceptadas.—Los Señores de la Legacion del Gobierno de Guatemala, han manifestado ya de una manera terminante que no se ajustará la paz, mientras el Supremo Gobierno de la Confederacion i el de ese Estado no se obliguen á indemnizar al de Guatemala una suma inmen-

(\*) Se reciben suscripciones á este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagado un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

sa á que han hecho ascender los bienes que de este Estado fueron trasladados á ése, en el regreso del Ejercito que se estacionó en Jutiapa, no incluyendo el valor de los que allí se consumieron en su manutencion.—Por esto se les invitó á que presentasen el dia de mañana las proposiciones que conforme á las instrucciones de su Gobierno tuviesen que hacer, i anuentes al deseo de nuestros comisionados, ofrecieron verificarlo de la manera mas puntual.—Serán pues revisadas, i si estas fuesen tales que no esté en las facultades emitidas á la Legacion el admitirlas, serán enviadas al Supremo Delegado para su resolucion.—De esta manera cumpla con lo acordado por esta Legacion Confederal, suplicando á U. tenga la dignacion de dar conocimiento de lo espuesto al Sr. Presidente del Estado, i de admitir el distinguido aprecio i consideracion con que soi de U. atento servidor.—José Ignacio Zaldaña.—D. U. L. De los Comisionados del Supremo Delegado de la Confederacion.—Hacienda de Quezada Agosto 5 de 1844. Sr. Ministro Jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Tenemos el honor de acompañar á U. el tratado que en obsequio de la paz hemos celebrado con los Señores Comisionados por el Supremo Gobierno de este Estado. Hemos hecho cuanto nos ha sido posible por conseguir todas las ventajas que pudieran desearse; pero siéndonos esto imposible, nos hemos visto en la necesidad de reducirnos al *ultimatum* de nuestras instrucciones, persuadidos de que nuestros trabajos, si bien no corresponden á nuestros deseos, merecen desde luego la ratificacion del Supremo Delegado, i la de ése Supremo Gobierno, á cuyo conocimiento esperamos se sirva U. elevarlos.—Ofrecemos á U. Sr. Ministro, nuestras consideraciones i respetos, suscribiéndonos de U. muy atenc-

tos i obedientes servidores.—Jorje Obispo de San Salvador.—Narciso Monterrey.

Convenio preliminar a la negociacion de paz que se halla iniciada entre los Estados del Salvador i Guatemala.—Habiendose reunido en esta Hacienda de Quezada los comisionados de los Estados del Salvador i Guatemala con el objeto de tratar i convenir sobre los medios de restablecer la paz: por parte de el del Salvador, el Exmo e Ilustrisimo Sr. Dr. D. Jorje Viteri i Ungo, Obispo de aquel Estado, i el Presbitero Sr. Don Narciso Monterrey, Rector del Colegio del mismo Estado, nombrados i acreditados por el Supremo Delegado de Honduras, el Salvador i Nicaragua, en virtud de expresa i especial autorizacion que al efecto le fué conferida; i por parte de Guatemala nombrados por el Supremo Gobierno de quel Estado los Señores Licenciado José Domingo Dieguez, Luiz Batres, José María de Urruela, individuos del Consejo de Gobierno, i habiendo sido aceptada por los Señores Comisionados del Salvador la base propuesta por los de Guatemala para la negociacion de paz entre ambos Estados, han convenido i acordado los artículos preliminares siguientes.—Artº 1º Durante todo el tiempo que dure la negociacion i conferencias de paz entre los Estados del Salvador i Guatemala, las fuerzas de ambas partes se mantendrán concentradas en los puntos que actualmente ocupan, i no podrán romperse las hostilidades, sino es tres dias despues que los Señores comisionados del Salvador hayan pasado la frontera de Guatemala.—Artº 2º Durante el mismo término, i desde que este convenio llegne a noticia de los Gobiernos respectivos, no podrá cometerse ningun acto de hostilidad, respecto a ningun subdito de los Estados.—Hecho i firmado en esta Hacienda de Quezada a 5 de Agosto de 1844.—Jorje Obispo de San Salvador.—José Domingo Dieguez.—Narciso Monterrey.—Luiz Batres.—José María Urruela.—Es copia fiel de su orjinal.—José Ignacio Zaldivar.—Convenio ajustado entre los Gobiernos del Salvador i Guatemala, para restablecer entre sí la paz, relaciones i buena intelijencia.—Animados los Gobiernos del Salvador i Guatemala

del mismo espíritu i deseo; que jeneralmente manifiestan los pueblos en favor de la paz; i representado el primero por el Exmo e Ilmo. Sr. Dr. D. Jorje de Viteri i Ungo, Obispo del Salvador, i el Sr. Presbitero Don Narciso Monterrey, Rector del Colegio del mismo Estado, nombrados por el Supremo Delegado de Honduras, Nicaragua i el Salvador, en virtud de especial i expresa autorizacion que le confirió el primero de dichos Estados para ajustar la paz ó continuar la guerra, i por el segundo los Señores Licenciados José Domingo Dieguez, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Luiz Batres i José María Urruela, individuos del Consejo de Gobierno; reunidos los predichos comisionados en la Hacienda de Quezada en el Departamento de Mita del Estado de Guatemala, despues de conferenciar sobre los hechos i sucesos desgraciados que han turbado la paz i tranquilidad de ambos Estados, deseosos de que se restablezca la armonía i buena intelijencia entre los pueblos hermanos, i convencidos intimamente de que solo pueda establecerse una paz sólida i fundandola en principios justos i equitativos, han convenido i acordado los artículos siguientes; Artº 1º Los Estados del Salvador i Guatemala renuncian i se apartan de todo reclamo que mutuamente pudieran hacerse por los gastos causados en el sostenimiento de la fuerza de ambos Estados, debiéndose considerar como compensados.—Artº 2º El Supremo Delegado de los Estados de Honduras, Nicaragua i el Salvador, animados del espíritu de justicia que debe presidir en todos los actos, i deseando consignar en este convenio un público testimonio de la inviolabilidad i respeto que es debido a la propiedad, como lo ha hecho ya en actos anteriores, durante la presente desavenencia entre los dos Estados, ofrece i se compromete a que el Estado del Salvador devolverá los bienes muebles i semovientes que fueron trasladados del Estado de Guatemala a su territorio, ó bien el monto total del lejítimo valor de dichos bienes.—Artº 3º Esta devolucion se arreglará por los comisionados que nombrarán ambos Gobiernos uno por cada parte, los que reunidos en la Ciudad de Guatemala en el preciso término de un mes con-

tado desde la fecha de la ratificación acordarán la manera de hacer el resarcimiento bajo las siguientes bases: 1<sup>a</sup> fijar el término en que deba tener efecto la devolución, caso de hacerse en especie: 2<sup>a</sup> fijar en su caso, por un cálculo equitativo i prudente, el monto del legitimo valor de los bienes, con presencia de las justificaciones i comprobantes que presentaren ambos Gobiernos: 3<sup>a</sup> destinar la forma i términos en que deba realizarse la indemnización en lo que deberá procederse con la posible equidad: Art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> Los Estados del Salyador i Guatemala reconciliados sinceramente, mediante la declaratoria contenida en los artículos anteriores, restablecen las relaciones i amistad que tenían antes de la presente desavenencia, acuerdan: que cese de una i otra parte todo preparativo de guerra, i que las fuerzas de ambos Estados sean puestas bajo el pie de paz.—Art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> Deseando los mismos Estados trazarse mutuamente una regla que evite entre ellos todo motivo de choque i desavenencia mientras pueden ligarse por un pacto mas expreso i jeneral acuerdan: que la declaratoria contenida en el art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> i las reglas prescritas en el art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> con esclusión de la 6<sup>a</sup> por no ser conducente del tratado de 7 de Octubre de 1842, cuyo tenor se inserta al pie de este artículo, se consideren vijentes i obligatorias para ambos Estados.—Art. 1<sup>o</sup> Los cuatro Estados contratantes reconocen la soberanía, independéncia i libertad que compete á cada uno de ellos con respecto á su réjimen, segun sus instituciones i leyes propias, i se comprometen solemne i formalmente todos entre si, i cada uno respecto de los otros, á sostener inalterables, los principios de su existencia política.—Reglas contenidas en el art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>—1<sup>a</sup> Ninguna fuerza armada, podrá traspasar los límites del territorio del otro Estado, sino es con allanamiento del Gobierno, en cuyo territorio tuviese que entrar.—En el caso de que tropas de un Estado tengan que pasar á residir en otro de los de la union, ya sea por ir en defensa de la causa comun, ó bien con el objeto de auxiliar el mantenimiento del orden, ó con la mira de desempeñar cualquiera comision aunque las mencionadas tropas siempre serán por sus

jefes i oficiales propios, no dejarán por esto de reconocer i acatar las ordenes del Gobierno i autoridades en que residan.—2<sup>a</sup> Los desertores del Ejército de un Estado que se asilen en otro, serán entregados siempre que fueren reclamados por su respectivo Gobierno.—3<sup>a</sup> Los reos profugos de uno á otro Estado por delitos comunes, serán igualmente entregados, en virtud de requerimiento hecho por exórto del Juez de la causa.—En estos casos el exórto será pasado por la Corte de Justicia al Gobierno, el que dirigirá su reclamo al del Estado donde se halle él, á fin de que sea capturado i remitido con custodia, hasta los límites del Estado que hace la entrega.—4<sup>a</sup> Las personas que por motivos puramente políticos de uno á otro de los Estados contratantes podrán permanecer en él, presentándose al Gobierno, el cual informado de las circunstancias, les designará lugar para su residencia, i en su caso les exigirá fianza de no ofender á las autoridades de donde dependen. Mas en el caso de estar algunas de estas personas complicadas en causa de revolucion á mano armada se entenderá que no gozan del asilo aquí estipulado, siné que serán entregados en los términos que establece el párrafo anterior.—5<sup>a</sup> Los habitantes de los cuatro Estados en su pro i relaciones mercantiles, se entenderán libremente considerándose como miembros de una misma familia; en consecuencia, gozarán en el tránsito de uno á otro Estado de todas las seguridades i garantías que las leyes respectivas establecen para sus propios habitantes: 6<sup>a</sup> Los actos judiciales i documentos públicos de cualquiera importancia i naturaleza que sean, se considerarán léjítimos en todos los Estados siempre que sean estendidos segun las leyes de aquel donde proceden i estén comprobados por la Secretaría del Gobierno del mismo.—Art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> Deseoso el Estado de Guatemala de estrechar mas i mas los vínculos de union i fraternidad con los demás Estados i de alejar todo motivo de desconfianza; constante en sus intenciones i deseos de concurrir por su parte al arreglo de los intereses comunes i jenerales, enviará un Comisionado cerca del Supremo Delegado en los términos acordados por su Go-

bierno en 8 de Mayo del corriente año—Artº 7º Ratificado que sea el presente convenio i canjeadas las ratificaciones, para que tenga efecto lo dispuesto en el artº 4º, las fuerzas de ambos Estados se replegarán: las del Salvador á la Ciudad de San Vicente donde reside el Supremo Delegado, á cuyas órdenes fueron puestas por las Cámaras Legislativas, i las de Guatemala á la Capital del Estado—Artº 8º El presente convenio, si fuese ratificado por el Supremo Delegado, con la accion del Gobierno del Salvador i por el de Guatemala, será obligatorio á ambos Estados—El canje de las ratificaciones se verificará dentro de doce dias, contados desde esta fecha, por los presentes Comisionados que permanecerán reunidos en este mismo punto hasta que tenga efecto dicho canje—Hecho i firmado en la Hacienda de Quezada, á los cinco dias del mes de Agosto de mil 1844.—Jorje Obispo de San Salvador—Narciso Monterrey José Domingo Dieguez—Luiz Batres—José Mº Urruela. Es copia—Jorje Obispo de San Salvador—Narciso Monterrey—Es copia fiel de sus orijinales á que me remito. Ministerio jeneral del Gobierno Supremo del Estado del Salvador Agosto 10 de 1844.—Espinosa.—Conforme—Leon Sefiembre 7 de 1844.—Rosales.

#### INTERIOR.

#### VARIEDADES.

Superintendencia del camino del Norte.—Cartago Octubre 1º de 1844.—Señor Presidente de la Junta de Directores.—Conforme á lo dispuesto por la Junta doy á U. el informe que se me pide en estos términos.

El camino se ha facilitado todo i por esta via nueva se transita actualmente. En el paso de la Reventazon sirve ya la canoa que se hizo, i todos los canoeros trabajan en el paso que hemos compuesto, pues se trasladaron desde luego que se empezó á viajar por el camino reformado. Como ya todo pasajero lleva la ruta que se ha abierto, he tenido que dividir las partidas, i colocarlas en aquellos puntos que son de mas necesidad, de donde resulta que hay ahora tantas cocinas, cuantas son las cuadrillas, pues se han con bastant separacion unas de otras.—El callejon que llevamos atrás va por "Cabeza de buey," en donde está la cuadrilla nº 3 que sigue su

camino para el "Machete," dejando todo bien limpiado i evitados los brincos que se encuentran.—En el "Machete," se halla la partida nº 4 que lleva la direccion al paso actual de la Reventazon. En este punto está la partida nº 2 alistando maderas i lo necesario para alzar la casa.—Del otro lado de la Reventazon ha estado la partida nº 1 haciendo la picadura á Pacuare i ahora debe dar principio á componer la cuesta que está del otro lado de la Reventazon.—Estos son los trabajos hasta ahora emprendidos: i los mas urgentes en mi concepto.

Para calcular con mas acierto lo restante que necesitaremos para acabar de arreglar el camino, me es de suma necesidad entrar á él, lo que verificaré en esta semana; en cuya entrada me propongo observar detenidamente las dificultades que se presenten todavia en la composicion i á mi regreso manifestaré á U. con alguna aproximacion cuanto puede gastarse para que se concluya.

Soi de U. afectisimo S. Q. B. S. M.—Nicolás Saenz—Conforme Felipe Molina—Secretario.

#### Donativos para el puente de las Damas.

El Sr. General Florentino Alfaro ha remitido 84 \$ colectados por él en el vecindario de Alajuela para ayudar al costo de dicha obra—No se publica la lista de contribuyentes voluntarios por no haberse acompañado—He aqui una muestra del verdadero espíritu público que reina en Costa-rica, cuando se trata de empresas útiles.

#### Barca de la Barranca.

Por enfermedad del contratista Sr. Marcelino Zuñiga, i de los operarios que emplea en sus máquinas de aserrar maderas, no ha podido alistarse para este invierno—Entretanto la Junta ha puesto una buena lancha con andarivel que el Sr. Buenaventura Espinach franqueó con su acostumbrado patriotismo, en el paso del Platanar, con orden de pasar gratis las cargas i pasajeros; mas las personas que quieran ejercer una generosidad bien empleada, pueden gratificar al lanchero, á quien se permite tomar estas dádivas fuera de su sueldo.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 12 de Octubre de 1844.

## INTERIOR.

El Gefe Político del Departamento de Alajuela ha dirigido los siguientes documentos que manifiestan la no culpabilidad de su parte, en la demora de los pliegos de elecciones de Esparza. Es mui satisfactorio à aquel funcionario confundir con tan robustos atestados, la ligereza de algunas personas, que sin otro fundamento que sus insanos conatos por manchar su reputacion, han difundido en el público especies calumniosas que le imputaban un participio en la tardanza de los referidos pliegos—No le es dable hacer mas ostensible la pureza de su conducta, que patentizando las enérgicas medidas que adoptò para lograr la realizacion de aquellas elecciones. ¡Ojalá que el pueblo se penetre de la injusticia con que se esparcieron sospechas tan ofensivas à su delicadeza.—EE.

Esparza Setiembre 17 de 1844.

Juan García Alcalde 2º de esta jurisdiccion, à pedimento del Sr. Gefe Político de Alajuela, copio las notas que siguen.—Gefatura Política de Alajuela, Junio 31 de 1844.—Señor Presidente municipal de la Ciudad de Esparza. Por el Ministerio General del Supremo Gobierno, se me comunica lo que sigue—Nº 186. Casa de Gobierno San José Junio 28 de 1844.—Señor Gefe Político de Alajuela—Con fecha 26 del corriente, los Señores Diputados Secretarios de la Asamblea Constituyente me dicen lo que sigue—No se ha recibido aun en esta Secretaría la acta que testifique la eleccion de Representantes, propietario i suplente por la Seccion de Esparza, i aunque la Electoral de aquella Ciudad, ha emitido à esta Secretaría algunas credenciales, estas son de sufragios para individuos de los otros Supremos Poderes, de que

(\*) Se reciben subscripciones à este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagado un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

se dice que aquella Electoral, no ha emitido sus votos para Representantes propietario i suplente.

Las de Bagaces, Cañas i Puntarenas, si, cumplieron con este deber; pero de una manera que desdice à sus actos, pues en las certificaciones que individualmente dirigieron à la Asamblea, no se expresan los nombres de los sufragantes i sufragados, sinò que solo forman un catalogo de los primeros—En consecuencia de todo; la Asamblea acuerda que el Ejecutivo prevenga à las fracciones Electorales de que se hace mérito, procedan à elegir su Representante propietario i suplente, conforme lo dispone la Constitucion i lei reglamentaria, dirigiendo la lista de sufragios en los terminos que expresa el modelo nº 1º adjunto à dicha lei, à la Ciudad de Esparza como cabecera de la eleccion, para que alli se haga la computacion de votos i se declare la eleccion. Lo decimos à U. de orden del Supremo Poder Constitucional, para su pronto i puntual cumplimiento, reproduciendole con tal motivo que somos sus adictos servidores.

I por disposicion del Sr Gefe Provisorio lo trascribo à U., para que à la mayor brevedad proceda à darle su mas estricto cumplimiento.

I lo trascribo à U., Sr. Presidente municipal, para que sin pérdida de tiempo proceda à darle el debido cumplimiento à lo prevenido por el Supremo Gobierno—D. U. L.—*Sixto Arias*  
Es fiel copia—*Juan J. Garcia.*

Mando Político Departamental de Alajuela—Julio 9 de 1844—Sr. Alcalde 2º de Esparza—Con fecha 8 del corriente se me dice por el Ministerio de Relaciones lo siguiente—Los Señores Secretarios de la Cámara de Representantes con fecha 8 del corriente me dicen lo que copio. La Cámara de Representantes aprobando el dictamen de la Comision encargada de examinar los

pliegos que contienen los sufragios para individuos de los otros Supremos Poderes Constitucionales, acordó que por conducto del Ejecutivo se reclamen en parte de los que corresponden á la Seccion Occidental de la Ciudad de Cartago, i los pertenecientes al Paraiso, Terraba, Boruca, Atenas, Punta-arenas, Cañas i Esparza, que no se han recibido en esta Secretaria; i por cuya falta, la Cámara no puede proceder á la calificacion i computacion que previene el artº 85 de la Carta Fundamental—I por disposicion del Supremo Poder Ejecutivo, lo trascibo á U. para su mas breve i puntual cumplimiento en la parte que le toque, siendo bien extraño la demora que ha sufrido la remision de los pliegos que se mencionan, i que es necesario no se repita otra vez, porque la lei debe observarse rigurosamente para el mejor régimen i administracion pública—I lo incerto á U. para su pronto cumplimiento, tomando inmediatamente las providencias del caso, á fin de que esa Seccion dé cumplimiento á lo que aqui se previene.—D. U. L.—Sixto Arias.—Es fiel copia.—Juan J. Garcia.

Mando Político de Alajuela.—Julio 22 de 1844.—Señor Presidente municipal de Esparza.—He recibido la de U. fecha 17 del corriente, i con ella dos certificaciones de Elecciones practicadas en esa Ciudad, i Villa de Cañas, i como es indispensable que el Presidente de la electoral de Bagaces remita á U. su certificacion para que ahí, como cabecera, se haga la computacion de estos, i se declare la eleccion en la persona que reuna la mayoría, segun lo dispone la Cámara de Representantes en la nota que incerté á U. con fecha 30 de Junio último, i la misma que U. debe haber comunicado á la letra al Presidente del Directorio de la Villa de Bagaces, para que cumpla como ella lo previene, es por esto, que U. debe reclamar dicha eleccion á la mayor brevedad, para que de este modo cumpla con la disposicion indicada, pues aunque es verdad que aquel Directorio, remitió á esta Gefatura dicha eleccion, esta fué la primera que practicaron, i la que declara la Asamblea contener algunos

vicios, i en tal caso ahora deberá remitir á U. la que se le pide, pues no debe dirigirlas á este Mando, sino á ese Directorio, para hacer la referida computacion.—Todo lo digo á U. para su mas exácto i pronto cumplimiento.—D. U. L.—Sixto Arias.—Es fiel copia. Juan J. Garcia.

Mando Político Departamental de Alajuela.—Agosto 1º de 1844.—Sr. Presidente Municipal de Esparza.—Con fecha 31 de Julio último, se me dice por el Ministerio de Relaciones lo que copio.—“Desde el 8 del presente se puso orden á ese Mando para que sin pérdida de tiempo hiciese que el Directorio de Esparza remitiera á la Secretaria de la Cámara de Representantes la credencial del nombramiento de Representante Propietario i Suplente, i los pliegos de votaciones para Jefe, Senadores i Magistrados, que no habian sido remitidos por el mismo Directorio, ni por los de Atenas i Punta-arenas, i no habiendo tenido efecto aquella orden hasta la fecha, previene el Gobierno, que por ese Mando se dicten las providencias mas enérgicas, á fin de que inmediatamente el Directorio de Esparza dirija la credencial indicada, i los del mismo Esparza, Puntarenas i Atenas, lo verifiquen con los pliegos de sufragios para Jefe, Senadores i Magistrados, sin dar lugar á nuevas providencias.—I lo incerto á U. para que del momento tome las providencias del caso, haciendo que ese Directorio remita los pliegos de elecciones indicadas, i así mismo que cumplan las fracciones de esa Seccion; bajo la inteligencia que apercibo á U. con cincuenta pesos de multa sinó estuviesen en la Secretaria de la Cámara de Representantes dichos pliegos el 12 del corriente mes.—Digolo á U. para su puntual cumplimiento, esperando que no dará lugar á otra cosa.—D. U. L.—Sixto Arias.—Es copia.—Juan J. Garcia.

Mando Político del Departamento de Alajuela.—Agosto 25 de 1844.—Sr. Presidente municipal de Esparza.—Con fecha 23 del corriente, se me dice por el Ministerio de Relaciones, i Gobernacion lo siguiente.—“Como hasta la fecha no se han recibido los pliegos de votaciones para Jefe, Senadores i Majistra-

dos, que han debido emitir los ciudadanos de Esparza, Atenas, Punta-arenas i Cañas, previene el Gobierno, que del momento repita sus órdenes, á efecto de que no se postergue por mas tiempo el envio de dichos pliegos, pudiendo comisionar al Administrador de la Aduana del Sur Sr. José Maria Cañas, para que auxilie ó dirija el orden de proceder en las votaciones de Esparza i Punta-arenas; i para el mismo efecto en Atenas, al Escribiente de ese mando, ú otra persona de capacidad, i que dichos pliegos se dirijan á la Secretaria de la Cámara de Representantes, con la prontitud posible.—I lo comunico á U. para que el Domingo 1º del próximo entrante Setiembre, sin falta alguna se hallen reunidos en esa Seccion los individuos que tengan derecho á votar, para practicar las elecciones, en cuyo dia deberá estar ahí el Administrador de Aduana, Sr. José Mº Cañas, con el objeto que indica la nota inserta, á cuyo efecto con esta fecha se le hace igual comunicacion, i la que remito á U. adjunta, para que inmediatamente se la dirija con un propio á Punta-arenas.—Así mismo deberá U. hacer que el miércoles 28 del corriente, se halle en la Poblacion de Atenas la comision que debe nombrar esa Municipalidad conforme lo dispone el artº 3º del decreto Nº 20 fecha 17 de Mayo próximo pasado, para hacer la calificacion de los ciudadanos que tengan derecho á votar, segun el tenor del mismo decreto, en su artº 4º, en cuyo dia se hallará allí el Sr. Miguel Herrera, comisionado al efecto, segun lo dispone la misma nota inserta, para que los que resulten tener derecho á votar se reúnan en esa Electoral el Domingo citado, debiendo traer la comision, formado el libro de registro para hacer la calificacion el jueves 29 del mismo mes corriente.—Todo lo que digo á U. para su más exácto i estricto cumplimiento.—*Sixto Arias.*—Es fiel copia.—*Juan J. Garcia.*

#### DIRECCION DE CAMINOS.

*Empréstito de la Sociedad Itineraria.*

Presentamos á continuacion la lista de las personas que han tenido la bondad de anticipar sus cuotas; i es de esperarse que todos los demás propie-

tarios entre quienes se ha hecho el repartimiento se apresurarán á seguir un ejemplo tan laudable. No han faltado, sin embargo, censuras sordas contra esta medida justificada i necesaria, queriendo cubrir algunos, á la sombra de principios, que en este caso no se han hollado, su indolencia por el bien público ó el espíritu de contradiccion que los anima; mas por fortuna son muy pocos; i creemos que nadie insistirá en negar su cooperacion á una empresa en que tiene cada uno de los prestamistas un interés tan manifiesto—El sacrificio que se exige es tan pequeño que no vale la pena de hablar de él, i si se nos permite citar las expresiones de un observador ilustrado é imparcial, que tenemos la dicha de mirar en nuestro suelo: este empréstito es como aquellos desembolsos muy indispensables que hace el labrador para preparar ó realizar su cosecha; i cuyos adelantos siempre repone con usura.

Señoras. Jerónima Fernandez	
el todo .....	150.
Joaquina Ramirez de Carranza id.	050.
Señores Rafael Gallegos.... id.	100.
Dr Víctor Castella primer pago.	050.
Bartolo Paredes id.....	015.
Ramon Quiroz id.....	050.
Dr. José Mº Castro por su Sr.	
padre en lugar de 30 \$ que	
se le asignaron el todo....	034.
Buenaventura Espinách id.....	100.
Juan R. Mora id.....	150.
Manuel Antonio Bonilla id....	100.
Estevan Xatruch el todo....	050.
Vicente Fábrega.....	150.
Juan Bautista Bonilla.....	050.
Manuel Carazo.....	050.
Eduardo Wallerstein.....	150.

\$ 1249.

#### VARIEDAD DE INCLINACIONES I OCUPACIONES.

Es la gran sabiduria i providencia del Todo-poderoso que ha ordenado que las disposiciones é inclinaciones de los hombres adopten diversas i diferentes ocupaciones i placeres. Unos son para oficios manuales, otros para ocupaciones intelectuales: unos para la tierra, otros para la mar; unos para la agricultura, otros para el comercio; unos para la arquitectura, otros para

hacer vestuarios; unos para la pesca, otros para la ganadería; i en las ciencias, el uno prefiere la principal que es la teología i otro la jurisprudencia ó sea derecho civil ó municipal, i un tercero prefiere investigar los secretos de la naturaleza, i artificios i práctica de la física, cada clase se subdivide en muchas diferentes variedades.

Ni es de otra manera en cuanto á los placeres: unos se deleitan con la montería, otros con la música; el uno hace un jardín su paraíso, el otro encuentra su contento en una librería selecta; unos aman el arco i la bola, otros se contentan con el sufrido pasatiempo del anzuelo. Porque seguramente, si todos fuesen aficionados ó adoptasen un mismo modo de vivir ó placer de recrearse, sería imposible que los hombres viviesen en buena unión, ni habría utilidad en el comercio que mantiene la vida del hombre; i sería inevitable que la envidia de la consiguiente rivalidad no causase grandes inconvenientes.

Es pues, buena razon, hagamos el uso debido de esta benévola i prudente dispensacion divina; i que mejoremos nuéstras diferentes inclinaciones i facultades en provecho comun, i también que no nos apropiemos la profesion ajena, ni nos inclinemos á censurar las recreaciones de otros.

*Lista de los Señores Sacerdotes, que existen en el Estado de Costarrica con expresion de sus destinos i empleos.*

El Bdo. Rafael del Carmen Calvo, Cura interino de la Ciudad de Cartago i Vicario de dicho Estado.

El Presbítero Jose Gabriel del Campo.

El Presbítero Bdo. Fernando Chavarría.

El Presbítero Bdo. Juan Manuel Carazo.

El P. Bdo. José Antonio Oreamuno  
El Presb. Secularizado Eugenio Quezada Cura interino de Cot, Quireot, i Tobosi.

El Presb<sup>o</sup> Bdo. Tomas Prieto, Teniente Cura de esta Ciudad.

El Presb<sup>o</sup> Diego Ramirez Cura interino del Paraiso, i Orosi.

El Presb<sup>o</sup> Matias Zabaleta, Cura interino de Tucurrique.

El Presb<sup>o</sup> Joaquin Garcia Promotor

Fiscal.

El Presb<sup>o</sup> Secularizado Gabriel Brenes.

El Presb<sup>o</sup> Beneficiado Lorenzo Alvarado.

El Presb<sup>o</sup> Beneficiado Nicolas Carrillo.

El Presb<sup>o</sup> Secularizado Domingo Hermosilla, Cura interino de Terraba.

El Presb<sup>o</sup> Secularizado Jose Sebastian Pineda, Cura interino de Boruca.

El Presb<sup>o</sup> Beneficiado Eustaquio Jimenes, Teniente Cura de la Union.

El Presb<sup>o</sup> Secularizado José Simeon Maria, Cura interino de Curridabat i Aserri.

El Presb<sup>o</sup> Dr. Juan de los Santos Madriz, Cura interino de la Ciudad de San José.

El Presb. Secularizado José Madriz.

El Presb. José Antonio Castro Teniente Cura de San José.

El Presb. Vicente Castro.

El Presb. José Ana Aguilar Teniente Cura de San José.

El Presb. Juan Rafael Reyes Teniente de Cura de los Desamparados.

El Presb. José Joaquin Zeledon, Teniente Cura del Murciéago.

El Presb. Juan Amores Bonilla Teniente Cura de San José.

El Presb. José Julian Banco.

El Presbítero José de la Concepcion Mesen.

El Presb. José María Esquivel.

El Presb<sup>o</sup> Beneficiado José Ana Ulloa, Sacristan mayor de la Iglesia Rectoral de Cartago.

El Presb<sup>o</sup> Secularizado Policarpo Melendez.

El Presb<sup>o</sup> Cecilio Umaña.

El Presb<sup>o</sup> Juan Agustin Carrillo.

El Presb<sup>o</sup> Felix Hidalgo.

El Presb<sup>o</sup> Joaquin Quezada, Cura propio de Escasú i Pacaca.

El Presb<sup>o</sup> José Francisco Mondragon.

El Presb<sup>o</sup> Beneficiado Joaquin Carrillo, Cura propio de Heredia.

El Presb<sup>o</sup> Emdio Umaña, Cura Economo de id.

El Presb. Joaquin Bonilla.

El Presb. Joaquin Flores

El Presb. Joaquin Alvarado Teniente de Cura de Heredia.

El Presb. Miguel Zarret.

El Presb. José de la Trinidad Soto.

S. C.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 26 de Octubre de 1844.

## INSTRUCCION PUBLICA.

Los cuidados mas interesantes de la politica, deben dirigirse á hacer útiles i virtuosos á los Ciudadanos, entre los cuales es la juventud la que há de reservarse las primeras atenciones, pues forma el nervio i todas las esperanzas de la nacion.—

Traduccion Italiana por D. Agustin Arcos.

Es mucho lo que debemos á la patria para que, por pretesto alguno, dejemos de tributarle nuestro amor i agradecimiento; i la amaremos muy poco, si de hecho no procuramos engrandecerla bajo todos los aspectos que las comodidades i riqueza del pais proporcionan. Asi como el velar por la tranquilidad del Estado no es obligacion de solo el encargado del Gobierno, bien que se le considere como el mas inmediato al desempeño de tan indispensable deber; del mismo modo, aunque á la Direccion de Estudios corresponde el desvelo por la propagacion de las luces, no nos exime esto de la atencion que todos los Ciudadanos debemos fijar en una materia que bien conducida será el manantial de la felicidad general, i que descuidada puede originar inconcebibles i estragosos males.

Tocamos ya la estacion en que debe hacerse el preparo del terreno en que tan necesario fruto debe sembrarse: los Estatutos de la Universidad señalan el mes de Enero para que en todo él se abran las matriculas en las diversas clases que se han de plantear en las principales Ciudades del Estado, i ya la Direccion estará tomando las medidas oportunas para que no se padezca atraso alguno por falta de operarios. El público espera, que

(\*) Se reciben suscripciones á este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagado un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

agotados todos los recursos, si no hai en el Estado suficiente numero de personas que puedan i quieran encargarse de las Cátedras de Matematicas, Teología, i demas que previene el Título 3<sup>o</sup> Secciones 1<sup>a</sup> i 2<sup>a</sup> de los Estatutos, i las de Gramatica i Filosofia de las Ciudades de Heredia i Alajuela, se ocurra oportunamente á los otros de la Republica, puesto que hai un fondo suficiente para satisfacer todos estos gastos.

Se carece de un reglamento para establecer el orden interior de las clases; pero ya, ya lo veremos salir á luz, pues no dudamos que la Direccion que tanto entusiasmo ha manifestado por el progreso de la luz, no echará en olvido un punto de tanto interes.— Tambien se advierte la falta de instrumentos para el trabajo, es decir, los libros. Es mui penoso tener que trabajar manuscritos, que regularmente salen plagados de errores, i que quitan á un joven la mitad del tiempo que debiera emplear en el estudio. En los meses de Noviembre i Diciembre se puede imprimir con algunas reformas el cuadro de Logica; i mientras los tres siguientes, el de Etica, i asi sucesivamente. Todo debe facilitarse en los principios, por que perdido una vez el entusiasmo en los jovenes, con dificultad se hace revivir despues.

Se aflige el corazon de los patriotas al ver el abandono en que viven porcion de niños de 8 á 10 años: diariamente se les ve hasta en numero de veinte, arrojando piedras, insultando al que pasa, perturbando con sus gritos, i profiriendo voces propias solamente de las tabernas: los padres i tutores tienen por esto una terrible responsabilidad, i creemos, que la justicia tendrá por fin que intervenir para que tan preciosa semilla no se pierda, dedicándola á algun genero de trabajo, i preparando para lo sucesivo los hombres de bien que han de reemplazar á

los que ahora representan.

No me permite el amor á la justicia dejar pasar la ocasion de tocar un asunto que tanta influencia tiene en el bien general; hablo de la educacion de las jóvenes. Si ellas constituyen una parte tan esencial de la sociedad, si igualmente que los varones tienen un derecho á que se les instruya en aquello que á sus deberes particulares compete, ¿cual es la razon por que han de hacerse gastos que importan mas de cien pesos mensuales en la educacion de estos, i no puedan emplearse circuenta en poner una escuela de niñas? El bien de las familias, i de toda la comunidad, estriba en gran parte, del órden que en su casa establece una madre que oonoce i desempeña los deberes de tal. No se quiere que sean profundas políticas, ni que tomen parte en las deliberaciones del Cuerpo Legislativo, (i asi es demás que afilen su *Tijera* los críticos) sinó que conozcan el lugar que ocupan en el mundo, para que sepan cumplir los deberes anexos á dicha colocacion. Si los sacrificios de los padres no proporcionan á las hijas mujeres alguna instruccion, todo es perdido, i se quedan muchas sin saber ler ni escribir. Me consuela algo oír muy repetidos clamores sobre esta desigualdad, porque al cabo llegarán á oídos de quien pueda remediarla. Mi principal objeto no es precisamente que al instante se proceda al establecimiento de dicha escuela, porque estoy enterado que la Direccion en los últimos meses de este año, i en los dos primeros del entrante, tiene bastantes entenderes con los exámenes i plantacion de clases, i porque acaso habría que consultar al Gobierno para determinar si deben ó no hacerse los expresados gastos, sinó que no se olvide, i éxitar con mi ejemplo á que no deje de clamarse contra tan patente injusticia. Yo bien resuelto estoy á sufrir todos los apodos que la preocupacion quiera aplicarme, aunque se diga que he querido hacerme el campeón, ó Quijote del sexó, por que las personas sensatas calzarán espuela conmigo uniéndose á mi opinion.

No me atreveré á decidir afirmativamente, si es ó no perteneciente á la Direccion de estudios remediar todos estos males, sinó que lo digo

con el fin solo de que discutida la materia, se resuelva lo que debe practicarse.

Si debemos sentir la poca atencion que se ha puesto en los tiempos pasados en procurar á la juventud de ambos sexos los mas precisos conocimientos del bien vivir, ahora ha llegado la época en que mas se necesita obrar con actividad i prudencia para que nuestros sucesores no digan de nosotros otro tanto; i que con mas visos de justicia, atribuyan á egoismo las faltas que pudieran advertirse. Por dicha se compone la Direccion de estudios de hombres capaces de evitar á la presente generacion tan denigrante dictado, con las prontas i adecuadas medidas que para el caso tomará; i seguramente harán lo mismo los que en este encargo les sucedan. Ni se juzgue que algun motivo obtuso me obliga á hablar así; pues mis palabras son unicamente la sencilla manifestacion de mis deseos por el bien i prosperidad del Estado.

#### LIBERTAD DE IMPRENTA.

Sobre tan importante materia dice con mucha propiedad un escritor de nuestros dias:—"Si la libertad de imprenta debe existir para los libros científicos i de algun volumen, aun es mas importante i necesaria para los diarios, gacetas i papeles sueltos; por que lo que principalmente se busca en la libertad ilimitada de la imprenta, es la instruccion del pueblo, i el pueblo se instruye mejor por estos escritos volantes, llamemoslos así, que le cuestan i le ocupan poco, que por las obras largas que no entiende, que no podría pagar, i que ni tiene gusto ni tiempo para leer.,"

Como la necesidad que tenemos en el Estado de instruir al pueblo es suma, son dignas de sentirse dos cosas: 1<sup>a</sup> que los que pueden darle algun lustre con la comunicacion de sus pensamientos, se han retraido totalmente de hacerlo, acaso en el tiempo en que con mas urgencia se hace sentir esta necesidad; i 2<sup>a</sup> que aunque nuestra gaceta fuese muy instructiva para el público, el precio de la suscripcion no permite que la vean mas de veinte ó veinticinco personas, i tal

vez estas son las que menos necesidad tienen de ver lo que en ella se dice, pues por lo común son asuntos que ya saben por otros conductos.

Destierrese de un todo la libertad de la imprenta, i en mui poco tiempo, raro será el funcionario ó empleado publico que desempeñe su obligación honradamente. Les veremos hasta ya mui tarde comparecer en sus respectivas oficinas, excepto en los dias en que han de ir á recibir el sueldo, i poco se les dará hacer algo ó no hacer nada, si estan satisfechos de que se ignora su comportamiento. Si por un bajo temor de perder el miserable empleo, si por tener como amigo i defensor al que manda más que nosotros, ó por un esclavizamiento propio del tiempo del despotismo, guardamos un silencio profundo de lo que el pueblo debe saber, no estrañemos que en la primera oportunidad, se levante un ambicioso con el mando, i arrastrando nosotros las cadenas del servilismo, tengamos que cantar sus alabanzas al son del latigo, que como á los niños de Ateñas, nos haga condensar en los parpados las lagrimas de un tardio arrepentimiento.

Costarricenses; á nombre del pueblo os exórto á corresponder á las miras del Supremo Gobierno en el franco uso de la libertad de imprenta. Ha cumplido su deber en esta parte, i á nosotros nos conviene hacer de dicha libertad la debida aplicacion para que no sea ilusoria disposicion tan benefica. Si fuera de nuestro territorio se pregunta: ¿que se escribe en Costarrica? Responderán muchas voces: nada, absolutamente nada; i con justicia formarán uno de dos juicios á cual mas humillantes: ó los vecinos de ese Estado son egoistas é imbéciles, ó el Gobierno ha esclavizado la prensa, i es poco honor nuestro no acallar ese susurro haciendo de vez en cuando el sacrificio de escribir nuestros pensamientos i llevarlos al Director de la Imprenta.

Una mala redaccion es mejor que no escribir nada, por que de una parte las criticas que haya sobre ella, corregirán los defectos de los mismos escritores, i de otra se conocerán las buenas ó malas intenciones del redactor. No es creible que muchos sabados deje de salir la gaeta por falta de original, i que cuando sale sea compuesta de asuntos que no corresponden al nombre que se le ha puesto. Ya se

sabe que no hai entre nosotros muchos Cicerones, i bastará que el uno exprese sus ideas sencillamente sobre ventajas que tal i tal medida pueden proporcionar al comercio i agricultura, que otro clame sobre policia, que este diga algo sobre instruccion de la juventud, que aquel se queje de las injusticias que los particulares cometen en tales, i tales negociaciones &c. &c. sin mentar persona.

Las satiras que contra este articulo se disparan no deben arredrar á los dignos hijos de Costarrica, en el gran proyecto de ilustrar alguna cosa al pueblo por medio de la manifestacion de sus pensamientos, pues cuanto mas árido i desapasible es el estilo en que está concebido, tanto mas responsables son los que pudiendo hacerlo con toda propiedad, se niegan.

En fin, mis conatos, protesto son por el bien general, al que solo me es dado contribuir con inutiles deseos.—Un Editor.

## VARIEDADES.

### *Direccion de Caminos.*

*Continuacion de la lista de los Señores que han pagado sus cuotas. Suma colectada como aparece en el número anterior.....1249.*

Sres. Antonio Pinto el todo...	100.
José Joaquin Mora idem.....	100.
Presbítero Emidio Umaña.....	030.
Francisco Giral.....	100.
Gregorio Escalante.....	150.
Gordiano Fernandez primer pago...	075.
Santiago Fernandez idem.....	075.
Matias Granados idem.....	015.
Mariano i Fran. <sup>co</sup> Montealegre id...	075.
Leonzo Devars idem.....	050.
Presb <sup>o</sup> José Ana Ullóa idem...	015.
Juan Francisco Bonilla, idem...	015.
Manuel Mora idem.....	050.
Presbítero Juan Carrillo idem...	015.

\$ . 2114.

### *Puente de Torres i camino hasta el Virilla*

La Municipalidad de esta Capital sin reparar en etiquetas perniciosas, ni en aquellos puntillos ó emulaciones que suelez suscitarse entre los Cuerpos Colegiados, impidiendo la ejecucion de los proyectos mas átiles, ha tenido á bien dejar al cuidado de la Sociedad Itineraria la construccion del puente

de Torres en el paso de la Vaca, i la compostura de la parte de camino general que le corresponde hasta el Virilla.—La obra del Puente está bastante avanzada i se trabaja con empeño en el camino, reintegrando puntualmente el tesoro municipal todos los fondos que se invierten en ambos objetos.—Este ejemplo de armonia i buena inteligencia es muy digno de imitarse.

#### PUNTARENAS.

*De la Junta Litoral del Sur—Puntarenas Octubre 17 de 1844—Sr. Presidente de la Junta Itineraria.*—Pongo en conocimiento de U. que ayer tuvo su primera reunion la Junta litoral de este Puerto, en cuya sesion, despues de tomar en consideracion todo lo dispuesto por esa Junta, acordó: 1º Notificar al Sr. Neréo Brenes Secretario de la Junta Litoral, quien se ofreció hacer este servicio gratuitamente: 2º Contratar con el Sr. Francisco Gutiérrez el acarreo de la piedra para la composicion de la Punta, en atencion á la repugnancia que los vecinos manifiestan de alquilar sus bongos i de que los cargadores i bogas romperian las cañas en poco tiempo, de cuya pérdida responderia la Junta, i el comercio sufriria atrasos en el verano por la falta de las embarcaciones que se hubieren inutilizado.—Al efecto se comprometió el Sr. Gutiérrez á acarrear diariamente cuatrocientos quintales de piedra á razon de seis reales por tonelada: 3º Construir á la mayor brevedad una balsa para ver si fuese posible manejarla antes de hacer otro gasto en otras: 4º Que el trabajo de acarrear la piedra se comenzase el 18 del actual, i se diese principio el lunes proximo á la construccion de la balsa, colocacion de la piedra i acarreo de estacas: 5º Que se diese cuenta á esa Junta de estos acuerdos, haciendole presente la necesidad que hai de estar haciendo experimentos para averiguar cual sea el mejor modo de contener el daño que las mareas hacen en la Punta, sin prescindir de colcar la piedra cuya facultad no tuvo presente esa Junta conceder á esta: 6º Que esta Junta litoral se reuna cada Domingo con el fin de disponer los trabajos de la semana, i los Jueves dos veces en el dia con la mira de ver el estado de los trabajos en la primera sesion; i en la segunda que el

Prior i Secretario den cuenta á la Junta de las comunicaciones que haya para que resuelva la manera de contestarlas.—Es cuanto por ahora, Sr. Presidente, hai que comunicar á U., suplicandole se digne ponerlo en conocimiento de esa Junta, i aceptar los sinceros votos de aprecio con que me suscribo su atento servidor—José M<sup>o</sup> Canas. Prior—Neréo Brenes. Secretario—

Es copia. Secretaría de la Direccion—Felipe Molina.

#### AVISO DE JAMAICA.

El correo real de vapor, Acteon, saldrá 29 dias despues del 17 de cada mes, con el destino siguiente:

De Jamaica	navegacion	demora
á Santa Marta	2 $\frac{1}{2}$ dias	$\frac{1}{2}$ dia
á Cartagena	1 $\frac{1}{2}$ "	$\frac{1}{2}$ "
á Chagres	1 $\frac{1}{2}$ "	1 "
á S. J. de Nicarag <sup>a</sup>	1 $\frac{1}{2}$ "	1 "
á Chagres	1 $\frac{1}{2}$ "	1 "
á Cartagena	2 "	1 $\frac{1}{2}$ "
á Santa Marta	2 $\frac{1}{2}$ "	1 $\frac{1}{2}$ "
á Jamaica	2 $\frac{1}{2}$ "	1 "
á Stiago de cuba	1 $\frac{1}{2}$ "	2 $\frac{1}{2}$ "
á Jamaica	1 $\frac{1}{2}$ "	8 $\frac{1}{2}$ "

i admite pasajeros, correspondencia &c.

Nota: como los intereses que se cruzan de aqui á Jamaica i al Norte en general son probablemente de mayor importancia que los que se giran á los demás puntos de nuestro comercio, es de desear que el Supremo Gobierno establezca un correo mensual á S. Juan, que goce de su proteccion i auxilio i cumpla con su obligacion i deberes lo mismo que los demás correos.

#### NOTICIAS ESTADISTICAS

*Estado que manifiesta el Numero de Habitantes que comprende el Departamento del Guanacaste.*

	Hombres	Mugeres	Total
Ciudad del Guanacaste.	1028.	990.	2018.
Santa-Cruz.	2189.	2081.	4270.
Bagaces.	399.	361.	760.
Cañas.	219.	201.	420.
Nicoya.	1005.	954.	1959.
	4820.	4587.	9427.

San José Octubre 18 de 1844.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 2 de Noviembre de 1844.

## EXTERIOR.

Ni por el correo ordinario ni por el intermedio que llegaron a esta Capital en el mes proximo anterior, ha tenido el Gobierno comunicacion alguna oficial de los otros Estados. Apenas sabemos por relaciones particulares que los de Nicaragua i Honduras se hacen la guerra: nada se sabe de Guatemala i el Salvador, i se ignora igualmente cual sea la posicion del Gobierno Confederal. ¡Desgracido Centro-América! ¡Desgraciada nuestra amada patria! ¿Donde está el juicio recto de sus buenos hijos? ¿Que se hizo la gloria i esplendor de la heroica República del Centro? ¿Cual es la suerte del Pacto de los Estados i cuando veremos esa union que tanto interesa al bien estar común i á la defensa de los derechos nacionales, hollados i burlados por alguna Pontencia extraña? Lloremos las desgracias del pais, lloremos ese desorden i lastimosa confusion en que se halla.

## INTERIOR.

La Camara de Representantes continuó las sesiones de su segundo periodo el 28 del proximo pasado, las cerró el 31, i el día de ayer abrió las del ultimo periodo del presente año. La componen actualmente los Señores Representantes Rafael Ramires, Dr. José María Castro, Juan Bautista Bonilla, Jacinto Garcia, Presb<sup>o</sup> Juan Manuel Caíazo, Ramon Gomez, Venacio Sandoval, Presb<sup>o</sup> Joaquin Flores, Manuel Palma, Pio Murillo, Juan José Lara, Pedro Savorío, Manuel Antonio Bonilla, Francisco Gutierrez i Ramon Castro. La eleccion del Representante por la seccion de Esparza no está calificada aun, por estar en tramites el expediente.

Para llenar el número de indi-

(\*) Se reciben subscripciones a este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagado un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

viduos de la Cámara de Senadores se esperan los sufragios de Terraba i Bofra que llegarán en estos días, i luego que esté organizado este Cuerpo se procederá á la computacion de votos para Gefe del Estado, i para Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

*Extractos de las actas de la Direccion de estudios en la Universidad de Santo Tomás.*

Sesion del 17 de Agosto—Dió cuenta el Sr. Director Zeledón de que habiéndose practicado un exámen privado de los niños de la clase de Gramática, todos manifiestan un aprovechamiento satisfactorio—Debiendo construirse lo mas presto posible el edificio de la Universidad, se dispuso solicitar en Guatemala un arquitecto que dirija la obra con la perfeccion moderna que corresponda—Se mandó circular orden á los Catedráticos Departamentales para que no admitan alumnos sinó bajo las formalidades que establecen los Estatutos—Tambien se mandó que para formar la lista de sueldos, los Catedráticos Departamentales dirijan á la Secretaria un atestado de los Señores Jefes Politicos respectivos, de haber permanecido todo el mes en el desempeño de su encargo—Deseando establecer un arreglo justificado en la distribucion de las cantidades que se pongan al rédito de los fondos de la Universidad, se dispuso: que el Tesorero lleve una lista de los pretendientes i vaya entregando aquellas cantidades por el orden de antigüedad bajo las seguridades debidas—Se comisionó al Sr. Director Zeledón para que en la primera oportunidad pase á visitar las Cátedras de la Ciudad de Cartago, i dé cuenta del progreso, arreglo i orden de aquel establecimiento—Finalmente habiéndose tomado otras providencias relativas al gobierno interior, se dispuso fijar edictos por si hubiese per-

sonas que quieran estudiar Sagrada Teología, lo manifiesten para proveer lo conveniente.

Sesión de 31 de Agosto.—Tomado en consideracion el expediente promovido para averiguar si corresponda á la Universidad el solar que ocupó el Oratorio de la Virgen del Carmen, se dispuso devolverlo al Supremo Gobierno con el informe del caso para obtener resolucíon.—Se mandó que el Secretario encargue á una persona de confianza haga venir de Europa el cuadro i sellos de la Universidad, dando al efecto los dibujos correspondientes.—Así mismo se acordó expedir patentes de socios de la Universidad á los Señores Presb<sup>o</sup> Joaquín García, José María Alfaro, Rafael Gallegos, Juan Mora, Manuel Alvarado, i Nicolas Ulloa, i de academicos corresponsales á los Señores Doctores Jorge de Viteri i Ungo i Pedro Molina.

Sesión del 30 de Setiembre.—Habiendo ocurrido á la Direccion el Sr. Br. José Antonio Ramírez solicitando se le incorporase en la Universidad, se accedió á su solicitud i se mandó inscribir en el catálogo de los Bachilleres de la misma Universidad.—Siendo concluido en aquella fecha el curso de filosofía, se acordó que del 1<sup>o</sup> de Octubre en adelante continuase el cursillo, abonandose al Catedrático el sobresueldo de que habla el artículo 202 de los Estatutos.

Sesión del 30 de Octubre.—Se señaló para un exámen en las Cátedras de Filosofía i Gramática de Cartago, el Domingo proximo, encargando pasen i presenciarlo los Señores Directores Gallegos i Herrera.—Para los exámenes que debe haber en la Universidad se designaron los examinadores en la forma siguiente: para la cátedra de Derecho los Señores Maestros Rafael Nicolas Gallegos, Vicente Herrera, i Bachiller Ramon Carranza; para la de Filosofía los Señores Maestro Vicente Herrera, i Bachilleres Ramon Carranza, Antonio Pinto, Joaquín Alvarado, Pio Alvarado i Antonio Alazar, i para la de Gramática Castellana i latina á los Señores Maestro Gallegos i Bachilleres Carranza, Pinto, Alvarado, Salazar, i Alvarado (Pio).—El Sr. Maestro Gallegos dimitió su encargo de Catedrático de Fi-

losofía i se reservó la resolucíon para la sesión siguiente.—Habiendo reclamado la Municipalidad de Heredia la provision de cátedra en aquella Ciudad, se dispuso fijar de nuevo Edictos convocando opositores, para en caso de no haberlos, proceder á su nombramiento con arreglo á los Estatutos.—Tambien se mandaron fijar Edictos convocando opositores á las Cátedras de Matemáticas i Geografía que deben plantearse en la Universidad.—

## VARIEDADES.

### Direccion de caminos.

*Continúa la lista de los prestamistas que han pagado sus cuotas.*

Señores José María Alfaro		
primer pago.....		\$ 25.
Calixto Acosta	id.....	50.
Vicente Aguilar	id.....	75.
Luciano Paut	id.....	15.
Cecilio Quezada	id.....	25.
Luciano Darsenay	id.....	75.
Nicolás Quezada	id.....	15.
Tomás Brenes	id.....	15.
Lorenzo Castro	id.....	15.
José M <sup>a</sup> Jimenez	id.....	50.
Luz Blanco	el todo.....	30.
Saturnino Tinoco	id.....	50.
George Stiepel	id.....	100.
Rafael Ramirez	id.....	30.
Presb <sup>o</sup> José Antonio Greguano		
primer pago.....	parte del 2 <sup>o</sup>	17.
Carlos Sancho	id.....	17.
Manuel Peynado	id.....	17.
Rafael Barroeta	id.....	24.

### *Camino de Cartago á esta Ciudad.*

Para dar cumplimiento al decreto emitido por el Supremo Gobierno á 4 del corriente, en virtud del cual se pone al cuidado de la Junta de Directores la composicion de la vía pública entre esta Ciudad i la de Cartago, dicho Cuerpo acordó en sesión del 17 se planteasen inmediatamente los trabajos correspondientes; mandando organizar cuatro partidas, de á veinticinco operarios cada una que deberán distribuirse en toda la distancia, segun los términos que dispuso, i oficiando al mismo tiempo á las Municipalidades de ambas Ciudades i de los pue-

los intermediarios. Curridabat y la Unión, a fin de que manifiesten que fondos i recursos podrán franquear de pronto para dicha empresa i cuales podrán suministrar en adelante; pues según expresa el citado decreto, las poblaciones interesadas deben contribuir proporcionalmente para los gastos que se causen.

Hasta ahora solamente la Municipalidad de San José ha contestado poniendo con su acostumbrada deferencia doscientos pesos a disposicion de la Junta i ofreciendo sus auxilios. Las otras no han dado respuesta alguna; pero no dudamos que aunqua no sea dinero, facilitarán siquiera peones, i que ninguna se negará, en objeto de tanta importancia, pues de lo contrario sería preciso abandonar toda idea de mejoras en esta parte. Sin embargo por falta de personas idoneas para servir el empleo de Mandadores o capataces, no se ha dado aun principio a los trabajos.

Octubre 20

Reunion General de la Sociedad.—

Esta debería verificarse en 1º del entrante Noviembre, mas el Supremo Gobierno a pedimento de la Junta de Directores, ha tenido a bien acordarse transfiera para el día 26 de Diciembre. Diversas razones poderosas han motivado este acuerdo, siendo la principal que la Junta debe dedicarse por ahora exclusivamente a combinar sus proyectos i ejecutarlos trabajos. Por otra parte, la tarea que le corresponde rendir apenas habría comprendido nueve meses, i decretada la postergacion abrazar un año entero.—I en fin, la hermosa estacion de Pascuas en que cada individuo procura desprenderse de sus quehaceres será la mas favorable i cómoda para que la reunion sea completa.—Entonces la Junta tendrá la satisfaccion de presentar mas adelantadas sus tareas, i mejor discutidos i madurados los planes de sus empresas ulteriores, para que los socios puedan expresar su conformidad o descontento.

Octubre 20

José Ancelmo Sancho, Juez de Hacienda del Estado.

Certifico en forma legal: que en el expediente instruido contra el Padre Cura de la Ciudad de Heredia Presbítero Señor Joaquin Carrillo i sus complicés Señores Francisco Lizano i

Ramon Benavides, por el reonato, que tuvo para poner en prenda las alhajas de su Parroquia, se lee en los folios 30 i 31 el auto definitivo pronunciado por la sala de 2ª instancia de la Corte Suprema de Justicia i certificado por su Secretario, cuyo tenor es como sigue.—Pablo Gonzales Secretario de la Corte Suprema de Justicia del Estado.—Certifico: que en la informacion sumaria, instruida contra el Presbítero Señor Joaquin Carrillo i complicés, la sala de 2ª instancia de la Corte Suprema de Justicia, a la una de la tarde del día veintitres de Octubre del corriente año, pronunció el auto definitivo que a letra dice.—" Vista la informacion sumaria seguida por el Alcalde 3º de la Ciudad de Heredia en 21 de Mayo de 1849 para averiguar el peligro en que se hallaban los vasos de aquella Iglesia, a consecuencia de aviso que se le dió al Juzgado de 1ª instancia de aquella Ciudad, de que se intentaba sustraer aquellos vasos por el Presbítero Sr. Joaquin Carrillo, Francisco Lizano i Ramon Benavides de aquel mismo vecindario: visto igualmente el auto proveido en ella por el Juez de Hacienda a las doce de la mañana del día siete del corriente mes i año, al folio 28 vuelto en que declara no haber lugar a formacion de causa contra el padre Cura Presbº Joaquin Carrillo por el conato que tuvo para poner en prenda las alhajas de su parroquia, ni contra sus complicés Señores Francisco Lizano i Ramon Benavides, mandando en consecuencia sobreseer en el seguimiento del juicio: oido al Señor Ministro Fiscal de este tribunal i considerando: que por lo que ministra dicha instruccion, no hai un cuerpo de delito comprobado, a la manera que lo expone el titº 3º Capº 1º Libro 2º parte 3ª del Código Jeneral: que tampoco hai plena prueba de ser delincuentes i culpables los indiciados en ella, en la forma que está prevenido en derecho pues que las principales deposiciones que obran en contra los indiciados, son las de ellos mismos, i estas según el art. 34 del decreto de 1º de Junio de 842 adicional al Código, no producen ningun efecto contra ellos: que aunque las de los Sres. Presbíteros Emidio Umaña, i José Ana Tiburcio Fernandez indican la intencion que el Presbº Carrillo tenia

de tomar las alhajas para empeñarlas, según el artº 36 parte 2ª del Código, esta intención no merece pena: que bien considerada la declaración del Prioste Señor Juan Dengo, que obra también en la instrucción es de conceptuarse, como las de Lizano i Benavides. En esta virtud de conformidad con las doctrinas antes citadas, i del pedimento del Señor Ministro Fiscal de la Corte, los individuos de la Sala de 2ª instancia de la Corte Suprema de Justicia, á nombre del Estado dijeron: que debían aprobar i aprueban el auto de sobreseimiento dictado en este expediente por el Señor Juez de Hacienda en la fecha i hora citadas arriba. Certifíquese la presente resolución i desglosando todo lo actuado en este Tribunal remitase junto con la causa al mismo Juez de Hacienda para que la notifique i ejecute=*Ramon Gomez=Rafael Ramos=*Proveido=*Pablo Gonzales*, Secretario., I en cumplimiento de lo prevenido en el auto preincerto, extendiendo la presente. En la Ciudad de San José á las diez de la mañana del día veinticuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta i cuatro años=*Pablo Gonzales*.

I para que obre los efectos que convengan, i en virtud de lo pedido por el Señor Fiscal de Hacienda, extendiendo la presente en la Ciudad de San José á los veinticinco días del mes de Octubre de mil ochocientos cuarenta i cuatro, á las once de la mañana con testigos lo que certifico.

*José Ancelmo Sancho.*

*Florentino Zeledon—Pedro Pablo Bosa.*

*Concluye la lista de los Señores Sacerdotes que existen en el Estado, pendiente en el número 69 pag. 250.*

El Presbítero secularizado Aniceto Chacon, Cura interino de Barba.

El Presbítero Ramon María Gonzales, Cura interino de la Ciudad de Alajuela.

El Presbítero José María Arias,

El Presbítero José Antonio Benavides.

El Presbítero Nereo Bonilla, Teniente Cura de Alajuela.

El Presbítero Pablo Rojas Teniente Cura de id.

El Presbítero Manuel Gutierrez.

El Presbítero José Ana Tiburcio Fernández.

El Presbítero Raimundo Mora, Cura interino de Esparza.

El Presbítero Antonio Fernandez, Cura interino de las Cañas.

El Presbítero José Antonio Morales, Cura interino de Bagaces.

El Presbítero Manuel Hidalgo, Cura interino del Guanacaste.

El Presbítero Cecilio Saenz, Cura interino de Santa Cruz.

El Presbítero Manuel Chaverri, Cura interino de Nicoya.

Cartago Octubre 1º de 1844.

*Rafael del Carmen Calvo.*

#### AVISO.

La Dirección de Estudios debe proveer, con arreglo á los Estatutos, las Cátedras de Matemáticas i Geografía de la Universidad i las de Filosofía i Gramática en las Ciudades de Hereadía i Alajuela, i para el caso se han fijado edictos convocando opositores i señalando el término de treinta días para las primeras i el de dos meses para las segundas. Si alguna persona pretendiese optar á alguna de dichas Cátedras puede presentarse oportunamente al Sr. Rector de la Universidad.

#### OTRO.

En el taller del Maestro José Velarde se trabajan ~~los~~ de quebrar café de la ~~mejor~~ construcción de las que en el día se hacen en esta Ciudad. Los cilindros son de piedra, formados con regularidad, su picadura adecuada á quebrar el café i están montados en moñoneros de bronce, siendo la armadura de madera bastante segura. El precio de dichas máquinas es equitativo i el que quiera alguna puede ocurrir al referido taller que se halla á cien varas Norte de la Iglesia del Carmen de esta Ciudad.—Allí también se trabaja toda clase de muebles para el adorno de las casas i se tornéa todo lo que se pida de madera para obras que otros quieran construir, i se vende charol francés, barniz copal, i espíritu de trementina ó aguarrás.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sábado 9 de Noviembre de 1844.

## EXTERIOR.

### CENTRO-AMERICA.

¡ Que lúgubre perspectiva presenta esta desgraciada Nacion á los ojos de los que quisieran verla feliz i que desean sus progresos! Una perpetua anarquía: he aquí su régimen. Una completa nulidad en el exterior: he aquí su existencia. Un aniquilamiento total, hē aquí su porvenir.... Tristes i amargas ideas, però verdaderas que desgarran el corazon de los verdaderos Centro-Americanos, i que á cada momento hacen mas reales los sucesos que todos los días se presentan á nuestra vista. La ignorancia misma del fondo de los acontecimientos actuales, nada ofrece de lisongero, i antes bien robustece nuestros tetricos presentimientos. Parece que el Gobierno Confederal nada adelanta: Nicaragua i Honduras se hacen la guerra: entre Guatemala i el Salvador apenas acaban de suspenderse las hostilidades; ¿ Que resultado tendrá la discordia entre los dos primeros? se ignora: no puede ser bueno. ¿ Que fin se proponen ellos? se deduce facilmente que es destruirse; ¿ el término de esta disension será breve ó tardío? no se sabe, i mas bien puede creerse que aun cuando la guerra concluya, los odios permanecen; pobre Centro-america! por cualquier lado que se le mire se le descubren heridas, i heridas muy profundas. Estas ideas que se agolpan á la imaginacion, conducen naturalmente á una reflexion; ¿ cual es el motivo por que permanece la Nacion en este orden nada agradable de cosas? Si pienso en que esto consiste en que haya hombres interesados en sostener el desorden, lo que no es difícil, caigo en otra reflexion todavia

(\*) Se reciben suscripciones á este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagado un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

mas confusa: ¿ por que se les oye? por que se les dá lugar á practicar sus intenciones? i ultimamente, por que se les tolera?!

Si se cree que de la reunion de los Estados en un Gobierno que los represente resulta la tranquilidad, ¿ por que no se pone en práctica esta medida? por que el Gobierno Confederal nada ha hecho?!

Si es verdad lo que dicen algunos, que la libertad, è independencia absoluta de los Estados se opondrá á la formacion del Gobierno general, ¿ por que no renunciamos una parte de esta libertad para conseguir la tranquilidad i para poder existir?!

¿ Se quiere que se diga que Centro-América no es capaz de existir como Nacion, i que es necesario ponerla en tutoria?!

Veinte i cuatro años hace que proclamó Centro-América su independencia, i los repetidos golpes que ha sufrido no nos han enseñado á ser mas cuerdos. Veinte i cuatro años pasados en la paz; cuanto hubieran aumentado nuestra poblacion!; de cuanta riqueza nos hubiera llenado!; i de que respetabilidad nos hubiera revestido! Cuantos hombres ilustres por su virtud i sus luces que la revolucion ha arrebatado, honrarian ahora á Centro-América!; de cuantos estaldecimientos benéficos nos ha privado la desaparicion de estos memorables Ciudadanos!; de cuantos brazos i talentos ha privado á la agricultura, al comercio i á las artes aquella hidra horrorosa!!

Costa-rica mismo no ha estado exento de padecimientos. Diversas veces ha visto alterada su tranquilidad interior, i algunas amenazado en el exterior. Se resiente por precision de los sacudimientos que se efectuan en los otros Estados, i se ve en la necesidad de correr la misma suerte de ellos, á pesar de la nota de insensible con que se le marea, á causa de la distancia á

que se halla del resto de la Nación.

Con todo, Costarrica a favor de esta distancia, está llamado a hacer un papel muy interesante en la presente escena política, por que pudiendo permanecer neutral en los disturbios de los otros Estados i conservar su tranquilidad interior, es un asilo para todas las victimas de la revolución que quieran acogerse a él, garantidos por la misma Carta fundamental: se entiende de aquellos honrados Centro-Americanos que arrastrados, a causa de su posición, por el torrente de la revolución, son perseguidos por los partidos contrarios, i se ven en el duro caso de abandonar el lugar de su nacimiento ó residencia, para poner su quietud i propiedades a cubierto de la persecución—Los Costarricenses se glorian de hospedarlos i contribuir a su conservación, ofreciéndoles una acogida amistosa: ellos quieren en su seno esta clase de hombres propietarios, ó industriales que apetecen vivir tranquilos i que por lo mismo saben respetar las leyes del país i los derechos de la hospitalidad. La Constitución les abre las puertas del Estado, i los Costarricenses les tienden una mano amiga; pero ni aquella, ni estos asilarían a aquellos hombres enemigos del orden i de la paz, que devorados por la venganza llevan consigo la guerra donde quiera que van.

Mas, es necesario que nosotros sepamos aprovecharnos de las terribles lecciones que todos los días se presentan a nuestra vista: que sepamos apreciar el bien que poseemos, la paz; i que no la sacrifiquemos a vanos caprichos i a preocupaciones infundadas. Los elementos de prosperidad son muchos, i si sabemos aprovecharlos nada envidiarémos a los otros países; pero es en el seno de la tranquilidad i en medio del orden que podemos utilizarlos de ellos. La menor alteración destruirá en poco tiempo la riqueza, i la gloria que tantos años de trabajo nos han producido.

Por cartas particulares se sabe: que Cabañas que habia salido al mando de una Division para Honduras, fué derrotado en Nacaomé: que Guardiola se halla en las fronteras del Estado: que Quijano i Cosío marchan a su encuentro; pero que estos obran con entera

independencia del Gobierno de Nicaragua, i se hacen llamar Representantes del Pueblo.

En Guatemala hubo un desorden en la Capital. Con motivo de haber regresado las tropas que marchaban contra el Salvador, i haberlas licenciado sin pagarles, se sublevaron: el General Carrera vino con fuerzas a cortar la rebelion i fué recibido con un fuego vivo, i despues de un tiroteo, fueron dispersados los rebeldes. Algunas casas fueron saqueadas, entre ellas la del Dr. Toledo. Carrera mandó fusilar 15 de los principales promotores del desorden.

### INTERIOR.

La direccion de estudios ha acordado hacer el nombramiento de Catedratico de Medicina en la persona del Sr. Licenciado Cruz Alvarado. Se plantearia desde luego esta importante clase, por que este es su mas vehemente deseo; pero dos obstaculos impiden su cumplimiento i de los cuales, el uno no está en su poder superar, i el otro depende de los sentimientos de humanidad que caracterizan a los Costarricenses. La escasez de estudiantes aptos para emprender aquel estudio, i la falta de hospital en que poner en practica los conocimientos que alli se adquieran.

El primer inconveniente desaparecerá despues de algun tiempo, por que la Direccion se promete del buen juicio de los Padres de familia, que dedicarán sus hijos al estudio en la proxima matricula que se abra en Enero—Son demasiado conocidas las ventajas que un hombre ilustrado tiene sobre los que no lo estan, i mucho mas las que reporta la sociedad en general de la ilustracion, para ocupar algunas lineas en manifestarlas. Ya no hai trabas que se opongan a la educacion de la juventud; poseemos un establecimiento, en donde sin ocasionar excesivos gastos, ni sufrir largas ausencias de objetos que nos son caros, se consigue aquel objeto tan precioso, i las personas encargadas de su direccion ancian por ver cursando las clases los jovenes de todo el Estado, i se ocupan con afan en los deberes que tan honroso cargo les impone; aunque hasta ahora no han podido hacer otra cosa que bosquejar los proyectos que con el tiempo se verán realizados; por que



al principio todo es difícil i à cada paso se tropieza con dificultades que solo se pueden salvar poco à poco. No han faltado estas en su periodo que ya espira; pero sus sucesores tendrán menos, y así sucesivamente.

La Dirección, como he dicho, plantearia desde Enero la Cátedra de Medicina aun cuando fuese con pocos cursantes, pero ha previsto que sería inútil sin un hospital en donde se pueda practicar. Se sabe que hai personas interesadas en su fundación i que ofrecen concurrir con sus personas i auxilios pecuniarios para conseguirla. Se cree que todos los que pueden prestar semejantes recursos no se negarán; pero es necesario que uno se encargase de ponerse à la cabeza i que este existiera à los demás, i ¡ojala! que fuese el Gobierno mismo quien ocupara algunos momentos en fomentar los sentimientos jenerosos que ya se manifiestan, i que con su autoridad diese solidez à un establecimiento que à gritos exige la humanidad!—Allí tendrían un asilo seguro tantos desgraciados que devorados de las mas crueles enfermedades, se arrastran por las calles pidiendo un pan para sostener su existencia; allí recibirían el don de la vida tantas víctimas infelices que la muerte arrebatada anticipadamente à la sociedad, por carecer de medios con que curar sus enfermedades, i allí una juventud consagrada al bien de su patria, aprendería à aliviar los males de tantos hombres útiles i volverles con la salud, la facultad de servir à la sociedad.

Todo sacrificio que se hiciere en tan laudable empeño, sería nada en comparacion de los bienes que se preparan, si una gloria muy dulce sería el premio de los promovedores de tan benéfica empresa.

¡Ojala! pudiera lisonjearme, de que mis deseos no quedaran estampados únicamente en el papel!

El domingo 3 del corriente dieron los alumnos de filosofía de Cartago un testimonio de sus aprovechamientos, sosteniendo tres de ellos un acto público, en el que explicaron satisfactoriamente la Lógica, segun el autor por que han estudiado. Es ciertamente una cosa muy halagüena el ver con la

prontitud con que se reproducen los conocimientos primarios de las ciencias, apenas acabándose de plantear la Universidad en el Estado. Tan prematuros progresos prometen resultados muy felices, i lisonjean las esperanzas de los promotores de las luces. En muy corto periodo de tiempo se palparán materialmente, si me es permitido expresarme así, utilidades inapreciables. La paz i la dicha toda del pais es un resultado inmediato de la educación de la juventud: todos estos bienes, si acaso pueden existir, son precarios quando no estan cimentados en la moralidad i en la ilustracion.

“La ignorancia, dice Filangieri; produce la imperfeccion de las leyes, i la imperfeccion de estas, causa los vicios de los Pueblos. Los errores corrompen la opinion, esto es, corrompen lo mas fuerte que hai en el soberano i en las leyes. La ignorancia oculta el bien i el mal; el error confunde el uno i el otro. La primera hace al Pueblo insensible al bien que se le quiere proporcionar; el segundo se lo hace aborrecer; la una desalienta la mano bienhechora; el otro la combate i la persigue, i ambos à dos impiden el bien i perpetúan el mal.”

Aunque es cierto que puede darse un Pueblo ignorante i virtuoso, no será seguramente por mucho tiempo. Solo en la primera infancia de la sociedad puede verse este ejemplo, por que como dice el mismo escritor, nada cuesta darle leyes dictadas por la experiencia; que estas sean aceptas; i que la supersticion las santifique. Pero luego que el Pueblo llega à un cierto periodo del estado civil, en que se multiplican las relaciones i que solo el conocimiento de estas, adquirido profundamente, dicta las leyes que deben rejirlo, la virtud necesita ya de la instruccion pública que las haga apreciar i valer.

No desconozcamos, pues, estos luminosos principios; aumentemos nuestros esfuerzos en proteger la marcha de la ilustracion; demos à la juventud una ocupacion provechosa à ella i à la sociedad; i apartándola de la ignorancia i de la ociosidad, alejemos de ella el vicio, peste la mas terrible que puede afijir à la sociedad.

## ARQUITECTURA.

La arquitectura es el arte de erijir edificios de varias naturalezas i especies.

Entre las varias artes cultivadas en la sociedad, unas son adaptadas para procurarnos las necesidades de la vida, otras para aliviar nuestras enfermedades; algunas son meros instrumentos de lujo, calculadas solo para fomentar el orgullo, i gratificar nuestros deseos; mientras que otras reunen las cualidades de proteger, acomodar, deleitar i dar dignidad á los hombres. La arquitectura es de esta última especie. Las ventajas derivadas del arte solo de edificar casas son grandes, habiendo sido el primer paso para la civilizacion, i produciendo al mismo tiempo grande influencia sobre la constitucion fisica del cuerpo, asi como sobre las potencias intelectuales del alma. Los habitantes de los bosques, de las cuevas, ó de las chozas miserables, como los Iroqueses en el Norte ó los Patagones en el Sur de América, los Negros en el interior ó los Hotentotes al medio dia del Africa, espuestos á un frio ó calor excesivo, á las vicisitudes del tiempo, è impossibilitados de asociarse con regularidad para formar un interés comun, son generalmente indolentes, abyectos, estúpidos, sin mas capacidad que la otra brutal de satisfacer á los estímulos de las necesidades mas urgentes de mantener la vida, ó la innata propension de continuar la especie; pero cuando por medio de habitaciones regulares i cómodas los hombres viven en sociedad, protegidos de la inclemencia del tiempo, respirando un aire mas templado, sosegados los ánimos en la seguridad, deliberando en compañía, ó meditando en el retiro, entonces son animosos, activos, ingeniosos i emprendedores; se introduce la agricultura como una consecuencia necesaria, florecen las artes, i la cornucopia de Amaltea derramá por todas partes la abundancia.

La Arquitectura facilita el comercio, abriendo caminos por los montes ó por las ciénagas, atravesando puentes por los valles, construyendo canales de navegacion, las bárcas para conduccion,

i formando puertos artificiales para la seguridad de los navíos que han de trasportar las manufacturas i producciones superabundantes al extranjero, i volver cargados con otros productos; en cambio. Las riquezas producidas por el comercio producen inmediatamente el lujo, i el lujo de ricos muebles, costosos vestidos, equipajes brillantes, i otros de igual naturaleza. no pueden hallar entrada sinó en edificios grandes i cómodos. La elegancia de las casas privadas, eccita el deseo de erijir edificios mucho mas espléndidos; templos majestuosos á la Divinidad, palacios magníficos para los príncipes, arcos triunfales para honrar á los vencedores, baños para la salud i aseo de las jentes, vastos anfiteatros para la diversion del público, mausoleos para perpetuar la memoria de los finados, i otras invenciones ingeniosas dejadas á la posteridad como testimonio de la grandeza de los antepasados.

Un arte tan jeneralmente conductivo á la felicidad del hombre, á la riqueza, lustre i fama de las naciones, ha merecido con justicia la proteccion de los gobiernos, de los nobles i de los ricos en todos los tiempos civilizados. A la arquitectura, por otra parte, se debe la perfeccion de las demás artes, porque donde se aprecian los edificios, se fomenta la pintura, la escultura, i otros ramos inferiores de trabajos decorativos. Pero no se imagine que el edificar consiste meramente en amontonar piedra sobre piedra; porque los materiales en arquitectura son como las palabras, en la fraseología, que si no están bien colocadas para formar un discurso correcto, lejos de tener efecto, eccitan el ridiculo, el disgusto, i aun el desprecio; pero si, combinadas con orden i habilidad, i pronunciadas con energia, tienen un efecto poderoso sobre los oyentes. Un escritor habil puede mover i deleitar en un lenguaje rústico, con tal que sea decente; i las disposiciones artificiosas de un ingenioso arquitecto realizarán los mas comunes materiales; mientras que los débiles esfuerzos de un ignorante harán despreciables los mas costosos adornos.

(Del Instructor.)